



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 5

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, responsable de Supervisión (Barberán López). (Número de expediente 219/000285.)	358
— Del señor ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Roldán Alegre). (Número de expediente 219/000284.)	403
— Del señor ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Martín Fernández). (Número de expediente 219/000285.)	453

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DEL SEÑOR EX CONSEJERO DE LA CNMV (RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN) (BARBERÁN LÓPEZ). (Número de expediente 219/000283.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Comparece don José Manuel Barberán López. Que los servicios de la Cámara acompañen al citado ante esta Comisión. **(Pausa.)**

Señoras y señores comisionados, comparece ante esta Comisión de investigación sobre Gescartera el señor don José Manuel Barberán López, en su condición de ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y responsable que fue en su día del área de supervisión. Si el compareciente quiere hacer una exposición previa breve sobre su posición le daría la palabra; si no, pasaríamos al turno de intervenciones de los señores y señoras diputados comisionados.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** No, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Bienvenido, señor don José Manuel Barberán López, a esta Comisión de investigación sobre el tema de Gescartera. Le voy a plantear un conjunto de preguntas que obviamente hacen relación a su presencia y la información que tiene durante el periodo en que fue usted consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Le agradecemos de antemano su colaboración y nuestro objetivo, como usted sabe, es ver si hay responsabilidades políticas y, por consiguiente, la información que usted nos va a dar va a estar siempre encaminada en este sentido.

Señor Barberán, ¿cuándo comienza y finaliza su mandato?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Mi mandato comienza en diciembre de 1996 y termina en diciembre de 2000. El mandato, como ustedes saben perfectamente, es de cuatro años, que expira al cumplirse los cuatro años. No es necesario que se haya producido la sustitución, sino que expira taxativamente en el momento en que se cumplen los cuatro años, siempre y cuando sea un mandato original, porque si es en sustitución de alguien que ya ha iniciado uno de esos mandatos, expiraría en el momento en que coincidiese con la fecha de

los cuatro años de esa persona que hubiera sido consejera en ese periodo.

La señora **COSTA CAMPI:** De acuerdo con lo que nos dice, deduzco que usted comienza su etapa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el presidente Fernández-Armesto y finaliza con la señora Valiente. ¿Mantiene siempre a lo largo de este periodo las mismas funciones, señor Barberán?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** No exactamente. Cuando llego a la Comisión está en un periodo en que el presidente Armesto, con el resto del consejo, introdujo una pequeña reestructuración. En los primeros meses me dediqué un poco al área de fomento, durante unos meses; posteriormente se englobó todo lo que era supervisión en un área y ya le digo que hubo unas pequeñas modificaciones. Luego ya sí que me mantengo estable en esas ocupaciones hasta que termina el mandato del presidente Armesto. Cuando llega la presidenta Valiente, de los tres meses que estuve con ella, durante aproximadamente dos no tuve ninguna encomienda ni ninguna función...

La señora **COSTA CAMPI:** ¿No le encargó nada en dos meses?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** En dos meses no me encargó absolutamente nada y asistía a los consejos, por supuesto, como era mi obligación y mi derecho. Le he dicho dos meses, no sé si sería mes y medio o dos meses. En el último momento me dijo que me encargara del área de lo que antes se llamaba estrategia, que en este momento no recuerdo cómo se llama; una cuestión de bastante futuro. Para un mes que me quedaba, tampoco me parece muy...

La señora **COSTA CAMPI:** A ver si lo he entendido. Deduzco que cuando se incorpora la señora Valiente a la presidencia de la Comisión parece, de los datos que usted nos ha ofrecido, que es desplazado, no solamente deja sus funciones en el área de supervisión, sino que no acaba la señora Valiente de darle una función; sólo en el último momento, poco antes de la finalización de su mandato.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Efectivamente, así es. Incluso durante ese tiempo se produjeron reuniones de directores con el presidente y el vicepresidente, no sé si ya se había incorporado la primera consejera —en ese momento no había—, y a mí no se me invitó a participar en ellas para el diseño de la nueva comisión. Además, puede que no fuera necesario, teniendo en cuenta que mi mandato estaba muy próximo a expirar.

La señora **COSTA CAMPI:** Después, si me lo permite, señor Barberán, retomaremos este dato y lo situa-

remos en posteriores respuestas que nos dará en relación con las preguntas que le plantearé.

¿Cuáles eran sus funciones como consejero encargado del área de supervisión durante el período de la presidencia de Armesto?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo que hay cierta confusión respecto a esto. Me gustar que usted diga consejero encargado y no como figura, es decir, consejero responsable, porque en la comisión los responsables ante el consejo eran los directores generales. Por eso, durante el mandato del presidente Armesto, quien nombraba y cesaba a los directores generales era el consejo. Los consejeros encargados de alguna área teníamos más bien una labor de enlace, de coordinación entre el consejo en pleno y las distintas divisiones. Además, estas divisiones no eran compartimentos estancos y, por tanto, yo hablaba con técnicos o directores de otras direcciones cuando tenía dudas sobre algún tema que se iba a llevar al consejo y que no era del área de supervisión. Igualmente, tengo constancia de que otros consejeros hablaban con el director de área o con los directores o subdirectores de la división de supervisión.

Con estas palabras no quisiera echar balones fuera ni que ustedes entendieran que estoy diciendo que no era responsable de supervisión. Mas bien al contrario. Yo me considero responsable de lo que se aprobó en el consejo, tanto de supervisión como de todas las demás áreas. Independientemente de lo que crea yo o no, considero que la ley me hace responsable de ello. Permítame, por tanto, que haya hecho este excursus, pero es algo que creo que era conveniente decir.

La señora **COSTA CAMPI**: Se lo agradecemos, porque estos comisionados han sido sometidos a tal orden de contradicciones que su intervención, aclarando esta cuestión, creo que es enormemente útil. Obviamente, un consejo es un órgano colegiado y usted plantea las cosas correctamente al decir que asume todos los acuerdos que se tomaron en ese consejo, con independencia de que sean o no de su área.

Usted acaba de decir que hablaba con otros técnicos de la casa. ¿Esto también lo hacían otros consejeros?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Quiero pensar que sí. De hecho, me consta que sí porque en alguna ocasión he llamado a algún director de área o a algún técnico y me han dicho que estaba reunido con el consejero tal o con el consejero cual.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Barberán, cuando usted fue consejero de supervisión, ¿tuvo constancia de que algún otro consejero se entrevistara o reclamara información de los técnicos que estaban en su área?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le digo que no eran unos compartimentos estancos. Yo no tengo constancia de si le reclamó o no le pidió, pero si me está

haciendo referencia al asunto Gescartera, puede que a quien más veces hubiera llamado y me hubieran contestado que estaba reunido con personas de otra área era el director de área de mercados secundarios, que no tiene mucho que ver con este tema.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién era?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No tengo ningún inconveniente en decírselo, señorita, pero creo a ninguna de las personas que salen a relucir en esta comparecencia, que es absolutamente pública, les hace demasiada gracia. Si usted me pide que se lo diga, por supuesto, no tengo ningún inconveniente en decírselo, pero le repito que era el director de área de mercados secundarios y que no tiene ninguna relación con esto.

La señora **COSTA CAMPI**: Pues vuelva a plantear por qué lo saca usted a colación. ¿Cómo un ejemplo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Como un ejemplo de que otros consejeros hablaban con el director de área de supervisión, que está enclavado dentro del área de supervisión.

La señora **COSTA CAMPI**: Déjeme plantearle la cuestión de otra manera, para intentar solucionar este problema de manera que sea útil para esta Comisión y no le ponga a usted en una situación incómoda.

Le repito el planteamiento. Mientras usted fue consejero de supervisión se tramitó el expediente de Gescartera; expediente que, obviamente, debía crear un cierto interés en la casa. La pregunta es, ¿otros consejeros acudieron a obtener información o a interesarse sobre esta cuestión, solicitando documentación a los técnicos de su área o a usted mismo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No me consta así, pero no me llamaría la atención porque lo consideraría lógico y natural.

He visto en prensa —porque cuando me fui de la comisión me llevé exclusivamente en unas cajas las actas y los documentos del consejo— un *mail* en el que el director de supervisión se pone en contacto con los otros consejeros y le dice a alguno: infórmanos. Pero esto no me choca ni me extraña, sino que lo considero totalmente natural. Por tanto, si lo hubiera visto, no le habría dado importancia.

La señora **COSTA CAMPI**: Cuando se incorporó la señora Valiente a la presidencia de la CNMV se produjeron otros cambios, además del suyo. ¿Qué personas quedaron afectadas? ¿Fueron principalmente aquellas que habían estado colaborando de forma más próxima con el señor Fernández-Armesto? Por el contrario, ¿quiénes se beneficiaron de ese cambio? ¿En ese cambio fue promocionado el señor Alonso Ureba? ¿Era el señor Alonso Ureba el jurista de más prestigio de la

casa, causa que hubiera justificado esa promoción al puesto de mayor relevancia en el área jurídica?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Me ha hecho muchas preguntas. Voy a intentar contestarle a todas y si hay alguna que no recuerdo, le ruego que me la haga de nuevo.

Cuando la presidenta Valiente llegó se produjeron bastantes cambios. ¿Personas próximas al presidente Armesto? Sí. Como ejemplo —y voy a empezar por personas de menor nivel—, la secretaria del presidente se fue con él pero existía otra en la casa que estaba desde tiempos de Luis Carlos Croissier, una persona muy profesional que fue quitada de allí y en un primer momento erradicada. En cuanto a la parte más ejecutiva de internacional, unas personas valiosísimas, desde mi punto de vista, fueron quitadas de internacional. Dentro de supervisión, de los tres subdirectores que estaban en ese momento en área de visitas —porque dentro de supervisión estaba el área de visitas, la de mercados secundarios y la de supervisión a distancia—, dos fueron quitados de ese área. El director del área de mercados secundarios es ascendido a director general de mercados secundarios. Esas son las promociones que recuerdo.

Respecto a si el señor Alonso Ureba fue ascendido, le diré que no. El era secretario del consejo y director de los servicios jurídicos desde el año 1997. En cuanto a si era el jurista más prestigioso de la comisión, considero que es algo muy subjetivo y que debería preguntarlo a la comisión. No sabría decirle el prestigio del que gozaba entre sus compañeros.

La señora **COSTA CAMPI:** En cualquier caso, se produjeron cambios sustanciales y, por lo que deduzco, no excesivamente explicables en razón a la trayectoria de las personas afectadas, y usted también resultó perjudicado o afectado por esos cambios.

Señor Barberán, como consejero, ¿con quién despachaba habitualmente?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Había una serie de despachos programados semanalmente, de forma que cada división despachaba con el presidente en un día concreto y con el consejero de esa división. Los jueves por la mañana, en una reunión larga y que para mí era la que más mantenía el pulso de la comisión, existía lo que se llamaba la reunión técnica o de alarmas, donde estaban los cuatro directores de línea, los consejeros, el presidente, algunas veces iba el vicepresidente, los dos jefes de gabinete, tanto del presidente como del vicepresidente, el director de área de mercados secundarios, el director de la AVM y el secretario del consejo y director de servicios jurídicos.

La señora **COSTA CAMPI:** ¿Me equivoco si la conclusión que saco de su explicación es que en realidad los consejeros podían disponer de información amplia

sobre las diferentes áreas, sobre áreas distintas a las que tenían encargadas?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Por supuesto que podían disponer de esa información. Otra cosa es que cada uno tuviera bastante lío y, salvo que fuera una cosa que te llamase la atención, no te interesaras especialmente. Cuando yo he pedido a algún director del área de primarios o del área de fomento que me explicase o me justificase alguna cosa es porque he visto que en el orden del día del consejo iba un punto que no tenía claro, que no veía bien o necesitaba alguna explicación. De todos modos, ya le digo que en esas reuniones de los jueves se trataba de todas las divisiones porque estaban los cuatro directores de línea y se hacía una puesta en común bastante fuerte de todo lo que se estaba haciendo en la casa. Era importante. Luego, con un nivel tal vez menos preciso y una reserva mayor según los temas, incluso el presidente instauró una publicación electrónica para que todas las divisiones supieran lo que estaban haciendo las otras divisiones y que no se produjesen esos compartimentos estancos, esas murellas chinas dentro de la comisión.

También existía la reunión de los viernes. Los viernes por la mañana se celebraba la llamada reunión plenaria, en la que estaban todos los directores de área y directores generales, consejeros, presidente y vicepresidente y jefes de gabinete.

La señora **COSTA CAMPI:** En síntesis, señor Barberán, la conclusión que saco de su intervención es que, al menos durante el periodo de la presidencia del señor Fernández-Armesto, había una total porosidad informativa, una fluidez de información entre las diferentes áreas y un amplio abanico de instrumentos para que todos los consejeros pudieran disponer de las informaciones pertenecientes no sólo a su área, sino a las demás áreas y, así, poder ir a los consejos con información completa.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Había una porosidad interna, pero también hubo un esfuerzo por parte del presidente Armesto en que esa porosidad interna no pasara a ser una porosidad externa. Por eso, dentro de la casa existían multitud de salitas de reunión en las distintas plantas y se concentraron en la planta baja, para que las visitas externas no tuvieran acceso. Además, se instauró un sistema dentro del área más confidencial teniendo en cuenta los temas que se trataban —cosa necesaria porque estabas jugando con el honor de ciertas personas—, un dispositivo especial que separaba lo que era inspección del resto de la casa.

La señora **COSTA CAMPI:** ¿Hubo cambios con la señora Valiente en relación a esta distribución de los servicios dentro de la casa destinada a evitar esa filtración hacia el exterior de lo que ocurría dentro?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo con la señora Valiente estuve mes y medio o dos meses, aislado, después vino Navidad. Sinceramente, no le puedo contestar.

La señora **COSTA CAMPI**: Paso a preguntarle cuestiones relativas a su trabajo, a su responsabilidad en el área de supervisión.

En relación con las actividades de supervisión sobre Gescartera realizadas a partir de diciembre de 1998, ¿tiene la impresión de que hubo alguna interferencia en la realización del trabajo? ¿Se interesaron otros miembros del consejo sobre la situación del expediente? Si fue así, ¿quiénes y qué tipo de preguntas le plantearon?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Éste fue un tema serio, importante. No le sé decir de memoria, pero el número de consejos extraordinarios que se han celebrado no es grande, no hay tantos consejos extraordinarios como para que si se ha celebrado un consejo extraordinario respecto a este tema fuera éste baladí. Este asunto se ha discutido hasta la saciedad en distintas reuniones, en las reuniones que teníamos en el consejo se ha hablado de Gescartera no solamente en las ocasiones que figura en las actas. El otro día, en la comparecencia del secretario del consejo, leí que decía (cosa que no recordaba, pero no me extraña porque sí soy consciente de que se ha hablado del tema en distintos consejos), que el día 22 de abril sube el señor Vives y dice que ya le han contestado al requerimiento. También en los llamados consejillos —muchas veces, después de la reunión plenaria quedábamos los consejeros, el director de servicios jurídicos y el inspector general se ha hablado en bastantes ocasiones de Gescartera. ¿Qué hubiera interés? Yo, si hubiera estado en otro área hubiera estado interesado; o sea, que no me puede sorprender que hubiera ese interés. A la pregunta de si alguien estaba interesado no le puedo contestar, no le puedo decir si alguien me ha hecho alguna pregunta en concreto, algún consejero, fuera de cosas que relataré luego, supongo.

La señora **COSTA CAMPI**: Supongo, por lo que usted dice, que no era necesario, dado que los mecanismos sistemáticos y rutinarios implantados durante el período de la presidencia del señor Fernández-Armesto permitían acceder a toda la información sobre la que tuvieran interés los diferentes consejeros.

¿Cuáles eran sus relaciones con el equipo técnico dirigido por el señor Vives? ¿Era un grupo profesional que usted considera de gran competencia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Al señor Peigneux y al señor Vives los considero de una gran competencia.

La señora **COSTA CAMPI**: En los días inmediatamente anteriores a la celebración del famoso consejo del 16 de abril de 1999 y a partir de la información que supongo que usted tenía directamente a través del señor

Vives, ¿puede decirnos —imaginamos la respuesta— si se tenía conocimiento de que existían falseamientos de extractos bancarios por parte de Gescartera, si se sabía que estaba operando con el dinero de los clientes desde cuentas a nombre de la propia Gescartera, si estaba utilizando, por tanto, una cuenta global para gestionar el dinero de sus clientes y si la magnitud del desfase contable entre aportaciones y justificación de las carteras y efectivo superaba o estaba en torno a esos famosos 4.500 millones de pesetas?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí; por supuesto.

La señora **COSTA CAMPI**: Sí, radicalmente sí. Bien. ¿Cuál fue el contenido de la reunión que mantuvieron los señores Fernández-Armesto, Vives y usted mismo —este es un dato que nos dio el señor Vives— la tarde o la mañana anterior a la reunión de dicho consejo? ¿Qué discutieron? ¿Llegaron a acordar plantear la intervención al día siguiente? ¿Nos lo puede explicar, por favor?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Se lo puedo explicar, pero si me lo permite, me retraigo un poco en el tiempo para llegar a ese momento.

La señora **COSTA CAMPI**: A su criterio, señor Barberán.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El tema de Gescartera se estaba supervisando. Por supuesto, tenía información, porque, con independencia de esas informaciones con el presidente, me veía todos los días con el señor Vives y era raro el día que no me veía con el director de área. Estaba informado del día a día de todas las cosas. De hecho, en este caso, tal vez porque a mí me gusta remangarme y he sido técnico antes que cargo político, me impliqué tal vez más de lo que hubiera debido, porque a Valladolid, a ver al arzobispo, fui yo personalmente. Me preguntará usted por qué fui. Se lo puedo decir. Estábamos próximos a la semana santa y, cuando supervisión se pone en contacto con el arzobispo para decir que quieren hablar con él, el secretario del arzobispo dice que su eminencia está muy ocupado y que no puede recibirlos, que hablen con el ecónomo.

Cuando me transmiten esto, y pensando que era una situación en la que deberíamos hablar con la persona máxima responsable de la entidad, que en este caso en la Iglesia católica sería el arzobispo, me puse en contacto con el secretario del arzobispo y entonces nos recibieron al señor Peigneux y a mí creo que el día 26 de marzo. No lo tengo en mi agenda, lo he visto en el informe, aunque creo que no tiene más importancia. Entonces fuimos al arzobispado, su eminencia nos dijo simplemente que él tenía plena confianza en su ecónomo, que él en los asuntos materiales de inversiones no entraba ni salía y que habláramos con el señor Peralta.

Habló el señor Peigneux con el señor Peralta, nos dio una hoja, nos comentó algunas cosas no muy conexas. El señor Peralta, con todos mis respetos, no me provocó una sensación de coherencia en las cosas que me decía, pero en definitiva nos volvimos a Madrid.

Después de esa reunión, el día 30 de marzo se produce la reunión, a la que ya no asisto, en la que están el ecónomo y un montón de técnicos que no le podría precisar de la comisión. En esa reunión, cuando salen, no sé si el señor Peigneux, el señor Renovales, el señor Vives o incluso los tres juntos, me comentan que están completamente desorientados. Porque estamos hablando de cifras muy diferentes. No es como si estuvieras hablando de 30,3 millones y 30,4, que puedes entender que haya una discrepancia. De esto le estoy hablando por referencias, porque no estuve en esa reunión. Cuando al ecónomo le preguntaban: ¿usted entregó 30 millones o 1.050 ó 1.075 millones? «Lo que digan estos señores, tengo su confianza». ¿Pero bueno, usted 30? «Sí». ¿Pero usted 1.000? «Sí». En esa reunión nosotros en ese momento no sabíamos que ya el ecónomo tenía en su bolsillo 1.100 millones de pesetas o la cifra aproximada.

Después de eso y de que el ecónomo no plantea ningún problema... ¿Que por qué se visita al arzobispado? Es que era más del 25 por ciento del problema, había un desfase en la liquidez de cuatro mil y pico millones y ahí estaban 1.000 millones. Entonces entendíamos que era bastante justificado el hablar con estas personas para intentar sacar nosotros luz.

Posteriormente, el día 6 de abril vuelven a visitar Valladolid el señor Vives y el señor Peigneux. Allí, el ecónomo les dice: «no, no, si es que yo ya he cobrado, o sea que no tengo ningún problema». Entonces se nos rompen un poco los esquemas. ¿Cómo puede ser que si aquí dicen que lo que se le deben a este señor son 30 millones le paguen 1.100 para devolvérselo? La respuesta es: «Es que nos ha hecho un ingreso desde una cuenta en el exterior el arzobispo, nos han ingresado desde unas cuentas del exterior y por eso le reintegramos la cantidad total». No lo vemos muy claro, se van teniendo reuniones y se les da una especie de ultimatum. Dicen que van a aportar la documentación de los ingresos del arzobispado el día 14 de abril. En ese tiempo se insinúa que ha habido un ingreso, porque se ha visto en la cuenta, de 750 millones, y dicen: Mira, este tal vez pudiera ser del arzobispo. No es que se pagaran con esos 750 millones, que creo que aquí se ha dicho en algún momento y se ha generado cierta confusión (y perdóneme, pero es que estoy jugando con ventaja de haber oído las comparencias anteriores), no es que se hubiera pagado con esos 750 millones los 1.100 del arzobispado; no. De la cuenta global salen los 1.100 millones, le pagan al arzobispado, y como nos han dicho que eso se paga porque el arzobispado ha ingresado desde fuera, en un ajuste que tenía en el extranje-

ro, esas cantidades, nos dicen: «Estos 750 pudieran ser del arzobispado».

El día 14 no se adjunta documentación alguna de cómo se ha hecho el ingreso del arzobispado y el día 15 es jueves. Ya les he hablado antes de las reuniones técnicas que se mantenían habitualmente todos los jueves, en las que se seguía un poco el funcionamiento de la casa. Después de esa reunión técnica creo recordar, con un grado bastante fuerte de certeza, que nos reunimos el señor Vives, el señor Armesto y yo en un momento y le decimos: No tenemos ninguna documentación que nos habían prometido para el día 14 con respecto a este tema. Esto no tiene sentido, pensamos que aquí falta este dinero, que tal vez se debería convocar un consejo extraordinario sin esperar al día 22 para intervenir esta entidad. Dejamos al señor Armesto, el señor Armesto supongo que habla con los demás consejeros para ver si podían, porque se necesitaba un quórum, reunirse lo más brevemente posible, habla con los demás consejeros y con la ausencia del señor Caruana se nos convoca para el próximo día 16.

El 15 por la tarde...

La señora **COSTA CAMPI**: Déjeme pedirle una precisión respecto a una de las cuestiones que usted ha señalado.

¿Puede detallarnos algo más de la reunión que tienen los señores Fernández-Armesto, Vives y usted mismo? ¿En esa reunión cuál es el planteamiento, el objetivo, con qué idea sale usted de esa reunión?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme, es que no me ha dejado terminar.

El día 15 nos reunimos dos veces con el presidente. Esa primera reunión, en que simplemente le decimos: creemos que tienes que convocar un consejo y tenemos que hacer algo, y otra posterior, por la tarde, en la que el presidente ya nos dice: Ya he convocado el consejo, ya he convocado verbalmente el consejo. En esa reunión de por la tarde estamos no solamente el señor Vives, el señor Fernández-Armesto y yo, sino que también está el señor Peigneux y el señor Ibarra. En esa reunión de por la tarde es cuando nos dice el presidente: Ya he convocado el consejo telefónicamente, ha habido acuerdo de que podemos reunirnos mañana a las 10. Cuando acabemos la reunión plenaria tendremos el consejo. Eso es un poco la reunión.

¿Qué sensación tengo? De la primera, el haberle dicho al presidente: hay que convocar un consejo urgentemente. Y de la segunda, que el presidente me dijera: ya lo hemos convocado y mañana tendremos que tomar una solución.

La señora **COSTA CAMPI**: Hay que convocar un consejo urgentemente, ¿con qué objetivo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Con el de clarificar la situación de Gescartera y creo que intervenir.

La señora **COSTA CAMPI**: Y cree que intervenir.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Y creo que intervenir.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y en la segunda reunión se confirma esa creencia de la primera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La segunda reunión es ya más técnica, en la segunda reunión se habla más de los desfases patrimoniales, del cheque, de que en ese mismo día 15, en la segunda reunión, ya sabemos que por teléfono nos han dicho que ese cheque corresponde a la Mutua de la Policía. Esa segunda reunión es más técnica.

La señora **COSTA CAMPI**: Es decir, más para demostrar en el consejo del día siguiente la existencia de desbalance.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Bien, puede ser una expresión afortunada.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Resumo bien?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo creo que puede resumirlo mejor que era para preparar el consejo del día siguiente.

La señora **COSTA CAMPI**: Es decir, ustedes fueron al consejo del día siguiente con las suficientes argumentaciones técnicas para explicar que había desbalance y, como consecuencia de ello, para justificar la intervención. ¿Es este el resumen?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo creo que ese es el resumen adecuado.

La señora **COSTA CAMPI**. Gracias.

Una pregunta antes de seguir con los hechos que nos van aproximando hacia el consejo. ¿Usted tiene alguna percepción de que entre la primera y la segunda reunión de las dos que tienen ustedes se produce alguna filtración respecto a lo que pasa en la casa, se producen filtraciones en la casa? ¿Informa, va el señor Antonio Alonso Ureba a estas reuniones?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: A la primera no lo sé porque ya le digo que fue terminada la reunión técnica, en la que sí que está el señor Alonso Ureba. No sé si se quedó; sé que fue una reunión muy rápida...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Pero asistió?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Es posible, pero no le puedo decir. Sé que posteriormente el presidente, en la segunda, dice: ya le he dicho al secretario que convo-

que a los demás consejeros y que les diga que tenemos una reunión para tratar de Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: En otras palabras, el señor Alonso Ureba, lógicamente, está al corriente de la cuestión clave que justifica su reunión de la mañana, su reunión de la tarde y la convocatoria del consejo extraordinario.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Tiene que estar. No me consta, pero creo que tiene que estar; lógicamente, sí.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Tiene usted alguna información o alguna percepción de que el señor Alonso Ureba transmitiera esta información a otros consejeros y que esto fuera el elemento que determinara la visita del señor Ramallo al señor Giménez-Reyna?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Tiene que transmitírselo a otros consejeros porque él es el encargado de ver si las agendas de todos nos permiten reunirnos y tener quórum suficiente. No tengo ninguna constancia de que eso sea lo que provoque la visita del señor Ramallo.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos a volver a sus trabajos técnicos para preparar el consejo del día siguiente. El señor FernándezArmesto nos dice que le da instrucciones al señor Alonso Ureba para que tenga preparada toda la documentación que se precisa para los casos de intervención. Dado que esta documentación no estaba totalmente a disposición inmediata del consejo, requería una cierta preparación y le dio estas instrucciones al señor Alonso Ureba. ¿Nos puede decir algo respecto a esta cuestión?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no estuve en la reunión con el señor Alonso Ureba. Si usted me pregunta si es cierto, yo no lo puedo testificar como tal, pero me encaja como razonable.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Le parece razonable?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me parece razonable, pero no le puedo decir si es cierto o no.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos a pasar al consejo, si a usted le parece bien y no tiene ninguna otra información que complementa y amplíe lo que le he ido solicitando con respecto a la fecha de 15 de abril y que pueda mejorar el trabajo de estos comisionados.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo creo que no. Si quiere, pasamos al consejo. ¿Quiere preguntarme algo en concreto del consejo?

La señora **COSTA CAMPI**: Sobre el consejo tengo bastantes preguntas.

Señor Barberán, una de las cosas que ha ido y venido es el tema del orden del día. ¿Existió —le pregunto— un orden del día del consejo del 16 de abril de 1999 que fuera escrito con propuestas de acuerdos y que fuera distribuido entre los consejeros?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me permite, le cuento mi recuerdo del consejo y sobre eso me pregunta.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos al día 15. ¿El día 15 recibió usted algún orden del día escrito?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo creo que no. Es más, casi podría asegurarle que no.

La señora **COSTA CAMPI**: Pues vamos al 16.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le vuelvo a decir que yo juego con la ventaja de haber oído a los anteriores comparecientes, pero lo que yo recuerdo de este consejo es más o menos lo siguiente, señorías. Primero lo abre el presidente, e incluso antes de la entrada del señor Vives pide disculpas a los consejeros por la urgencia con que los ha convocado y les dice: Disculpad que os haya convocado (especialmente al subgobernador, que viene de fuera; los demás tendríamos que estar allí, tiene menos problema), perdona, subgobernador, pero es un asunto grave: ayer tuvimos una reunión y pensamos que hay que intervenir esta sociedad; ahora os contará David más a fondo los temas, porque yo, por supuesto, los conozco, pero es mejor que los cuente el director de supervisión. Todos los demás dicen: que pase David y que nos lo cuente. Entra el señor Vives.

Perdóneme si hago las cosas informales, pero dentro de la comisión yo por lo menos soy bastante poco formal, al presidente normalmente le llamaba Juan y al vicepresidente le llamaba Luis, no estábamos con «ha dicho el presidente» o «no ha dicho», yo soy bastante poco formalista y si en algún momento soy poco formal con ustedes les ruego que me disculpen, es una manera de ser.

Entonces entra David Vives y nos relata el hoy llamado informe Vives, nos cuenta sus ideas de que la situación está mal y que por eso hemos estado con el presidente y le hemos pedido que convoque el consejo extraordinario, porque pensamos que existe esa diferencia y que hay que intervenir. El presidente hace entonces algo que era muy habitual en él, dice: tour de table. Y comienza a preguntar no como una votación, no como una propuesta escrita firmada, sino que cada uno manifestase lo que opinaba sobre el tema. Siempre empezaba por la derecha, el vicepresidente, inmediatamente después Pilar Valiente, después José María Roldán, quienes más o menos tienen una manifestación de que una intervención es una cosa muy drástica, que si

es absolutamente necesario intervenir, que si está muy justificado..., una cierta oposición a la intervención.

Posteriormente interviene el subgobernador del Banco de España, Miguel Martín. Creo recordar, porque lo ha hecho en varias ocasiones, que primero nos regañó, porque él decía como consejero externo que no podían llevarse temas al consejo en los que no hubiera previamente un acuerdo de los consejeros que estábamos allí en el día a día. Yo creo que primero nos regañó y dijo: no me parece serio que vengamos aquí, que estéis proponiendo una intervención y que haya ya tres consejeros que no se manifiestan muy conformes con esta posible intervención. De todas maneras, Miguel Martín manifestó que él teóricamente no consideraba las intervenciones una solución de las mejores que había para todo y que querría oír la opinión de los servicios jurídicos.

En ese momento el presidente le dice al secretario del consejo que manifieste su opinión al respecto. El señor Alonso Ureba nos plantea una opinión bastante apocalíptica de los problemas que podrían darse si procedíamos a una intervención teniendo en cuenta el artículo 31 de la Ley de intervenciones, considerando que ese artículo 31 dice: únicamente podrán intervenir las entidades cuando se produzca esto. En el punto 2, que también nos lo comenta —me he traído una fotocopia de ese artículo, porque yo tampoco me sé los artículos de memoria—, dice que también se puede intervenir cuando, concurriendo esa situación de excepcional gravedad, no se pueda deducir la verdadera situación de la entidad de crédito de su contabilidad. Y ahí nos comenta el secretario del consejo: puede que haya líos con respecto a la cuenta global de los clientes, pero ante lo que es la situación de la entidad como tal, sus cuentas, las cuentas de la gestora —que son unas cuentas muy mínimas, porque una gestora tiene un balance muy pequeño—, teniendo en cuenta que ha tenido siempre unos dictámenes auditados o unos informes de auditoría limpios y que sí están cuadradas, no podemos tampoco utilizar el artículo 31.2 para proceder a la intervención.

Ahí comienza la discusión sobre si hay certeza o no de que hay un desbalance y un descuadre. Al señor Vives le dicen: ¿tiene usted certeza de que falta el dinero? Y el señor Vives dice: hombre, certeza, certeza, no. A mí personalmente me preguntan: ¿tienes certeza de que falta el dinero? Y digo: certeza, no. Y si me permite, incluso le digo mi mecanismo mental de por qué, con toda esa información que me hizo decir el día anterior al presidente que teníamos que intervenir esta sociedad porque aquí falta este dinero, en ese momento llego a decir: pues mira, certeza no tengo. Le voy a ser absolutamente sincero: es la primera vez, que yo conozca, que una sociedad en estas circunstancias, una gestora o un representante, cuando se le pillan en una falta, lo niegue directamente y diga: no, no, es que el dinero está fuera. Pero con una rotundidad absoluta que

te deja un poco desconcertado y que te hace pensar: bueno, pues si te dicen que está el dinero fuera, si no tienes reclamaciones de clientes, si el cliente que creíamos que iba a decir algo dice a todo que estos señores son estupendos, que lo que digan ellos está bien dicho, te hace decir: certeza, certeza, no tengo.

Llegamos a ese punto y el presidente dice: ¿qué pensáis que podemos hacer? Y se produce lo que en algunos términos llaman un *brainstorming*, cada uno empezamos a opinar: se le podía prohibir que cogiera clientes; otro dice: pues no, lo que hay que hacer es que no mueva la cuenta; otro dice: no, lo que hay que hacer es no sé qué. Y hay un momento en que estamos dando vueltas en círculo. Y yo creo recordar, señorías, que es en ese momento cuando el presidente le dice al secretario del consejo: mira, Antonio, estamos aquí liándonos, haz el favor de que te escriban en un momento esto que estamos diciendo sobre un papel, porque yo creo que visto sobre un papel nos vamos a aclarar mejor. Haces una fotocopia, nos la repartes, vemos si las medidas que estamos tomando son las adecuadas o no son y lo discutimos. Entonces se produce y llegan esos papeles...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Sale el señor Alonso Ureba de la reunión?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo que sale de la reunión y vuelve con esos papeles. Entonces, dentro de esas medidas hay algunas que son completamente irracionales, por ejemplo, lo de prohibirle coger nuevos clientes. Una vez visto sobre el papel es irrazonable, porque ¿qué pasa, que llega un cliente a Gescartera, llama a la ventanilla y dice: Perdón señor, quiero hacer una inversión. Y se le dice: Mire, no, es que la comisión no me ha dejado? No podemos hacer eso. No, mira, esto mejor lo cambiamos y se pone que no pueda hacer nuevos clientes ni nuevas aportaciones en la cuenta global. Y se llega a modificar ese papel con lo que luego figura en el acta que se aprueba como medidas.

La señora **COSTA CAMPI**: Ese papel no se escribió el día anterior, fue sobre la marcha y al hilo de las discusiones del consejo

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señorías, si me pregunta: ¿tiene usted certeza absoluta? No, pero me suena que no. Es más (el representante de Convergència hablaba el otro día de un gran puzzle), dentro de este consejo yo tenía unas piezas que no me encajaban, y a raíz de ver la intervención del señor Alonso Ureba me encajan. Y no me encajan precisamente por lo que dice sino, tal vez, por lo contrario de lo que dice. Porque cuando el señor Alonso Ureba saca su manuscrito de las cosas que se dicen en el consejo hay algo. Lo que no encajaba es que figurase como primer punto del orden del día la ampliación del expediente, cuando yo tenía idea (dentro de lo que me acuerdo y volviendo a

reconocer que tengo la ventaja de que he pensado sobre ello, le he dado vueltas y he visto las demás comparencias), de que primero entró el señor Vives y estuvimos hablando del informe Vives y que después es cuando entra Pedro Villegas y nos cuenta esto.

Entonces, cuando él, en sus notas, dice: falta Caruana, David Vives cuenta esto. Y luego al final dice: Pedro Villegas habla de esto otro. Ya sí me encajan las cosas. No me extraña que después de los acuerdos que habíamos tomado en el consejo por unanimidad (y también les quiero decir que en aquel momento me parecían absolutamente razonables y SS.SS. podrán disentir, pero en aquel momento me parecían los más adecuados), se diga: punto primero éste y punto segundo éste. Creo que no les encajará mucho a ustedes que si el presidente el día 15 dice que el punto primero del orden del día es ampliación del expediente, en las notas manuscritas que ha presentado el señor Alonso Ureba figure, primero, que está el señor Vives y después que interviene el señor Villegas. Creo que este recuerdo nebuloso que yo tenía me confirma esta apreciación de que pasaron las cosas así. Ya le digo, certeza absoluta de que pasó así, unas cosas sí y otras no. Entonces, preguntará: ¿con qué orden del día se convocó el consejo? Creo que el consejo se convocó con un orden del día verbal de: tenemos que hablar de Gescartera. Y que no había ninguna otra cosa más que convocar.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señor Barberán.

Me va a permitir que le solicite que me precise un poco más esas famosas anotaciones de acuerdos. A ver, relátenos los acontecimientos y compare esos acontecimientos con lo que al final escribe el señor Alonso Ureba, para que podamos ver si hay o no discrepancia y quede claro en el «Diario de Sesiones».

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señorías, ya le he dicho que creo recordar que el señor Alonso Ureba sale, introduce esos apuntes escritos a máquina, que sobre ellos introduce cosas a mano y, repito, la diferencia la tienen ustedes muy fácil entre lo que aprueba el consejo y figura en el acta como medidas aprobadas en el consejo y las que figuran ahí. Repito, recuerdo ésa porque me llamó la atención, aunque no recuerdo qué compañero de consejo lo dijo. Decía: Pero bueno, si le prohibimos que coja nuevos clientes o que un cliente haga una nueva aportación eso es peor que cualquier otra cosa, eso en el mundillo se sabe enseguida y es un perjuicio fortísimo. Le recuerdo que fue un batiburrillo de muchas personas hablando, diciendo, y ya le digo que he intentado expresarle lo que recuerdo y se lo he podido expresar gracias a todo este tiempo, a estas comparencias que he seguido y a que me ha dado tiempo a hacer memoria e intentar refrescarla. Eso es lo que le puedo decir, no le sé decir más, perdone.

La señora **COSTA CAMPI**: Ha sido enormemente útil y, por tanto, a partir de sus palabras queda claro, meridianamente claro, que ese papel que se adjunta, esa relación de acontecimientos y de acuerdos que se adjunta a las actas se hace el mismo día 16 de abril de 1999...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo que sí.

La señora **COSTA CAMPI**: ... durante la realización del consejo y habiendo salido el señor Alonso Ureba a redactar esos acuerdos, y vuelve a entrar con esos acuerdos al consejo y hace a mano las rectificaciones que allí se sugieren.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo recordar que eso es así, señorita.

La señora **COSTA CAMPI**: Muchas gracias.

Nada más con respecto a este peculiar asesoramiento jurídico que les daba el señor Alonso Ureba. Déjeme preguntarle sólo una cosa, para que nos ayude a trabajar. ¿En algún momento el señor Alonso Ureba le remitió en su argumentación al artículo 82.4 de la Ley de instituciones de inversión colectiva, que es clarísima y amplía, por tanto, la interpretación del artículo 31 en su punto 1.2 de la Ley de disciplina de intervención de entidades financieras? ¿Recurriendo a este artículo, no hubiese tenido el consejo ninguna duda respecto a la necesidad de intervención?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No recuerdo que se refiriera a ese artículo. Permítame que le diga que me parece recordar que ese artículo hace referencia a agencias y sociedades de valores no, a gestoras.

La señora **COSTA CAMPI**: A sociedades de cartera, pregunto.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Discúlpeme, pero no lo recuerdo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se lo leo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si usted quiere, pero no lo discuto, porque ya le digo...

La señora **COSTA CAMPI**: Nada más el principio, para que quede constancia: Garantizar el buen fin de su actividad de las sociedades gestoras de cartera. Deberán para ello, etcétera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdona.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos a repasar los cambios que se producen a raíz del consejo del 16 de abril.

Me dice el presidente que he consumido prácticamente el tiempo de mi primer turno, pero nada más le

planteo unas cuestiones para dejar paso a que intervengan los portavoces de los otros grupos.

Sólo una cosa quisiera preguntarle, en relación a esta segunda parte. Una vez que acaba el consejo y en el período entre el 16 de abril de 1999 y el 15 de julio de 1999, fecha en la que don David Vives es alejado de la responsabilidad de Gescartera, ¿qué labores de supervisión siguió usted desarrollando?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: En ese período se sigue con la supervisión, se sigue trabajando con las que venía desarrollando antes. No sé si le he entendido bien.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se ponen de manifiesto o aparecen nuevos hechos durante estos meses en relación a documentaciones falsas, a certificados bancarios de Gescartera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No recuerdo que en este período hubiera ninguna documentación falsa. Y perdóneme, pero al hablar ahora de falsedades es lo que me ha venido a la memoria y si no nos salimos del tiempo.

Los documentos falsos a los que se refiere la primera parte de la investigación son de una falsedad relativa, y le voy a decir en qué sentido es falsedad relativa, porque están soportados por la entidad Bankinter. No es que Gescartera haya falsificado, como parece ser que después se produjo con el certificado de La Caixa, no; es que sobre un oficio de Bankinter, y que posteriormente incluso dicen que van a investigar a los empleados por su posible deslealtad con la entidad....

La señora **COSTA CAMPI**: Desde dentro, sí.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: ...desde dentro de Bankinter dan una información que tampoco es falsa sino atípica y no veraz. No sé si me explico, porque dice: ha habido estos movimientos pero no habla de saldos. Son unos documentos que yo si tuviera que hablar de falsedad en el sentido estricto no sé si me atrevería, pero sí son unos documentos raritos, si me permite la palabra.

La señora **COSTA CAMPI**: En cualquier caso, señor Barberán, durante estos meses continúa procediéndose al expediente, pero en la casa aparecen problemas, según nos dijo el señor Vives. ¿Le informó el señor Vives acerca de la campaña que se estaba creando en su contra, de carteras que le puenteaban, algunas parece que dirigidas al señor Alonso Ureba? ¿Tenía usted conocimiento de la existencia de una campaña contra el señor Vives?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No necesitaba que el señor Vives me contara nada, porque yo había vivido parte de esa llamémoslo campaña.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Le afectaba a usted también?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, conmigo la verdad es que no creo que se metieran mucho, porque tuve una relación un poco más distante, con independencia de esa primera visita al Arzobispado y demás. Sí les tengo que decir que no sé qué día, pero a pocos días de ese consejo del día 16, se recibe en la comisión una carta al presidente, que nos mandan copia de Gescartera a todos los miembros del consejo, donde se quejan del tratamiento que les está dando supervisión.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Eso no es insólito, señor Barberán?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Es la primera vez que me ha pasado en ese sentido. Quejas del sector: otra vez venís a verme, pero por Dios, es que no tenéis otras sociedades. En ese sentido sí. Es una carta muy dura, y lo que es todavía más insólito no es que se mande esa carta sino que dentro del consejo haya quien se haga eco de la misma y plantee ariscamente...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién se hace eco, por favor, señor Barberán?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor vicepresidente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿El señor Ramallo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Ramallo lee esa carta y dice: esto no puede ser, qué estáis haciendo, por qué no sé qué. Yo le digo: mira, yo tengo una fe absoluta en los señores Peigneux y Vives, en cómo desarrollan sus labores, y esto simplemente lo he tirado, no lo he comentado con nadie porque lo he tirado. Pero el que eso se haga eco en el consejo sí que me parece insólito.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Alguien más? ¿El señor Alonso Ureba?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Con el señor Alonso Ureba tengo una relación en que a lo largo de ese tiempo, por ejemplo, cuando habla de esa nota de Bankinter en la que se quejan, él siempre es una persona muy barroca en sus expresiones, y dice que podría ser que nos viéramos con una demanda de Bankinter porque han perdido un cliente por nuestra culpa; que también Gescartera ha perdido un cliente importante como el Arzobispado; que esto tiene muchos problemas; que además hay problemas anteriores entre la supervisión y Gescartera; que por qué no cambiábamos de equipo y en vez de al señor Peigneux poníamos a otra persona, y me va a permitir, aunque recuerdo perfectamente el

nombre, que no lo cite por las mismas razones que he dicho antes...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Lo digo yo? ¿El señor Botella?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, no era el señor Botella, era otra persona de supervisión, y luego no tuvo ninguna relación con este caso y por eso entiendo que es mejor no...

Que por qué mejor no se lo encargábamos a esta otra persona; que el señor Peigneux tenía un mal trato; que a ellos no les iban dar nunca la documentación pero él sabía que estaba ese dinero. Hay un momento en que le digo: bueno, Antonio, si a supervisión no le van a dar eso, yo no soy supervisión, por eso que le he dicho que el consejo está separado, pero supervisión, igual que yo tengo confianza en ellos tienen confianza en mí, si a mí me muestran esos certificados de que está ese dinero supervisión no tiene ningún problema, no se lo tiene que enseñar a ningún técnico. Tengo una reunión con los señores Ruiz de la Serna y Alonso, en la que el señor Alonso le dice: Tienes que demostrar eso. El señor Ruiz de la Serna decía que sí que sí, pero no sacó ningún papel, y yo decía: Antonio, esto no es ninguna demostración.

En estas reuniones que le digo de algún consejo hay alguna muy desagradable.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cómo, por ejemplo? ¿Nos lo puede relatar, por favor?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Hay un consejo en que estamos hablando de este tema, precisamente no está el presidente, lo está presidiendo el vicepresidente, y ante una afirmación del señor Vives, y no le sé decir fecha, esto lo recuerdo perfectamente porque fue muy desagradable, hay un consejero que pierde los nervios, empieza a dar puñetazos...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué consejero, por favor?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: José María Roldán. Empieza a dar puñetazos encima de la mesa y a decir: eso no puede ser, eso no puede ser, ante lo cual yo me levanto...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿No puede ser el qué?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Vives cuando lo estaban diciendo, señala: no, no, esta gente está toreándonos, lo que habría que hacer posiblemente es incluso dárselo al fiscal, y entonces ahí hay una salida de tono del señor Roldán que, perdónenme, yo estoy como digo a mis amigos así de gordo de no discutir, y en ese momento me levanto y digo: yo en estas condiciones no sigo en una reunión. Inmediatamente el señor

Roldán pidió disculpas y seguimos con la reunión. Le quiero decir que se sentía cierta presión sobre el señor Vives, y llega un momento en que el señor Vives, y yo creo que en un acto de generosidad, no de incompetencia porque ya le he manifestado mi convicción de su bondad técnica, dice: si yo soy el problema y supervisión es el problema de que esto no se arregle, relevarme de supervisión, vamos a llevarlo a otro área y que lo lleve otra persona. Si nosotros somos incapaces de hacerlo, si aquí todo el mundo está diciendo que es porque hay enfrentamientos personales, porque nosotros no lo sabemos hacer, pues salgamos de aquí y que lo haga otra persona. Si me he subido mucho por las ramas, perdóneme.

La señora **COSTA CAMPI**: No, qué va, por favor.

Parece ser que no solamente en el Consejo del 16 de abril, en particular los señores Roldán y Ramallo (ya que después usted no ha vuelto a hablar de la señora Valiente, aunque decía que parece que en el Consejo plantearon los tres muchos problemas para proceder a la intervención), no solamente expresaron su opinión al Consejo sino que veo que continúan, y de una manera creciente en sus expresiones verbales y físicas, con puñetazos encima de la mesa, obstaculizando el expediente de Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Esta anécdota que le he contado del señor Roldán y perdóneme que ya le digo que yo divago mucho, creo que fue una pérdida de nervios.

La señora **COSTA CAMPI**: Es igual. No se trata de saber si es su carácter, sino que reaccionó así respecto a este tema.

En el segundo turno, si el presidente lo tiene así dispuesto, le continuaré planteando preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don Jordi Jané. Adelante señor comisionado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Barberán, aquí hoy su presencia es importante, y de la hora que llevamos de comparecencia también son importantes algunas de las visiones y aportaciones que usted nos ha dado, además con una forma de expresarse muy abierta que permite a los miembros de esta Comisión captar matices distintos que creo pueden ser de utilidad.

Llevamos más de una hora de comparecencia. Usted nos ha dado una visión de unos hechos, que también nos habían dado ya otros miembros de la comisión, que es una visión distinta en algunos aspectos. Usted, citándome a mí, decía la metáfora de ese puzzle que hay piezas que no encajan. A mí siguen sin encajarme muchas piezas de ese puzzle, sigue sin encajarme, señor Barberán, la forma en que la Comisión Nacional del Merca-

do de Valores actuó ante el tema Gescartera. No me encaja, es como un cubo con diversas caras, con diversas versiones, y en el mismo hay una evidencia: ustedes no se entendían entre sí, y eso perjudicó la investigación, tal y como deduzco de la primera parte de su comparecencia a las preguntas de la diputada Costa.

Hay un aspecto que no acabo de entender, y es que usted nos afirma que en la comisión no hay murallas chinas, que no debe haber compartimentos estancos. ¿Es así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: He puesto una salvedad, que era el tema de inspección, y luego hay otra que si quiere relato, que eran concretamente los hechos relevantes reservados. Incluso esos hechos relevantes reservados cuando llegaban los evaluaba el director de área, lo comentaba con el presidente y se comunicaba a los consejeros y directores generales que existía un hecho reservado referente a tal sociedad, pero ni siquiera se les daba conocimiento del tema, porque entendíamos que en un hecho reservado la mejor manera de que no se filtre una cosa es que la sepa el menor número de gente posible. Por otra parte, dentro de eso había sociedades que se relacionaban con distintos aspectos, y lo que no podía ser es que un director de otro área fuese a hablar de un tema y le dijeran: ya hemos presentado el hecho reservado, y no lo supiera. Si iba a tener una reunión tenía posibilidad de pedir acceso a ello, que creo que se guardaba en una caja fuerte que tenía la Secretaría del consejo, y decía: oye, que voy a tener una reunión con zutano, he leído que hay un hecho reservado de zutano, necesitaría verlo. Entonces, sí había unas informaciones sensibles e incluso había unos temas de confidencialidad en algunos puntos, como era toda la parte sancionadora; por otra parte, en todo lo demás se intentaba que hubiera una porosidad y una permeabilidad entre los distintos departamentos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo intento, señor Barberán, hacer cronología y me gustaría que nos explicara algunos aspectos. Usted el 26 de marzo se desplaza a Valladolid, nota la gravedad del asunto, la percibe. Los días previos al 16 de abril usted mantiene reuniones con el señor Fernández-Armesto, con el señor Vives, con el señor Peigneux, personas de confianza, personas que hicieron un trabajo riguroso. Usted es consciente de la gravedad de la situación y por ello se convoca ese consejo extraordinario el día 16.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí, señoría. Es más, si me permite, que no hemos hablado casi, tampoco tiene mucho de qué hablar. El día 6 de abril, y también con mucha urgencia, precisamente a la vuelta de Valladolid y sobre todo después de la reunión del día 30, se inicia ya un expediente contra Gescartera, y si se fija en el orden del día del día 6 de abril, dice: no se acompaña

documentación; porque con Gescartera siempre hemos estado, su me permite la expresión, con la lengua fuera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por eso insisto en que usted es consciente de que Gescartera es un cliente a vigilar muy de cerca, al que no podemos dar confianza. Gescartera es una sociedad que abre incertidumbre, que abre sospechas. Usted es consciente de ello. Usted es el consejero encargado de supervisión. Nos dice: no soy el responsable, que lo es el director general, el consejero encargado hace una labor de coordinación. Usted, señor Barberán, es responsable de lo que decide el consejo en todo momento, pero si me lo permite tiene un plus en el ámbito de la supervisión, en el sentido de que en una reunión del consejo, cuando se trata un tema sobre el cual usted tiene indicios, tiene evidencias, tiene sospechas fundadas, usted tiene que actuar de forma beligerante, entiendo yo. Usted tiene que hacer posible el consenso, tiene que asumir colegiadamente lo que se decida, pero en ese consejo y en todos, cuando se habla de un tema de Gescartera, usted debe ser un protagonista en cuanto a defender que ante esa entidad hay que ser muy cautelosos, hay que ser muy vigilantes, hay que ser extremadamente desconfiados. Por eso no me acaba de encajar que pasado 16 de abril, en que se deciden unas medidas alternativas, en que no se interviene, usted sigue al tanto del tema de Gescartera, está en contacto con el señor Vives, le van facilitando toda la información, hubo como si fuera un castillo de fuegos el día 16 de abril, todo era Gescartera, consejo extraordinario, a partir de ese día en que no intervienen, el consejo se reúne el 17 de junio y Gescartera ya no está en el orden del día. ¿Es así? Es decir, hubo un día importante para Gescartera, en que a Gescartera le salió muy bien, no intervienen. A partir de ese día Gescartera no aparece en el siguiente consejo del 17 de junio. ¿Es así? No está en el orden del día.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No está en el orden del día y no está en el orden del día en el 22, y ya le digo, el 22 ahora tengo consciencia de que se habló de ella porque el señor Alonso Ureba lo comentó, pero yo sí tengo consciencia, sin facilitarle las fechas, de que de Gescartera en el consejo se ha hablado en distintos puntos. Si usted me pregunta..., bueno, no voy a anticiparme a sus preguntas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo digo porque me causa sorpresa que pasado el día crucial de si se interviene o no, después se experimente lo que yo ya he llamado la metamorfosis, que parece como si Gescartera cambiase, como si Gescartera apareciese con mejores voluntades de colaborar. En el acta del consejo del 17 de junio se le imputan a usted unas afirmaciones que yo tengo la obligación de contrastar con usted para ver si son ciertas o no. **(El señor vicepresidente, Romay Beccaria, ocupa la Presidencia.)**

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si quiere le cuento el iter de cómo ese 17 de junio se llega a distribuir esa documentación y lo que digo y lo que no digo. Si me lo permite se lo digo, porque creo que es ilustrativo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí, sí.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que yo despachaba también muy habitualmente con el señor Ureba sobre estos asuntos. Llega un momento en que el señor Ureba me dice: ¿ves cómo no había ese problema, que tenía yo razón que estaba el dinero? Aquí tengo las SICAV, y me muestra unos papeles de que se está constituyendo la SICAV en Luxemburgo. Le digo: Antonio, estos papeles no han pasado por supervisión. No sé cómo los tendrás tú, pero yo no te puedo decir si están o no están. Entonces me dice el señor Ureba: pero esto sería bueno que lo tuviera el consejo. Yo le digo: si tú quieres, distribúyelos junto con el borrador de auditoría.

Al día siguiente o a los dos días sí que entran, porque creo que tienen fecha 14 de junio. Eso lo tendrán SS.SS., porque estos papeles figuran dentro de un anexo al informe completo, donde figuran los de supervisión que llevan un cajetín de registro de entrada. Los que se reparten al consejo y que me dice el señor Ureba que deberías comentarlos, yo le digo: del primer papel estoy dispuesto a decir algo, del segundo papel —es decir, el borrador de auditoría— no, porque aunque ya le digo que estoy en un cargo político y no me avergüenzo de ello...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y qué comenta del primer papel?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdón, ¿me deja terminar?

Técnicamente le digo que un borrador de auditoría no merece un comentario. Entonces del primer papel comento que han llegado estos papeles, que ahí figura que está en período de constitución una SICAV, que pude tener seriedad, porque el HSBC es un banco importante. En ese momento, en el consejo hay un compañero (y si me pregunta quién no se lo puedo decir, porque sí recuerdo lo que contesté, pero no recuerdo quién me lo preguntó) que me dice: ¿tú qué crees, que está o que no está el dinero? Entonces yo le respondo, y para intentar ser exacto permítanme lo que a lo mejor es una frivolidad: me pasa como a la parrala, que a veces sí y a veces no; hay un momento en que creo que sí que está el dinero y al momento siguiente creo que no está, que conforme están pasando los momentos con Gescartera, no tengo en ningún momento la tranquilidad ni la certeza de lo contrario. Entonces llegamos al acta, y en relación con el borrador de acta que me presenta el secretario general dice: oye, voy a incluir esto en el acta porque creo que es bueno que se incluya. Dice —creo que está por aquí el acta— en el

borrador: este dinero, según esta última documentación, ha sido destinado a la creación... Y digo: Antonio, eso no lo puedes poner. Ahí entonces se introduce un parece que, porque le digo que eso no lo puedes decir. Yo no he dicho que ese dinero esté ahí, lo más que te concedo es un parece que, porque no tengo certeza de que esté ni de que no esté. Y del borrador de auditoría en la conversación previa le digo: De ese me niego a hablar porque un borrador no tiene ninguna trascendencia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo comento porque usted fue consciente de este acta por lo que dice, e incluso le hizo rectificar.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le hice rectificar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y en el acta sale al final que usted comenta el tema, que se ha considerado oportuno remitir a esta sesión una documentación que es importante por cuanto da información sobre el destino del dinero que los clientes de Gescartera tienen en concepto de cuentas afectas a gestión. Este dinero, según esta última documentación, parece que ha sido destinado a la creación de una SICAV luxemburguesa denominada Gescartera-Internacional SICAV. Eso, en los términos en que aparece, 17 de junio de 1999, avala la metamorfosis; esto avala que ya no es tan grave el tema de Gescartera, que van apareciendo indicios de que puede que se encuentre el dinero, de que parece que está en una determinada SICAV, eso da una apariencia de metamorfosis. No me encaja cómo se permite que esa información aparezca así el 17 de junio y en paralelo su dirección general de supervisión, con el rigor del informe de supervisión, niegue toda validez a esa SICAV; mientras en el consejo se presenta: no nos preocupemos, parece que está en esa SICAV que se constituye en Luxemburgo, en paralelo el informe de supervisión afirma de esta SICAV que sólo se certifica la recepción de la lista de suscriptores, en ningún caso se certifica la recepción de cantidad alguna en efectivo. La citada SICAV no está inscrita en el registro de instituciones de inversión colectiva extranjeras comercializadas en España y sigue haciendo unas apreciaciones la división de supervisión, con el señor Vives aún al frente de ella, claramente sospechosas sobre esa SICAV. Lo que no entiendo es si desde la división de supervisión se analiza críticamente esa excusa de la SICAV, por qué se le da carta de naturaleza en el consejo —es lo que me gustaría que nos explicara—, sin que usted, que está al frente de supervisión no diga: Bueno, pero no es que lo parezca, es que hay serias dudas porque mi dirección de supervisión me acaba de afirmar y leer —si hay esa porosidad interna que nos afirma— los aspectos críticos, porque parece como si quisiéramos —no usted pero sí la comisión en su conjuntodar ya por buena una vía de salida. Después de ese consejo

monotemático de Gescartera se vuelve a hablar de ella el 17 de junio pero en unos términos que no encajan con lo que dice el propio informe de supervisión y yo quisiera que nos lo aclarara como máximo responsable en ese consejo de supervisión.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdone, ya le he dicho antes que no solamente se habla en este consejo de Gescartera, sino que se habla en varios. En el momento en que me dice: es que parece que aquí dice que hay indicios de que puede que no exista, yo le contesto: Es que si en ese momento, en el día 16, no hubiera pensado, como le he dicho a S.S. anteriormente, mi mecanismo mental de por qué con todos los datos que tenía de supervisión tengo que decir honestamente cuando me preguntan: ¿Tienes certeza de que aquí falta el dinero? Y tengo que decir: no tengo esa certeza. Y por qué me hago mi mecanismo de que estos señores como se han visto pillados con el tema del intradía están hiperreaccionando y puede que exista ese dinero fuera y que se están negando frontalmente a reconocer que existe ese agujero, pues ha habido otras sociedades en las que ha habido dinero y en el momento en que se ha ido la inspección se les ha dicho: Aquí falta el dinero, siempre han dicho: Pues sí, vamos a ver qué podemos hacer. Entonces le digo, en el iter se sigue fiscalizando o supervisando Gescartera y desde luego que estoy en contacto con supervisión.

Me dice: ¿Por qué se introduce esto en el consejo? Y ya le he dicho por qué. En un momento determinado el secretario del consejo dice: tengo estos documentos que como verás... Y le digo: No Antonio. Me dice: Creo que se deben repartir, y yo le digo: Pues repártelos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Pero no debería haber advertido de las dudas de las SICAV?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Y de hecho las advertí desde el momento en que ya le digo, no recuerdo exactamente mi exposición, pero cuando hubo un compañero del consejo que me dice: En definitiva, no hay ya certeza, ¿tú crees que hay o no hay dinero? Le digo: Cada momento que pasa tengo una opinión cambiante porque en este momento pienso que está el dinero y al momento siguiente pienso que no está, no lo sé, por eso estamos investigando, por eso estamos ahí funcionando.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero el acta de ese día no refleja esa incertidumbre, refleja el camino a la certeza más que el camino...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La redacción del camino a la certeza incluso hago rectificarla, lo que no hago es decir que todo el acta, sino decir: No, aquí jamás he dicho que este dinero esté, no te permito que pongas eso en el acta y entonces dice: Bueno ¿te parece bien? Y dije: Sí, pero normalmente, y perdóneme S.S.

tal vez debería haber revisado el acta con minuciosidad suficiente como para que no diera esa impresión en este momento. Tiene usted a lo mejor toda la razón, pero le quiero decir que lo que yo recuerdo de aquel consejo no fue de una certeza de tranquilidad, sino que continuábamos investigando, que había una incertidumbre; que sí es cierto que un organismo, un banco de la categoría del tercer banco mundial, que estaba asumiendo que se iba a constituir una SICAV pero que no existían pruebas de que se hubiera desembolsado el capital, de que el dinero estuviese en esa SICAV. Eso es lo que le puedo decir, señorita.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es que insisto en ello, señor Barberán, porque desde la comisión formalmente se produce un cambio, y eso es innegable, no se produce únicamente el cambio del señor Vives al señor Botella que viene a partir de julio, no, formalmente pasó el día crítico, pasado el día crítico se empieza de alguna forma a intentar dar nuevo cauce a lo que seguía siendo una estafa. Ustedes no lo sabían ni tenían la certeza, pero tenían sospechas. Usted nos dice: ¿Está o no el dinero? Ahora pienso que sí, tan pronto pienso que sí como tengo un indicio de que no, y en ese contexto, ¿por qué no se expone esto en el consejo claramente? ¿No se puede hacer? ¿El consejero de supervisión no puede plantear abiertamente en el consejo: señores, pasó el mes de abril, no intervinimos Gescartera, adoptamos por unanimidad unas medidas correctoras importantes pero esta sociedad sigue despertando dudas importantes, por ejemplo se nos dice que hay una SICAV y en cambio mis técnicos de supervisión detectan una serie de falta de concreción en la misma que no me ofrece ninguna garantía de que allí esté el dinero. No se dice esto, se dice —y lo vuelvo a repetir—: parece que ya se ha destinado. O sea, estoy de acuerdo en que parece no es una afirmación, pero es una apariencia, y era de legalidad no de ilegalidad. Creo que aquí ustedes tuvieron una grave omisión, el consejo en su conjunto, usted en particular como responsable de supervisión, que es: cuando uno detecta todo esto afirmarlo con rotundidad y con transparencia en el consejo y si el señor Ureba no lo pone en el acta exigirle que lo ponga, que quedara claro que no hay esa metamorfosis, porque a partir de entonces la metamorfosis se sigue produciendo con los informes Botella, etcétera. Por tanto, creo que allí hubo un error por parte del consejo en su conjunto, pero también por parte del consejero encargado de supervisión de no trasladar al consejo las dudas más que razonables que el señor Vives apuntaba en su informe sobre la SICAV de Luxemburgo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme S.S. pero vamos a ver, usted me dice que esta SICAV de Luxemburgo plantea dudas, pero esas dudas que plantea son menos dudas que si no existiera esa SICAV de Luxemburgo. Vamos a ver si soy capaz de explicarme.

Usted me dice: el informe de supervisión no sé de qué fecha es, porque ya le digo que supervisión recibe esos papeles el 14 de junio y se reparten en el consejo del 17; yo no sé, es posible que haya hablado con el señor Vives o es posible que eso lo hayamos hablado posteriormente. Lo que le quiero decir es que de no tener esa SICAV a tener ese proyecto de constitución de SICAV, sí que mejora la situación o, por lo menos, parece que mejora la situación. Por eso es por lo que me dicen: Estos son unos papeles importantes que quiero que estén en el consejo. Y digo: Haz lo que quieras. De hecho, los papeles que se reparten en el consejo, los que llevan el sello del consejo, no llevan el cajetín de registro de entrada. Entonces, usted me dice: es que en ese momento se ha producido una metamorfosis. No. En ese momento, estamos dentro de un proceso en el que figuran dos hechos nuevos. Igual que le digo que el borrador de la auditoría, sin haber sido elevado a definitivo, para mí no tenía valor, el borrador elevado a definitivo, porque la auditoría, ese borrador, sin variarlo, lo eleva a definitivo, también es otro punto importante dentro de esa metamorfosis en que dice: Me da puntos de tranquilidad. Dentro de que unas veces pienso que sí, otras veces pienso que no, el hecho de que un banco, como el HSBC, se permita crear una SICAV con nombre y administradores propios, en donde van a ir depositando el dinero, sí que va encaminado a ese punto. Entiéndame, señorita, no estoy diciendo que en aquel consejo dijera: Mira, esto es una SICAV; y esto no vale nada, esto es una porquería y no sirve para nada. No, tampoco le estoy diciendo eso. Lo que le estoy diciendo que yo, en ese consejo, digo: Se han traído estos papeles, se ha considerado importante que se leyeran, se está constituyendo una SICAV donde pudiera ser o donde parece ser —lo que dice el acta—, donde tal vez esté ese dinero por el que estamos tan preocupados, y que no ha desaparecido la preocupación ni desde el 16 de abril ni desde el 17 de julio ni posteriormente. Es un tema que es preocupante. Sí que desaparece para mí la preocupación, pero supongo que de eso me preguntarán posteriormente SS.SS., a partir de que el señor Botella me asegura que está el dinero y que está allí. Entonces, ahí sí que me desaparece y tengo ya cierta tranquilidad. Pero no hasta ese momento. Usted me dice que entonces tenía que haber dicho: esta SICAV no sirve para nada, es una porquería.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No. Simplemente aclarar lo que decía el informe de supervisión.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El informe ese de supervisión no descarto que me lo hayan dado antes, porque, ya le digo, yo tenía relación con supervisión todos los días; pero tampoco sé si han tenido tiempo siempre para examinar la SICAV a fondo, teniendo en cuenta que a ellos les entra la documentación (al decir ellos, también me refiero a mí mismo) el 14, porque el

que anteriormente me ha enseñado esos papeles un momento ha sido el señor Ureba en su despacho. Le digo: Esto no ha pasado por supervisión. Entonces, el día 14 entra en supervisión y se reparte en el consejo tres días después, el 17; registro del 14. Honestamente, no sé si me han dado ese informe, pero tampoco quiero decirle que no me lo hubieran dado; no es mi estilo no asumir los problemas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando hay el relevo entre el señor Vives y el señor Botella, ¿a usted el señor Botella le inspira confianza?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Absoluta?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Rotundamente. El señor Botella ha estado en la unidad de vigilancia de mercados con temas muy complicados y los ha desarrollado bien.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Comparte usted la afirmación del señor Fernández-Armesto según la cual él avalaba el cambio porque se habían producido circunstancias de mucha presión de Gescartera sobre la propia comisión y que, por tanto, quizá, era mejor un nuevo equipo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he comentado antes, en respuesta a S.S., que él era consciente de esas presiones y de que no estaba avanzando la investigación. Ya le he dicho que el señor Vives llega un momento en que, no sólo por las presiones, porque el señor Vives es una persona muy curtida y creo que hubiera aguantado las presiones, sino para mí, en un acto de generosidad, dice: Si el problema somos el señor Peigneux y yo, por eso no nos dan papeles y a otras personas sí se los van a dar, vamos a quitar el problema, que lo lleven otros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y no cree, esto es importante, que dé la sensación como si Gescartera fuera muy fuerte sobre la comisión? Estamos hablando de que la comisión es un órgano colegiado, el órgano de control, el órgano que está actuando con dos buenos técnicos, el señor Peigneux y el señor Vives; todos reconocen esto, que eran unos buenos técnicos; todos reconocen que Gescartera incluso difundió unas cartas después a todos los miembros del consejo diciendo: Es intolerable la presión que estamos sufriendo, del señor Vives y del señor Peigneux; es intolerable esa presión. Yo no entiendo por qué la comisión cae en la trama del estafador, por qué la comisión en lugar de decir: Mantengo a quienes están realizando esa labor, y ustedes, si quieren, quéjense ante la autoridad que quieran, pero ellos están realizando su labor de control, ustedes, ante la presión de Gescartera, sacan de en medio al señor

Vives del tema que se está llevando a cabo, lo encuentra normal el señor Fernández-Armesto y lo avala también usted diciendo: Ese equipo ha acabado ya; vayamos al nuevo equipo encabezado por el señor Botella. ¿Por qué caen en esa red de Gescartera? ¿Por qué si Gescartera les presiona, ustedes no se mantienen con el señor Vives?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Cuando Gescartera presiona, nos mantenemos absolutamente. Cuando llega un momento en que el señor Vives dice: Yo así no puedo seguir, y si soy yo el problema, quitemos el problema, es cuando se dice: Pues vayamos a otro equipo. Pero mientras el señor Vives, el señor Peigneux, el equipo que estaba llevándolo, se mantienen en su función plenamente, el señor Vives goza de un respaldo del presidente y mío absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se cambian a petición de ellos mismos?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya se lo he dicho a S.S.S.; creo que se lo ha dicho el señor Vives, que se lo ha dicho el señor Armesto, que hay un e-mail por ahí y creo que está repetido hasta la saciedad, y en el momento...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y, por tanto, es porque el propio señor Vives está cansado ya de tanta presión de Gescartera y de tanto cuestionamiento a su trabajo por parte de Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo entiendo que eso se lo preguntarían al señor Vives y él les daría su respuesta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No. El señor Vives nos dio también otra versión, que es que a él le puenteaban, a partir de ese...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que esos documentos del 17 de junio no habían entrado en supervisión y que estaban en la secretaría general. El fax que mostró el otro día el señor Ureba creo que es bastante claro al respecto. La sensación de hablar con personas que saben más que tú de algunas cosas que tenía el señor Vives, puede ser correcta. Yo esa sensación no la he tenido, pero si el señor Vives lo ha dicho, supongo que será porque la tenía; no lo va a decir si no la tenía.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando vemos lo que ha pasado, es muy fácil hacer el diagnóstico. Ahora, todos los que estamos aquí compartiríamos, usted también, el señor presidente, todos los que estamos aquí, que fue una lástima haber apartado al señor Vives y que, a lo mejor, debíamos haber seguido con esa línea más dura, si me lo permiten, hacia Gescartera; con una

línea que creaba a Gescartera una irritación. ¡Bienvenida sea esa irritación! Porque se ha demostrado que Gescartera estaba engañando.

En lo que me gustaría profundizar, y se lo pregunto a usted como consejero encargado de supervisión, es en si ustedes, cuando deciden hacer caso al señor Vives y él mismo dice: Apartadme, porque voy a ser yo el problema, ustedes no le dicen: No, el problema es Gescartera. Tú sigue adelante con esto ¿o hay alguna presión de alguien para avalar que se cambie al señor Vives y se le aparte del caso?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿De nadie?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: De nadie. El señor Vives, como comprenderán, no es un hito puntual, antes hablaba usted de metamorfosis; normalmente no es un cambio instantáneo, sino que es un íter a lo largo del tiempo. El señor Vives va manifestando esto a lo largo del tiempo, y llega un momento en que ya, a pesar de que tanto el presidente Armesto como yo le hemos manifestado nuestro apoyo y hemos hecho lo que hemos podido, él dice: Yo ya no sigo más. No hay nadie que diga algo en ese momento y que por eso se haga alguna cosa. Ya le he comentado antes también que en conversaciones con el señor Ureba, me ha dicho: Es que Luis Peigneux no se entiende con esta gente; sería bueno que le cambiáramos por... Y no le hice ni caso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted cómo valoraría el funcionamiento de la comisión, la cohesión interna que tanto buscaba el señor Fernández Armesto, según nos comentó? ¿Qué valoración hace usted desde su puesto de consejero durante un período importante del funcionamiento de la comisión? Le pregunto a usted, que me parece una persona que habla con franqueza, que incluso decía que era poco formalista, pues decía: Juan esto, Luís aquello: ¿Cómo funcionaban ustedes como órgano colegiado? Porque a estos comisionados les da la impresión de que funcionaban muy mal.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Como órgano colegiado funcionábamos como los órganos colegiados. Yo también creo en la bondad de una unanimidad o de un planteamiento común en las decisiones dentro de lo que son los órganos colegiados. Creo que no es bueno que en un órgano colegiado se apliquen mayorías y votaciones en cada asunto. El otro día me sorprendió cuando alguien dijo que había muchos votos o bastantes votos particulares a lo largo de los consejos que ha habido en la comisión. He repasado los consejos desde que entra Pilar Valiente, para que sean homogéneos, con los mismos consejeros, hasta que cesa el presidente Armesto, durante el tiempo en que somos consejeros tanto el señor Roldán, la señora Valiente, el señor Ramallo, el señor Armesto y yo, con una pequeña

variación, que es que en ese tiempo cambia Jaime Caruana por Gloria Hernández, y le tengo que decir que si bien en algunas de las actas se manifiestan algunas apreciaciones o discusiones con distintas posturas, acuerdos con votos contrarios no hay ninguno. Perdón miento, hay un punto, que no es un acuerdo —y se lo digo porque quien manifestó su opinión distinta fui yo—, en el que nos hablan de un informe técnico de opinión de la asesoría jurídica —que no hace al caso porque no tiene nada que ver con Gescartera, de hecho, por si tienen curiosidad SS.SS., es sobre la posibilidad o no de OPA condicionada— y cuando nos presentan ese informe yo manifiesto que no me convence, pero no está sometido a acuerdo ninguno. Entonces, que yo recuerde, en todo este tiempo no hay ningún acuerdo con votos en contra. Sí que hay en un momento determinado un papel que presentó el señor Ramallo intentando explicar un voto de unos consejos anteriores, pero en acuerdos como tal no hubo ningún voto en contra. El presidente intentaba llegar a la unanimidad y eso, señoría, creaba muchas frustraciones. En el tema de *insider trading*, de información privilegiada, yo tengo que decirle que yo tenía bastante frustración con respecto a las cosas que podíamos perseguir o no, porque, siempre respetando muchísimo lo que decían los técnicos, la normativa dice que el que tuviere información privilegiada se abstendrá de operar en el mercado. Y perdonenme porque no me se de memoria los artículos, pero creo que venía a decir algo así. Una discusión que hemos tenido hasta la saciedad en la casa con los servicios técnicos es que decían que era necesario un dolo específico para aprovecharse de esa información y el presidente Armesto y yo que decíamos que la literalidad de la ley dice clarísimamente que con tener esa información no puedes operar. No llegaba a otros puntos, el señor Armesto y yo respetábamos la opinión técnica, y en cosas más frustrantes todavía, como cuando se introduce la necesidad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): No es imprescindible que se extienda usted en cuestiones ajenas. Atienda usted a los requerimientos del señor diputado.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Discúlpeme.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuándo el 16 de abril —y son unas preguntas importantes para el caso— se expone por el señor Armesto la situación y empieza hablando el señor Ramallo, la señora Valiente...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le he dicho que habla primero el señor Armesto, el señor Vives hace su exposición y después se inicia el *tour de table* y empiezan Ramallo, Pilar Valiente, José María Roldán, el subgobernador, el secretario del consejo y luego ya un *totum revolutum*.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted cree que los que hablan en el sentido de estar precavidos a la intervención, a ponerle algún tipo de cautela, obedecen a algún tipo de presión o cree en el íter de esa mesa redonda, que hacía ese primer *round* para que cada uno dijera lo que pensaba? ¿Usted tuvo la impresión de que venían precondicionados de alguna forma o cree que estaban expresando en ese momento lo que era su creencia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, yo tengo que creer que están expresando su creencia...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tiene que creer, todos tenemos que creer...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si en ese momento pienso que están expresando una creencia ajena no se que hubiera pensado. Es que se me hace muy difícil pensar que unas personas que están en una comisión están actuando por otra razón, tal vez porque yo siempre he actuado según lo que pensaba. Pero, señoría, no puedo afirmar en absoluto nada y le digo que en aquel momento y en cualquier momento tengo que creer obviamente que cada uno está obrando con la mayor honestidad, igual que cuando el secretario del consejo manifiesta como debemos interpretar el artículo 31. Yo creo que lo está haciendo lo mejor que puede.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En ese consejo, a la pregunta concreta que se le hace al señor Vives, y después a usted también, de si hay certeza de que falta dinero o de que se produce desbalance, ustedes afirman con rigor, que es lo que debían hacer en ese momento: certeza, certeza no. Tenemos indicios pero no pueden afirmarlo. ¿Cree que si hubiesen afirmado que certeza sí, se hubiese intervenido?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, es ciencia ficción de pasado preguntar que si hubiera pasado esto qué hubiera hecho. Yo le puedo decir lo que yo recuerdo que pasó, pero entrar en lo que hubiera pasado si en vez de pasar lo que pasó, con lo que usted ha dicho antes de que cada uno contamos las cosas de una manera, y es absolutamente lógico... Tucídides, el padre de nuestra historia, decía que cada uno de los soldados contaba la historia de una manera y que el tenía problemas para contar la historia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si me lo permite, aquí cada consejero explica su versión.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo tengo que pensar que cada uno es honesto al explicar su versión. Yo no le digo que mi versión sea buena cien por cien, yo le digo que es lo que yo creo recordar de aquella reunión y le estoy diciendo que no tengo la garantía ni la certeza ni la seguridad de que es exactamente como yo le digo. Yo he venido aquí a que SS.SS. me pregunten y a

transmitirles lo que buenamente recuerdo y honestamente creo que pasó. Entrar en elucubraciones de si hubiera pasado esto qué hubiera pasado en lo otro... Usted mismo esta diciendo: Si usted hubiera sabido en aquel momento usted ... Y ahí no puedo entrar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Para una comisión de investigación sí que es importante.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me parece muy bien que usted se haga preguntas y se le den respuestas, pero yo no le puedo dar esas respuestas. Entiéndame.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sería importante para nosotros conocer si había unos consejeros que estaban predispuestos o no a tomar una decisión. Yo entiendo que usted tiene que comentarnos lo que nos está comentando, pero para esta Comisión es importante porque se decidió no intervenir, se decidieron unas medidas alternativas y al final Gescartera consiguió —y prefiero pensar que fue así— engañar a la propia comisión haciéndoles creer que ya había vehiculado formalmente todo el dinero que parecía que podía faltar. Repito, es importante porque en ese consejo se decide por unanimidad un aspecto, pero podía haberse producido otra solución distinta. Por tanto conocer esa predisposición, si es que hubiese existido, era importante.

Usted ha sido consejero encargado de supervisión, por tanto consejero encargado de supervisión de Gescartera, ¿usted ha recibido algún tipo de indicación de alguien del Gobierno, o de algún cargo público ajeno a la comisión sobre Gescartera? ¿Cuándo era usted consejero se le hizo alguna indicación, la que sea?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, señoría. Nadie, absolutamente nadie del Gobierno o cargo público me ha hablado de Gescartera fuera de la comisión. Nadie absolutamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tiene usted conciencia de que alguien haya hablado de Gescartera a algún otro miembro del consejo que no sea usted?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no tengo conciencia de ello. Lo que yo le diría a S.S. es que nadie del Gobierno ni ningún cargo público ha hablado conmigo de Gescartera ni de ningún otro asunto de la comisión. Me hubiera parecido inaudito. El Gobierno tendría que estar enterado de lo que pasaba en Gescartera a través de sus cauces, que es el director general del Tesoro, que para eso está, como miembro dentro del consejo. Me pregunta: ¿a través de alguien? No, señoría. Ni directamente ni indirectamente. Le quiero decir que soy una persona que podría haber tenido un acceso razonable, puesto que he sido viceconsejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que estoy afiliado al Partido Popular desde hace muchos años y hubiera sido fácil. Si yo tuviera sensación de que había una

carga del Gobierno o del partido sobre alguien, la podrían haber hecho recaer sobre mí. Tengo que decirle que sensación de eso no he tenido absolutamente nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último, cuando el señor Roldán se enfada tanto un día en un consejo informal (**El señor Barberán López: Un consejo.**), en un consejo, porque alguien sugiere que tendrían que poner esto en conocimiento de la Fiscalía, que tendrían que dar un paso más de seriedad, ¿por qué cree que se enfada?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Roldán se enfadó en aquel momento. ¿Por qué? Creo que después de mí viene el señor Roldán y es mucho más fácil que se lo pregunten a él. Yo soy una persona bastante pacífica y no me gusta ese tipo de situaciones, por tanto cuando yo me levanto y digo que abandono la situación, él me dice: perdona, es que me he puesto muy nervioso. Eso es lo que me dice. Es posible que él, si se acuerda de ello, le dé referencia del tema. Yo otra cosa no le puedo decir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor Barberán, por el tono y por la expresividad abierta en sus respuestas. Soy consciente de que le he pedido algunos matices que usted no tenía por qué aportar y que entran dentro del ámbito de la subjetividad. Le pido que comprenda que para esta Comisión de investigación es importante conocer cuál era la percepción subjetiva de cómo funcionaban internamente. (**El señor presidente ocupa la presidencia.**) Usted mismo ha dicho hoy, y en esto me ha dado la razón, que a veces cuando uno explica una cosa lo hace a su manera, pero esa percepción, repito, es importante para esta Comisión, porque es ese cubo con muchas aristas y muchas caras. Yo le agradezco muy sinceramente el tono de sus respuestas y le agradezco también los matices que en algunas de ellas nos ha sabido aportar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchísimas gracias, señor Barberán, por su comparecencia en esta Comisión. Yo le agradecería, en función de mi adaptación a su propio estilo, que contestase con amplitud, hablando de todo lo que considere oportuno porque intentamos hacernos una idea del microclima, de las relaciones reales que existían allí porque, si no, no vamos a entender una serie de cuestiones que se están planteando en las distintas comparecencias. Por tanto yo le agradecería que asociara cosas, que contestara ampliamente y así se ahorraría una serie de preguntas que le podría hacer. La primera pregunta es si ese consejo que presidió el señor Ramallo, en el que el señor

Roldán perdió los nervios, fue antes o después del 16 de abril de 1999.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Les he dicho a SS.SS., cuando por primera vez he hablado de esto, que no podía precisarles la fecha. Lógicamente, después del 16 de abril. No sé decirle la fecha, porque de esto hemos tratado en multitud de consejos, en multitud de reuniones, en multitud de consejos. Recuerdo éste porque aquella escena me quedó muy grabada porque la encontré muy desagradable, puede que la más desagradable de todas las que he tenido en la comisión. No le puedo precisar la fecha, pero creo que después del 16 de abril; quiero que lo tome en cuarentena, aunque, por lógica, después de esa fecha.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es importante documentar que, inmediatamente después del 16 de abril, no cambió radicalmente el clima con respecto a Gescartera, es decir, no se pasó de la intención de intervenir a la intención de proteger, sino que hubo una serie de debates, de reflexiones que apuntaban a la necesidad incluso de intervenir fiscalmente.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no creo que se cambiara de la posición de intervenir a la posición de proteger. Yo creo que en todo momento existía una posición única, que es la posición de averiguar, de investigar qué es lo que estaba pasando. Ya le he dicho que yo, normalmente (y tengo que asumir lo de los demás consejeros), no voy con un prejuicio y con una idea hecha que no voy a cambiar. De hecho, ya les he dicho que cuando hablamos de la posible intervención (el día anterior yo había estado con el presidente Armesto y con el señor Vives) yo era claramente partidario de intervenir, pero, posteriormente, no me duelen prendas decir que, sin ningún tipo de presión, me uno a lo que se acuerda por unanimidad y figura en el orden del día. En ese momento, después de las intervenciones de los demás, cuando se propone eso me parece coherente, me parece adecuado y es lo que acepto. Perdóname, me he perdido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Que no es incompatible ese acuerdo que toman por unanimidad con la idea de seguir viendo la gravedad de la situación.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Y cómo va evolucionando. Yo creo que en ningún momento se pasa a la protección de Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, había tensión constante, por lo que veo, tanto en los consejos como en los consejos, no sólo por el tema de Gescartera. Yo le agradecería que usted me aclarase las cosas porque yo intento ver el microclima, la relación existente. Ustedes dicen que una unanimidad del consejo es un valor en sí mismo de cara a la estabilidad

de los mercados, por tanto, entienda que me interesa mucho el clima de unanimidad o no unanimidad. Por ejemplo, usted decía que no sólo Gescartera, sino que en torno al tema de Villalonga se producían también tensiones. ¿Me las quiere aclarar?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Quiero hacer una pregunta al presidente de la Comisión. Yo he considerado, aunque no hemos hecho la advertencia previa, que mi deber de secreto profesional de todo lo que yo conocía sobre Gescartera como consejero de la comisión estaba salvaguardado por esta Comisión de investigación sobre Gescartera, pero no de otros temas. Me gustaría que los servicios técnicos me lo confirmasen. Antes les he hablado de un tema genérico pero sin entrar en ningún caso concreto. No sé si puedo o no puedo informarles sobre casos concretos de discusiones en el consejo sobre asuntos distintos a los de Gescartera.

El señor **PRESIDENTE**: Esto ya había ocurrido con algunos comparecientes que habían pertenecido a la estructura del consejo o aledaños de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Para su conocimiento, le leo lo siguiente, a lo que deberemos ajustarnos. El artículo 90 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, dice: las informaciones obtenidas como consecuencia de las labores de supervisión e inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores están sujetas al secreto profesional, con la prohibición de ser divulgadas a ninguna persona o autoridad. Asimismo, el artículo 90.3 de la Ley del Mercado de Valores señala que todas las personas que desempeñen o hayan desempeñado una actividad para la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hayan tenido conocimiento de datos de carácter reservado están obligadas a guardar secreto. El incumplimiento de estas obligaciones determinará las responsabilidades penales y las demás previstas por las leyes. No obstante, de acuerdo con el apartado 4.h) de dicho artículo, tal obligación de secreto cede en relación precisamente a las informaciones requeridas por una Comisión parlamentaria de investigación en los términos establecidos por su legislación específica.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El terreno acotado es Gescartera. Y esto que me está preguntando no es Gescartera. Lo que yo digo es que en lo respecta a Gescartera —y ya ha visto que no le he hecho ningún planteamiento inicial porque entendía o creía entender perfectamente el sentido de lo que me comunica— no he tenido ningún inconveniente y he dicho todo lo que yo recordaba de estos asuntos. Si usted me pregunta sobre un asunto diferente, no sé si ese amparo está dentro de esta Comisión. Entiendo que no.

El señor **PRESIDENTE**: Ese amparo no está dentro de esta Comisión, salvo en lo que se refiere a Gescartera, que usted queda relevado de secreto profesional.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si eso no se refiere a Gescartera, señoría, creo que no le debo contestar. Le puedo contestar en genérico de asuntos teóricos como el que antes estaba explicándole a su señoría. El hablar de casos concretos que he conocido en la comisión creo que no podría hacerlo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Genéricamente yo intentaba situar el papel que jugaba constantemente el secretario, señor Alonso Ureba. ¿Genéricamente, este señor, por ejemplo, en caso de una posible información privilegiada, interpretaba si había dolo o no y si restringía la posibilidad de tratar temas de estos a partir de un dictamen jurídico que se establecía siempre muy restringido, si esto se producía constantemente, si había restricciones, si era constantemente un dictamen o una opinión muy cerrada con respecto a estos temas?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he comentado antes que en el tema de información privilegiada no he citado al señor Alonso Ureba. Eran la inspección general y los servicios jurídicos los que mantenían que era necesario que existiera un dolo específico de utilización de esa información privilegiada.

Le iba a comentar, cuando el presidente en funciones me ha dicho que no hacía al caso, otro caso que era muy relevante y que hemos tratado varias veces también en las reuniones técnicas de los jueves, en donde estábamos todos los consejeros —a la mayor parte de ellas no iba el vicepresidente—, los jefes de gabinete y los directores de línea. A partir del momento en que en la Ley del Mercado de Valores se establece una distinción en la información privilegiada entre falta muy grave y falta grave según la cuantía del beneficio obtenido por la aplicación de esta información privilegiada, a partir de ese momento estos servicios y parte del consejo opinaban que era necesario que se produjese un beneficio para que existiese la falta y, además, que ese beneficio tenía que venderse. Perdóneme, lo intento hacer un poco más coloquial, porque si hablamos muy en abstracto no voy a conseguir explicarme. La idea era: Si usted compra unas acciones a 100 con una información privilegiada, se produce ya el conocimiento público de esa información privilegiada y las acciones suben a 200 pero usted no las vende, la teoría de estos servicios jurídicos era que ahí no se había producido información privilegiada porque faltaba el beneficio. La teoría de Armesto y mía era que había tenido un beneficio de la diferencia al precio al que usted lo había comprado. Mucho más aberrante, desde mi punto de vista, y permítame la expresión, es el pensar que usted lo hace para evitar una pérdida superior. Por ejemplo, usted tiene unas acciones que ha comprado histórica-

mente a 100, llega un momento determinado que en el mercado están a 80 y usted se entera que al día siguiente va a producirse una hecatombe, las vende y en ese momento se produce la hecatombe, no ha obtenido beneficio, ha tenido una pérdida de 20. Perdóneme, para mí usted ha tenido un beneficio de 80. El señor Armesto y yo eso lo teníamos clarísimo, los servicios técnicos no lo tenían tan claro y mantenían la opinión contraria. También le tengo que decir que tanto el señor Armesto como yo hemos mantenido un respeto riguroso a los servicios técnicos. Yo he sido técnico antes que político y de hecho tienes que mantenerte en los servicios técnicos. Perdóneme, no sé si se refería a eso.

Otro tema también genérico son, por ejemplo, las cartas circulares que fueron famosas en su momento. El presidente quería dar a los mercados la sensación de que no eran normativas, sino por dónde iba la comisión y dárseles a todo el mundo al mismo tiempo. Se ha discutido mucho la validez o no de las cartas circulares. Para mí tendrían la misma validez que una conferencia que pronunciase en un foro y que se publicase luego sobre Opas condicionadas, sobre la publicidad en las sanciones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso queda claro.

Usted ha dicho que esa era la opinión de los servicios jurídicos y de una parte del consejo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: De la información privilegiada se ha discutido hasta la saciedad en reuniones de los jueves y yo creo que ahí nos quedábamos siempre solos el señor Armesto y yo con esa teoría, igual que en la de necesidad de beneficio o no. Le digo que había técnicos y consejeros.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nunca pidieron una interpretación de la ley con respecto a lo que es información privilegiada o no?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Una interpretación, ¿a quién?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Fuera de los servicios jurídicos.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Fuera de los servicios yo creo que no, pero no le sé asegurar, señoría; no sé si en algún momento el presidente Armesto pidió una interpretación o no. No se lo puedo asegurar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Armesto es jurista.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y el señor Ramallo, la señora Valiente y el señor Roldán Alegre no son juristas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Ramallo no lo sé. La señora Valiente...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es corredor de comercio, notario.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Pero el corredor de comercio no sé si es licenciado en derecho o no. La señora Valiente creo que sí es licenciada en derecho y el señor Roldán creo que no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, nunca pidieron una aclaración con respecto a esa posición que retrata posiciones posteriores que llegó a describir el señor Vives como dos bandos y medio. ¿En este caso había dos bandos y medio, perdóneme la expresión, dos posiciones y media?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría en este aspecto le quiero decir que yo nunca me he sentido integrado en un bando.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No es una expresión propia.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Lo que le quiero decir es que quiero pensar que todos los demás compañeros del consejo hacían lo mismo —es lo que le decía a S.S.—, que iban con la mente abierta para lo que se discutiera allí y llegar a la solución que en ese momento se pensara más adecuada. Yo en ningún momento en el consejo me he considerado ligado a un bando, a decir: yo tengo que estar de acuerdo o en contra del señor Armesto o en contra o de acuerdo con otro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso yo creo que lo aclaró suficientemente el señor Fernández-Armesto a la hora de que no apareciera como una cristalización previa, un prejuicio a cada tipo de reunión. Efectivamente, es una expresión del señor Vives y no de usted ni del señor Fernández-Armesto. Pero lo que sí ocurre es que en temas fundamentales, como este que hemos visto de la información privilegiada o el tema de la intervención, sí se producían posiciones recurrentes, simétricas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que habla en casos en los que daba la casualidad. Perdóneme, ya sé que a usted no le gusta hablar de casualidades, pero a lo mejor es porque tenemos la misma formación y hemos estudiado juntos el señor Armesto y yo y por eso es por lo que normalmente estábamos de acuerdo el señor Armesto y yo. Pero le quiero decir que yo no creo que existiera un prejuicio absoluto, y desde luego por mi parte no lo había, de decir: yo tengo que estar de acuerdo con Juan o tengo que estar de acuerdo con Luis. No, en absoluto. Por lo menos por mi parte. Y si

esa es mi postura con respecto a mí mismo, tengo que creer que es la misma de los demás, señorita.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo le creo por una razón: en la formación de la opinión yo nunca utilizo el término casualidad. Se forma la opinión y usted, incluso como militante del PP, está demostrando su independencia. Por lo tanto yo tengo que creerle. No tiene ningún motivo para tomar una posición previa a través de un prejuicio. Por lo tanto, yo en principio le creo.

Pero sí ha funcionado aquí incluso el término peleas en la reflexión que se ha hecho anteriormente. Más que peleas, en todo caso a veces son pérdidas de nervios con el tema de este consejillo que presidía el señor Ramallo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le quisiera pedir que no lo sacaran de contexto. Se lo he comentado como una anécdota concreta, no le doy otro calificativo más que de anécdota, me acuerdo de un consejillo en que se trató Gescartera fuera de las veces concretas que figuran en el acta de los consejos. Tampoco le di más importancia, pero, como pasó un rato desagradable, lo recuerdo. Hay cosas que uno recuerda mejor que otras y eso lo recuerdo perfectamente por esa circunstancia, que me resultó muy desagradable.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, yo deduzco un papel sobredimensionado del señor Alonso Ureba. ¿No lo percibían ustedes en el tema del famoso fax que mostramos aquí, en donde se podía sostener la idea del punteo, o en el tema de los documentos para el consejo de junio que no conocía la división de supervisión? ¿No podía ser que el señor Alonso Ureba tuviera un papel demasiado sobredimensionado? ¿No lo percibía usted así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Alonso Ureba era secretario del consejo y director de los servicios jurídicos. Tenía un papel muy importante en la casa. Desde mi punto de vista, dentro de los directores, sería el número uno porque asistía a los consejos, aunque no fuera consejero. Y me habla usted de un papel sobredimensionado. Él tenía mucha actuación en el caso de Gescartera y en otros. Yo le he comentado lo que recuerdo de mi relación con Alonso Ureba en esto y porque hace al caso en esos puntos. Pero su actuación tampoco me sorprendía excesivamente, excepto algunos comentarios, como que dijera que los de Bankinter le habían dicho que estaban enfadadísimos él utilizó otra palabraporque les habían quitado la cuenta. Esas cosas puede que sí me sorprendieran algo, pero que él estuviera al tanto de los temas no me sorprendía en absoluto. Él era secretario del consejo y director de los servicios jurídicos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No se le llamaba también en broma señor presidente, o ha oído usted a alguien que lo llamara así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El presidente era Juan Armesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y posteriormente? ¿Usted ya no estaba cuándo doña Pilar Valiente era presidenta?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no estuve con Pilar Valiente ni tres meses. Fueron dos meses y medio, en los cuales, para crear pocos problemas a las personas que contactaban conmigo, dada mi situación un poco de apestado allí, procuraba moverme poco dentro de la casa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es muy expresivo lo que usted dice y yo además me lo creo en función de lo que ocurrió después, porque a usted después no le propusieron de nuevo como consejero.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No me propusieron y era completamente normal que no lo hicieran. Digamos que yo estuve propuesto, aunque no existe esa figura formal. A mí me dicen: Jose, me han hecho presidente de la comisión y me gustaría que estuvieras conmigo allí, creo que puedo conseguir que te nombren consejero y te vendrías conmigo. En aquel momento yo era viceconsejero de Hacienda. A lo mejor estoy extendiéndome.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, me interesa mucho lo que está diciendo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo era viceconsejero de Hacienda con Antonio Beteta, otro gran amigo mío, y le dije: Juan, en este momento no puedo irme porque, además de viceconsejero, estoy haciendo las funciones de secretario general técnico, ya que la secretaria general técnica está de baja por maternidad y hasta diciembre bajo ningún concepto dejo abandonado a Antonio. Entonces me dijo que no pasaba nada, que el nombramiento se podía demorar hasta diciembre, pero que si yo estaba dispuesto. Yo hablé con Antonio y le dije que Juan me había propuesto que me fuera con él.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Juan es el señor Armesto?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí. Al señor Armesto le conozco desde hace 30 años. Fue compañero mío de ICADE, igual que el señor Beteta, y tengo con él una relación magnífica y de gran amistad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, que usted dice que es normal que usted no fuera propuesto porque el señor Armesto no iba a ser propuesto.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Tenga en cuenta que mi mandato vencía en diciembre y que el señor Armesto en octubre ya no era presidente. Y puedo decirle, aunque no me lo ha preguntado, por las conversaciones que mantuve dentro de esa gran amistad que yo tengo con Juan Armesto, que desde mucho antes de esa fecha, es más, desde el principio Juan Armesto no tenía intención alguna de renovar en ese puesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Estaba incómodo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No es una cuestión de incomodidad. Le estoy diciendo que desde el principio. Una cosa es que, y esto lo he vivido en mi primera casa —soy letrado del Tribunal de Cuentas en el período en que está finalizando un mandato de consejero o en el período de prórroga en tanto en cuanto se nombran nuevos—, haya un desfonde absoluto en la institución y una falta de trabajo y otra que el señor Armesto intentara, y creo que eficazmente, mantener tensión en la casa para que trabajara y llevara a cabo sus labores sin decir que no iba a renovar. Yo creo que desde el principio de su mandato él no tenía ninguna intención, pero esta es una opinión mía que a lo mejor no debería dar. No obstante, repito que no creo que el señor Armesto tuviese intención de haber renovado en octubre y no le digo en los últimos tiempos por otros problemas que pudieran haber surgido, sino desde el inicio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo del desfonde yo creo que concuerda con lo que todos pensamos en relación con el clima de la casa. Por eso me interesaría muchísimo que usted me comentase cómo vivió la situación en la CNMV a partir del consejo del 16 de abril de 1999, cuando al final se da usted cuenta del desfonde y de que está usted un poco al margen de esa situación y no motu proprio, sino por otras razones. Si tiene usted sensación de minoría a partir del 16 de abril o quizá antes, si usted tiene la sensación de no representar a lo políticamente correcto, si tiene la sensación de que la situación puede desembocar en el nombramiento de doña Pilar Valiente como presidenta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, creo que no puedo hablar de una fecha. Con respecto a la sensación de minoría, no sé cuándo decirle, pero sí que la tuve. Ya le he dicho que en multitud de temas me sentí en minoría con el presidente. Nunca se hicieron votaciones formales de esto y yo he tenido esa sensación.

Me ha preguntado también si me sentía apartado. Ya le he dicho no que me sentía, sino que fui apartado claramente a partir del 6 de octubre hasta que no sé si a mediados o a finales de noviembre me llama la presidenta y me dice que ha decidido que me encargue de un área que ahora no recuerdo cómo se llama, pero que antiguamente se llamaba de estrategia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso quiere decir que, efectivamente, había un clima que hasta cierto punto hacía que la CNMV funcionara de una determinada manera.

Usted ha dicho que había que conseguir la unanimidad, cosa que se logra el 16 de abril en lo que se puede, que es la segunda propuesta. ¿Esta segunda propuesta la hizo el señor Ureba o se fue gestando entre todos como única salida unánime de la situación y se mandó al señor Ureba que la redactara para que la trajera escrita?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho lo que recuerdo de esta situación. Vuelvo a repetirle que iniciamos el consejo y que no existía una propuesta formal que llevase el visto bueno de la asesoría jurídica para una intervención, sino que el presidente dijo que había convocado el consejo para hablar de la situación y que pensaba que a lo mejor esto había que intervenirlo porque pasaban una serie de cosas y que nos lo contaría David. Pues bien, David hizo su exposición, así como los distintos consejeros y, después de la intervención del señor Alonso, se empezó a hablar de las medidas que se debían tomar, si se debía ampliar el expediente y todas las cosas que se gestaron ahí. Ya le digo que creo recordar —como decía S.S., cada uno cuenta lo que recuerda— en ese momento el presidente dice: Antonio, sal porque si se habla sin un papel escrito es difícil ajustarse a los términos. Tráenoslo y luego seguimos hablando de las posibles medidas a tomar. Y le vuelvo a decir que no fue por un sentimiento de que tenía que haber unanimidad. Había unanimidad y no es que me sintiese en ese consejo como si dijera que no hay más remedio. No. Iba convencido de que había que intervenir y, después de todas las intervenciones, lo que se aprobó me pareció correcto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero esa acta no significa que no se pudiera intervenir ulteriormente.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: En absoluto, señoría. La intervención no queda prohibida por eso. No es que se acuerde la no intervención, no; eso no existe. La intervención se podría haber propuesto en otro momento posterior, si se hubiera considerado conveniente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Fue don Miguel Martín quien hizo la pregunta, primero al señor Vives y después a usted: ¿Estáis seguros de que no está el dinero?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le he dicho que algún compañero y que no le precisaba, porque, lo siento, pero no recuerdo quién me formula la pregunta. Lo siento, señoría, pero no llego a ese extremo en lo que yo recuerdo, pero tampoco quiero decirle, y le vuelvo a insistir, que sea todo absolutamente, sino que es lo que yo recuerdo de aquel consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aunque don Miguel Martín veía que la intervención era posiblemente una salida muy fuerte, una salida muy traumática y dudaba que estuviese o no el dinero.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No saqué yo la impresión de que el señor Martín pensase que la intervención era una medida muy traumática, sino que incluso desde un punto de vista teórico, el señor Martín y le digo que es impresión, no le estoy dando datos, sino impresiones pensaba que la intervención (que lo único que haces es que tienes ahí un señor que te está molestando firmando todas las actividades, las disposiciones de fondos) no era tal vez lo mejor; que en caso de tener que tomar una medida drástica tal vez fuese más efectiva la de sustitución de administradores, que necesita los mismos requisitos. No sé si me entiende. Estoy imaginando cosas que es muy fácil preguntárselas a él, porque creo que está convocado para esta tarde. Yo creo que el señor Martín, teóricamente, es una persona a la que la intervención no le parece la mejor solución para ninguna crisis, no para la de Gescartera, sino para las crisis en general. Pero le vuelvo a decir que es una impresión absolutamente subjetiva. Le estoy diciendo esto, pero no sé si respondo a S.S. y perdóneme que me meta en impresiones subjetivas, tal vez no debiera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cómo vivió usted el nombramiento de doña Pilar Giménez-Reyna como presidenta de Gescartera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La verdad es que no tengo recuerdo de cuándo la nombran o cómo la nombran, no lo sé. No me enteré cuando la hicieron presidenta de Gescartera y no le di mayor importancia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y no sabía usted que podía ser una condición a la hora de sustituir a don Antonio Camacho para la transformación de Gescartera en agencia de valores?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La transformación de Gescartera en agencia de valores. Vamos a ver, Gescartera solicita, y creo recordar que lo hace a finales de 1998, convertirse en agencia de valores. En esa porosidad interdivisional que hay, la división de fomento, que es la que lleva estas circunstancias, pregunta a supervisión: Gescartera ha dado problemas en su momento, ¿vosotros dais el nihil obstat a la conversión de Gescartera en una agencia de valores? Entonces se dice que se va a hacer una visita para ver cómo están evolucionando y cómo están con sus carencias. Esa visita es la que luego desencadena en todo este proceso.

Dentro de este proceso se producen también otras circunstancias. Por una parte, el fallecimiento del señor Camacho. La sensación que yo tengo —y perdóneme S.S. que no le diga con quién lo he hablado porque no

lo sé—, la sensación que me transmiten, aunque no le podría decir quien o cómo, es que ha fallecido el señor Camacho padre, que es el que sabía de estas cosas, que el señor Camacho hijo dice que quiere dedicarse a la universidad. Con todos estos problemas sería bueno que para convertirse en una agencia de valores entrase algún socio con un cierto rigor y con una cierta presencia, que luego evolucionaría a quedarse con la totalidad de esa agencia que ya está puesta en funcionamiento. En este punto se presenta un proyecto de transformación de sociedad gestora de carteras en agencia de valores por parte de Gescartera, un proyecto que nos presentan y que se mantiene. Con esto contesto a algo que a lo mejor pensaban preguntarme y es si no es extraño que en el mismo consejo se sancione y se convierta en agencia de valores. Ese proyecto de transformación no parece razonable que se apruebe estando abierto un expediente sobre Gescartera. En el momento en que ese expediente queda solventado con una sanción y con unas multas, no existe ya ese inconveniente para transformarlo en una agencia. Lo que se lleva al consejo es el informe favorable sobre un proyecto.

También he leído en prensa que había condiciones que ponía la comisión. Este es un procedimiento reglado, en el cual la comisión no impone condiciones, sino que, si cumple los condicionantes, se hace el informe favorable para que se convierta en agencia por parte del consejo o no. El informe favorable se hace sobre un proyecto que presentan. No es cuestión de que la comisión pusiera como condición, como he visto que ponía, que era el 25 por ciento de la matriz y luego el 10 por ciento y que solamente había cumplido una condición y que faltaba algo. No es así; la comisión no pone condiciones, usted tiene que cumplir unos requisitos y entre esos requisitos no está ninguno de esos. El proyecto que usted ha presentado pone eso, el proyecto que tiene un informe favorable del comité consultivo (no del consejo, porque no vuelve al consejo, dado que habíamos delegado en presidente y vicepresidente que si no había oposición ninguna por parte del comité consultivo se elevase directamente al ministro) es éste. Usted sobre este proyecto que me ha presentado tiene un informe favorable. Si luego me presenta otro, tendrá que iniciarse nuevamente el proceso. Entonces, no es que la comisión pusiera condiciones, y perdóneme que haga estas disquisiciones tal vez un poco puntillasas, pero quería llevarlo a su ánimo. No sé si me estoy pasando de tiempo, perdóneme, señorías, porque hay una persona esperando hace tiempo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, señor Barberán, usted sí sabe que doña Pilar es hermana de don Enrique Giménez-Reyna.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí, lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Naturalmente, eso tiene que suponer una reflexión adicional en usted.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El apellido Giménez-Reyna no es muy común, porque si fuera otro tal vez no, pero Giménez-Reyna me suena a que sea hermana de Enrique Giménez-Reyna. ¿Y?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es lógico que no contaran con usted, pero ¿usted tuvo conocimiento de que había citas, reuniones, incluso comidas con el señor Giménez-Reyna, don Enrique?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, en absoluto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Se ha enterado posteriormente?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me he enterado posteriormente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En ese sentido, nunca en su entorno habrá surgido que estuvieran preocupados o no por el tema los señores Montoro y Rato.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo con el señor Montoro y con el señor Rato me he visto en contadas ocasiones. Por supuesto, no llevo la lista y no le podría decir si me he visto con el señor Montoro o con el señor Rato 3, 5 ó 7 veces, pero nunca he hablado con ninguno de los dos de ningún tema concreto de la comisión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No le voy a preguntar, porque acaba usted de decirlo, si ha hablado de Gescartera con el señor Montoro y con el señor Rato.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No le iba a preguntar eso. Pero sí les habrá comentado que el clima en la CNMV no era el más positivo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le digo que yo no tengo una relación ni con el señor Montoro ni con el señor Rato. Yo sé que hay gente que después de ir a la cena de Aranjuez, donde hay tres mil personas, dice: ayer estuve cenando con Aznar y me ha dicho no sé qué. Yo he estado con el señor Rato en alguna comida, en alguna situación, me despedí de él en la copa de Navidad que da el ministerio y le dije: vicepresidente, ha sido para mí un placer colaborar en lo que haya podido en la comisión. Pero con el señor Rato y con el señor Montoro, no de Gescartera, sino de asuntos de la comisión, no he hablado en absoluto.

El señor Montoro es quien formalmente en el año 1996 me recibe en el ministerio y me dice: Armesto me ha dicho que sería bueno que fueras consejero de la comisión. Y tuve con él una entrevista de 5 ó 10 minu-

tos, pero de Gescartera y de contenidos de la comisión en general no he tenido ninguna conversación ni con el señor Montoro ni con el señor Rato ni con ninguna otra persona ajena a la casa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Teniendo en cuenta que la unanimidad en el mundo del mercado financiero es un valor importante, ¿en ningún momento se planteó la posibilidad, la necesidad de comunicar esta división?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme, señoría. Le he dicho antes que existe un director general del Tesoro que está en el consejo y cuya obligación...

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Caruana y, después, doña Rosa Hernández.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Y después, doña Gloria Hernández. Yo no sé si el presidente habrá transmitido o no esta sensación al señor Montoro o al señor Rato. Desde luego, con ellos no he hablado, en absoluto, ni de Gescartera ni de clima dentro de la Comisión. Sí he hablado, pero de temas de la Comisión yo creo que no he hablado nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hubiera sido lo correcto, lo lógico, el camino adecuado que el señor Caruana o la señora Hernández sí hubiesen comunicado un clima no sólo de división, sino en donde el presidente tenía minoría en temas fundamentales.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, no lo sé. Pienso que sería por ahí; no sé si el presidente le comunicaría algo al señor Rato o al señor Montoro, pero a mí no me consta ninguna de las dos cosas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nada más, señor Barberán. Muchas gracias por sus declaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Tiene la palabra su diputado comisionado, el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor Barberán. Ya se le ha interrogado sobre muchas de las cuestiones, así que voy a tratar de no repetirme.

Su comparecencia es coherente, a mi entender, con las comparecencias del señor Armesto y del señor Vives. Quiero adelantarle, un tanto precipitadamente, que su posición es coherente desde mi punto de vista. La señora Valiente y el señor Ramallo (todavía está pendiente la comparecencia del señor Roldán, que imagino que tendrá una situación parecida) han mantenido aquí otra posición completamente diferente al referirse a una cuestión clave: si se habló o no de la intervención el día 16 de abril.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me permite, le resumo lo que he oído de las comparecencias de estas personas.

Me pregunta: ¿Se habló de intervención? Taxativamente, se habló de intervención.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Don Antonio Alonso Ureba lo negó.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si hubo una propuesta formal escrita de eso..., no hubo una propuesta formal. El orden del día fue una cuestión verbal de Gescartera en general, lo que yo recuerdo...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted ha dicho antes que es bastante informal en cuanto a las formas. Yo también lo soy, así que a mí las propuestas formales no me valen de mucho, me valen las realidades y los hechos. El día 16 de abril se habló de ese tema en la Comisión.

Cuando a usted le preguntan si hay certeza o no de que falta dinero, a mí sinceramente me parece una discusión poco interesante. Si ustedes hubieran analizado exhaustivamente Gescartera, se hubieran dado cuenta de que faltaba dinero. No lo hicieron. Supongo que tenían una muestra significativa de Gescartera, que será como habitualmente se trabaje, y basándose en esa información tenían pruebas de que había un descuadre.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí, existía esto. Luego dicen que en ese momento no se sabía de una cuenta que no se había aportado hasta ese momento. En las informaciones previas no habían aportado que existiera esa cuenta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he manifestado antes incluso mi pensamiento de por qué llevo a decir que no tengo esa certeza, y es por el empecinamiento. Lo más llamativo de este caso es la negativa rotunda: No, no, si tenemos el dinero, lo que pasa es que tenemos las cuentas que no tenemos disposición. Todo esto que les han relatado hasta la saciedad y que está en el informe Vives.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me sorprende. El hecho de que les preguntaran si tienen certeza o no a mí me parece irrelevante. ¿Por qué? Porque, a mi juicio, había motivos más que suficientes para haber intervenido Gescartera. Usted, que ha estado en la Comisión, sabe mucho más que yo, evidentemente, pero ¿en la Comisión se ha tenido con otras entidades la permisividad que se ha tenido con Gescartera? Gescartera falseaba información, demoraba los plazos, no daba la información de manera correcta; un cúmulo de despropósitos que estoy convencido que a otra entidad no se le hubieran permitido.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, cuando la Comisión u otros puntos que están fiscalizando visitan las entidades (le hablo de mi experiencia en fiscalización en el Tribunal de Cuentas), normalmente ninguna ha dicho la verdad y toda la verdad; jamás, ninguna. Ahora bien, en el momento en que has llegado a un punto y preguntas: ¿pero aquí qué pasa?, ninguna se ha mantenido con esa rotundidad. Decían: No, no, no falta el dinero, es que esto está en esta cosa. Habla S.S. de otra permisividad. Ha habido otras que nos han dado largas, que se han quejado de por qué les visitábamos, que se negaban a darnos sus listados de clientes porque les íbamos a producir un perjuicio porque entonces se podrían ir a otras entidades, pero, al final, después de hablar con ellos y de discutir, te lo han dado.

Yo no he tenido una permisividad con Gescartera y no creo que en la Comisión haya existido esa permisividad, por lo menos yo no he sido capaz... Usted me está hablando de hoy, yo le estoy diciendo que a lo largo de mi tiempo en la Comisión no he tenido esa sensación.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es una investigación que parte del año 1998 y que acaba en intervención en junio de 2001. Dos años y medio, a mi modo de entender, de mareos, de demoras, de falta de información y de falsificaciones. Yo pienso que ha habido una permisividad enorme. Tengo la sensación (igual es subjetiva porque estoy metido en la Comisión Gescartera) de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha estado continuamente trabajando para Gescartera o que era un caso que prácticamente les absorbía a ustedes una parte muy importante del tiempo. Seguramente no, igual es una apreciación subjetiva.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Hemos tenido muchos casos. Y perdóneme, éste sí que es importante. No es un caso más; pero, desde luego, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Estamos hablando de Gescartera, no del Banco de Santander. Estamos hablando de un chiringuito de equis personas, 40 pongamos por caso, por cierto, bastante curiosas, porque no debía haber gente experta en temas financieros, debía haber de todo menos financieros; desde comerciales hasta cantantes. Eso a mí me da que pensar en una sociedad de estas características. Entiendo que ustedes tengan un celo especial si van a intervenir el Banco de Santander, porque es algo gordo, pero un chiringuito de estas características no lo es y hubiera sido mucho...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme S.S., pero tengo que discrepar con usted completamente. A mí el causar el mismo mal a una entidad importante o a una entidad pequeña me produce los mismos reparos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Será moralmente...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me produce el mismo rechazo las 6.000 personas que han fallecido en las Torres Gemelas que el asesinato de una sola persona. Perdóneme usted, pero a mí esa comparación entre el Banco de Santander y Gescartera, no...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero aquí no estamos hablando de un asesinato, aquí se trata de que vayan 20.000 o 40 personas al desempleo. Yo creo que es menos grave.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Para cada una de esas 40 personas... Esto es como cuando (y perdóneme, que es una anécdota tonta) estaba yo en mi oposición y quedábamos 11 para 33 plazas. Estábamos en el cuarto ejercicio, y decía el preparador: No os preocupéis que en éste, como mucho, suspenderán sólo a uno. Y yo decía: Si ese uno soy yo, me da igual que suspendan a uno o que suspendan a 11. Para esas 20 personas que se quedan en el paro, para cada una de esas personas es el mismo problema que para las 20.000 del Banco de Santander.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Igual es que yo me dedico a la macroeconomía. Yo entiendo el tema humano y comprendo que para el que le toca es una gran faena. No voy a discutir, 70 personas ó 10.000. **(Risas.)**

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, yo estoy así de gordo de no discutir. Discúlpeme.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo no voy a discutir, pero sigo pensando que había una permisividad enorme.

El señor Vives comentó que cuando iba a donde el señor Camacho (no sé si personalmente, por lo menos, iba a la agencia de valores o a la sociedad de cartera entonces) tenía la sensación de que el señor Camacho tenía cierta protección. Esa arrogancia de no dar la información, demorar, marear, etcétera, no era porque el señor Camacho era así sino que tenía la sensación, y por eso es un tema complicado, de que tenía las espaldas cubiertas o de que no le iba a pasar nada. ¿Qué sensación tiene usted?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me pregunta usted si me he visto con el señor Camacho, creo que no. En el día a día ya he dicho que soy a lo mejor un poco atípico y me remango más de lo habitual que corresponde a un consejero; por eso me fui a Valladolid y estuve en la reunión con Ruiz de la Serna y Antonio Alonso, pero no tengo esa sensación. Es cierto que el señor Vives ha dicho que la tenía. No dudo de la sensación del señor Vives, pero yo no tengo esa sensación. Yo no he tenido esa sensación en Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ese exceso de celo que le comentaba, ¿no cree que se haya producido en Gescartera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Exceso de celo no; me parece que me comentaba falta de celo si acaso; exceso de permisividad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Exacto.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Visto al día de hoy, puede dar la sensación de que sí. Vivido en el momento, yo no tenía sensación de permisividad. Como le digo, estaba allí y no tenía sensación de estar con una permisividad con esta gestora. En otras muchas ocasiones hemos tenido largos tiras y afloja con sociedades y agencias y, al final, acababan reconvirtiéndose, dándote la información y pasando por lo que tenían que hacer.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí personalmente —es una cuestión subjetiva— sí me preocupa que la CNMV no hubiera actuado antes en base a estos datos. Hasta el señor Botella reconoció que era posible la intervención con el informe del señor Vives, no ya el señor Vives sino el señor Botella.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que si hubiera habido elementos en el consejo, hablando con el señor Armesto le hubiera dicho: Juan, tienes que convocar un consejo extraordinario porque hay que hacer algo, hay que intervenirlo. Si usted me dice eso, le digo: sí. Asumo plenamente lo que se aprobó en el consejo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Se ha hablado ya bastante del señor Alonso Ureba, que, en mi opinión, es una persona clave en este proceso.

Usted dice que Ramallo se queja porque se está insistiendo demasiado en el asunto Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No. Yo no sé si he dicho eso, pero no he querido decirlo. Lo que he dicho es que, después de esa fecha, se recibe una carta de Gescartera en la que se queja de muchas cosas. Es una carta —yo no la tengo pero creo que SS.SS. sí— de tres o cuatro folios por lo menos, en los que están narrando: y aquí me han insultado, se han metido conmigo, es intolerable todo esto, etcétera.

Lo que he querido decir —y perdóneme si a lo mejor me he expresado incorrectamente— es que el señor Ramallo se hace eco de esa carta en una reunión públicamente y pregunta: ¿qué pasa, que estáis haciendo esto o que no estáis haciendo esto? No que se queja sino que se hace eco de los quejidos de Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: También ha comentado usted que el señor Roldán en alguna reunión perdió los nervios en relación con Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que eso fue algo puntual. Tal vez no lo debería haber dicho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es curioso que los señores Roldán y Ramallo se preocupen cuando se refieren a Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: En la reunión de la que estoy hablando, estábamos hablando exclusivamente de Gescartera, porque debía de ser en aquella época, aunque no sé precisar la fecha.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me alegra de todas formas el que usted haya planteado que había información y bastante porosidad —creo que ha utilizado usted esta palabra— entre los diferentes consejeros y directores generales, porque la señora Valiente nos dijo que había bastantes compartimentos estancos y que ella no se enteraba más allá de lo que ella llevaba, aunque luego por otros medios hemos podido saber que también estaba enterada de lo que pasaba en Gescartera incluso desde el mes de febrero, antes del planteamiento de la intervención, con lo cual la credibilidad ha quedado un tanto en entredicho.

¿Usted ha recibido algún regalo del señor Camacho?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La señora Valiente sí ha recibido, el señor Alonso Ureba sí ha recibido, el señor Ramallo también; Roldán no lo sé, me imagino que también. ¿A qué cree que se debe esto?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: ¡Qué quiere que le diga! Cuando llegó el señor Armesto dijo que no era admisible que en la Comisión se recibieran regalos. Permítame que le diga lo que se entiende por regalo. Por ejemplo, yo he recibido regalo de un bote de caramelos, siempre hacían un regalo original; la Bolsa de Madrid te mandaba una agenda; agendas de bancos...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo le estoy hablando de Loewe y de Hermes.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me dice: ¿Absolutamente usted no ha recibido ningún regalo? Le tendría que responder: No, a mí me han regalado esto. El señor Armesto dijo que no se podían admitir regalos, e incluso dio órdenes al servicio de seguridad de que cuando llegasen regalos los devolvieran.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted no tenía la oportunidad de devolverlos porque no le iba a regalar el señor Camacho nada porque, en mi opinión, usted no hacía lo que al señor Camacho le podía parecer bien. No estaba entre los amigos, entre comillas, de la CNMV, sino entre los hostiles; para usted, por mi parte, es un pipopo, no para el señor Camacho.

Usted ha dicho que cuando se plantea la transformación de sociedad de cartera en agencia de valores hubiese sido mejor haberla sancionado inicialmente y

luego proceder; es decir, se le sanciona y se le asciende en el mismo consejo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La petición del informe favorable del consejo al proyecto que tienen de agencia de valores se para y no se le da luz verde. Era un proyecto que como tal a mí me convenció. Lo hablé con el señor Martínez Pardo cuando me lo explicó y a lo mejor es él quien me comentó lo que antes he mencionado. A lo mejor es él, pero no quiero decir que me lo haya dicho él porque no estoy seguro. A lo mejor fue él quien me dijo: como se ha muerto Camacho padre, que es el que sabía de estos temas, ahora el hijo no quiere.

Me parece razonable el tenerlo parado cuando están sometidos a un procedimiento y a un expediente. En el momento en que está terminado ese expediente no tiene razón de ser el estar demorando algo a lo que alguien tiene derecho. No me parece extraño que en ese consejo se vean las dos cosas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No le parece extraño en una empresa, como Gescartera, con los antecedentes que ha tenido? En esa misma sesión ustedes le multan, le rebajan la calificación de muy grave a grave. En mi opinión, no es muy grave, es gravísimo; han sido dos años y medio de mareo y tomaduras de pelo. Además, anteriormente tenía otros antecedentes en Bolsa Consulting, que había sido multada. ¿Ustedes no analizan los antecedentes? Supongo que cuando va un delincuente que ha reincidido un montón de veces ante un juez, quizá la última vez no ha hecho nada, pero el juez tiene cierta prevención.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme, señoría, si el juez tiene esa prevención para mi gusto es un mal juez. Si es un reincidente y cumple las normas de reincidencia, tendrá que tenerlo en cuenta a la hora de graduación de la pena, pero el hecho de que porque perteneciera a una etnia, y perdóneme...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo no he dicho etnia.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le quiero decir lo que antiguamente era sospechoso por pertenecer a una etnia, o un juez, por el hecho de que sea una persona que ha estado pasando por los juzgados, tenga un prejuicio respecto a esa persona y no opere —no quiero discutir con usted porque, como he dicho, no es mi forma—, si un juez hace eso, para mí no sería un buen juez. Disculpe.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Los prejuicios son los que tienen a veces las personas y es difícil de separar de la propia persona. No quiere decir que en ese hecho sea el culpable, pero, a lo mejor, el pasado puede explicar parte de lo que va a hacer en el presente. Si

voy a un supermercado y me venden tres latas de tomate tres veces seguidas que están caducadas no vuelvo a comprar una lata de tomate en ese supermercado. Quizás es un prejuicio, pero yo actuaría seguramente de esta manera. Es prudente pensar en que no todo tiene que ser necesariamente trigo limpio. Si después de Bolsa Consulting ustedes le sancionan, ascenderle y olvidarse del pasado y de los antecedentes, no sé si con prejuicio o sin él, a mí me parece un tanto irresponsable por parte de la CNMV.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No estoy de acuerdo con usted.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El señor Camacho y la señora Giménez-Reyna han estado multados anteriormente por actuaciones fraudulentas en el mercado financiero —no en lo otro, sino en asuntos financieros—, y ahora resulta que suben de categoría a una sociedad de cartera que trabaja en el ámbito financiero.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Discúlpeme, es una cuestión de matiz que no puedo dejar de resaltarle: lo que se hace es dar un informe favorable a un proyecto de conversión en agencia de valores. Proyecto de conversión que, a mi juicio, con la entrada de un socio serio y responsable, que asume la gestión...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Que no ha entrado.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Bien, me pregunta por algo en lo que yo ya no estaba y no voy a poder contestarle; pero el consejo hace un informe que, desde mi punto de vista —para este consejero en aquel momento de la Comisión—, garantías para la situación de una agencia en la que se ha producido el fallecimiento de la persona que sabía, y de la que se quiere ir saliendo, es bastante posible y tiene viabilidad. Eso es lo que le quiero decir.

Añade usted que la conversión en agencia ha llevado a otras cosas distintas de las del proyecto que habían presentado. A eso no le puedo contestar porque yo no estaba ya en la Comisión, y no sé si ha pasado por el consejo siquiera; eso es otra cosa. Lo que yo le digo es que el proyecto que se presenta se demora hasta que termine el procedimiento sancionador; el proyecto está algún tiempo antes, pero se dice que no se puede hacer hasta que no haya concluido el procedimiento sancionador y se vea cómo termina, si es grave, muy grave, si hay inhabilitaciones o no las hay. Hasta ese momento no se puede llevar a cabo pero, en el momento en que se termina el procedimiento sancionador, ese otro proyecto de convertirla en agencia de valores no me parece irresponsable sino lógico que demos el informe favorable en ese momento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, se asciende a agencia de valores pero, de hecho, parece ser que ni la

ONCE tomó la participación. No se cumplía con los requisitos.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No se le asciende a agencia de valores, se da un informe favorable a un proyecto. Perdóneme que le contradiga, pero es que es eso: no se le asciende; el 13 de julio no se le asciende a agencia de valores, sino que el consejo de la Comisión da un informe favorable a un proyecto que se ha presentado, en el que sí que figura que la ONCE va a tener una participación de un 25 y de un 10.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Quizás ustedes no lo comprueban suficientemente bien. La ONCE dice que no tiene esa participación formalmente.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Lo tendrá que tener en el momento en que lo inscriban en el registro. El informe se hace sobre un proyecto y ese proyecto nos parece razonable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Bien.

Dice usted que no ha hablado con ningún ministro de este tema. ¿Cree que lo ha hablado algún otro miembro de la Comisión?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No tengo ni idea.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me sorprende.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: ¿El qué?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Le iba a hacer una reflexión propia. Me sorprende. El señor Rato es el responsable del nombramiento de Pilar Valiente y del señor Ramallo, y supongo que del señor Roldán.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Del mío también.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Del suyo también. Cuando hay un asunto de éstos, que dura tanto tiempo, en el que hay interferencias de Gescartera, relaciones personales —la señora Valiente y el señor Giménez-Reyna—, relaciones familiares..., toda una trama en la que están pasando cosas, es una sociedad en la que parece que faltan dinero, porque hay un descuadre que HSBC dice luego que se está quedando en la SICAV, son mucho elementos que dan pie a decirle al ministro un día: mira lo que está pasando. Si me nombra un ministro y tengo su confianza, le diría: a mí me da la impresión de que esto no va bien, de que están pasando cosas raras, de que aquí hay alguien que anda con el dinero, parece que hay relaciones familiares... Tengo la sensación de aquí, en la Corte —en Madrid—, los chascarrillos funcionan, y muy rápido, más rápido que la pólvora. Que nadie dijera nada a Rato, me parece una cosa rara. Usted dice que no le dijo, le creo; que usted

no puede decir si otros dijeron nada, también tengo que creerle. Ahora bien, en mi fuero interno, me parece muy difícil que esto ocurra así. Cuando he trabajado en equipos, les he dicho a mis jefes: está pasando esto o hay este problema; lo he puesto en su conocimiento.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Vamos a ver si intento explicarle un par de cosas. Como hemos comentado, a mí me nombra consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien firma la orden ministerial, es el señor Rato.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En el caso, por ejemplo...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme un momento, quiero terminar. Dice que le extraña que, si me ha nombrado el señor Rato y es mi jefe... El señor Rato no es mi jefe; el señor Rato me ha nombrado consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y tengo unas prerrogativas, de tal modo que, durante cuatro años, salvo unas causas tasadas en la ley, soy consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Permítame que haga un inciso a otro punto. Los consejeros del Tribunal de Cuentas que van a nombrar ustedes próximamente, los nombran ustedes como miembros de las Cortes, y no creo que ningún consejero del Tribunal de Cuentas venga a esta Cámara cuando tengan un problema y les considere sus jefes. Será el presidente, en sus comparencias en la Cámara, el que dirá las cosas que pasan. Usted se quedaría asombrado si viniera un consejero del Tribunal de Cuentas y le dijera: usted es mi jefe, porque a mí me han nombrado las Cortes con su voto. Yo no considero que tuviera que comentarle nada al señor Rato, y no se lo he comentado ni él me lo ha comentado a mí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ahora todo el mundo se atiene a las formas. Yo entiendo que a usted le nombra y tiene que trabajar libremente en la Comisión Nacional del Mercado de Valores; pero, hablando de la falta de formalidad de que hemos hablado antes, informalmente también se puede comentar.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no tengo relación con el señor Rato como para comentarle.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted, no; pero, el señor Roldán, por ejemplo —que le preguntaremos después—, fue director de gabinete del señor Rato y luego fue a la CNMV. Al señor Ramallo, cuando se quedó sin trabajo, le dijo el señor Rato: ¿Quiere ir a la Transmediterránea? Y le contestó: No, casi prefiero ir a la CNMV. Y le dijo: Ah, pues vete. Para cierto tipo de cosas, sí que parece que hay una relación directa y podría producirse esa situación. No le hago una pregunta, es simplemente una reflexión.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Usted me dice que me cree porque no le queda más remedio que creerme. Yo le digo que no he hablado con el señor Rato de este tema ni de ningún otro de la Comisión en todo mi tiempo; en cuanto a lo que hayan hablado otros, no sé si tendrán más relación personal con él o menos; creo que más porque yo tengo con él una relación pequeña, pero no tengo por qué inducir que no haya dejado a los otros la misma libertad que me ha dejado a mí en mi cargo, ya que, aunque no tenía más remedio que dejármela porque es la que tengo, tampoco ha hecho en ningún momento intento alguno de constreñírmela.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Era una reflexión personal.

¿Cree que la participación o el papel de HSBC ha sido necesario para ocultar la estafa de Gescartera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No. De hecho, entre los papeles que tienen ustedes se dice que llega un momento en que HSBC rompe con...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, el 22 de septiembre, ¿no?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No sé si es el 22 de septiembre. Rompe con Gescartera, e incluso Gescartera nos manda a nosotros copia de una carta en la que dice que, sin perjuicio de las responsabilidades y de los daños y perjuicios que le hayan ocasionado con eso... No creo que HSBC tenga...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Rompe el 22 de septiembre, podría haber roto bastante antes.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Está gestionándose. Yo creo que el 22 de septiembre no es la fecha de ruptura de HSBC con Gescartera, que en este momento no sé precisarle. El 22 de septiembre, creo recordar...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo de la SICAV.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo recordar que es la fecha que tenía como fecha límite la SICAV que estaba constituyendo HSBC con gente suscrita de clientes de Gescartera. La ruptura HSBC-Gescartera no es de 22 de septiembre, pero no sé decirle en qué fecha es; posterior, indudablemente, pero no sé decirselo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su comisionado y diputado por Esquerra Republicana, el señor Puigcercós y Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señoras diputadas, señores diputados, señor Barberán, usted es profesionalmente letrado del Tribunal de Cuentas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Del Tribunal de Cuentas, sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Podríamos concluir que su formación es jurídica.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que fui compañero del señor Armesto y del señor Beteta en ICADE, que es derecho y empresariales, aunque no es un título oficial; en aquel momento, no teníamos título oficial.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En todo caso, usted puede definirse como jurista.

¿A usted le llamó alguna vez el señor Rafael Mateu de Ros, secretario general de Bankinter, S.A.?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque el señor Alonso Ureba, para justificar que tuviera cartas del señor Rafael Mateu de Ros quejándose de la supervisión del señor Vives, el único argumento sólido que tuvo para dar aquí fue que: entre juristas, ya se sabe. Si usted es jurista, a lo mejor tenía una carta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No tengo ninguna carta.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque sabe usted perfectamente que estamos aquí para depurar responsabilidades políticas, si las hay, y en su caso para dictaminar un poco cómo ha funcionado la Comisión Nacional del Mercado de Valores ante este caso. En este caso, por lo que se ha definido aquí, parece que hay no dos bloques pero sí, digamos, dos pareceres ante el caso Gescartera (es curioso que en otros casos de incidencia importante para el Gobierno del Partido Popular, también parece que hay dos pareceres, como es el caso a que se ha referido usted de la información privilegiada, no vamos a extendernos en este caso ni vamos a entrar en él) y lo que me resulta un poco extraño es la actitud del señor Fernández Armesto porque, hasta cierto punto, el señor Fernández Armesto manifestó aquí, como ha dicho usted y como dijo el señor Vives, que había una voluntad muy clara de intervenir, estaba el precedente del caso ABA, el tiempo corría en contra de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —creo que es una apreciación correcta— y lo que hacía falta era dar celeridad al caso, reunirse con urgencia y dictaminar si hacía falta intervenir.

Me parece —se lo digo subjetivamente— que aquí puede haber dos tipos de presiones. Una presión ya se ha narrado perfectamente. Creo que las pruebas irrefutables que el señor Alonso Ureba nos trajo a esta Comisión certifican, al revés de lo que quería demostrar el señor Alonso Ureba, que había una presión desde

abajo. El señor Alonso Ureba recibe cartas de un responsable de Bankinter, donde se queja de la intromisión de don Antonio Vives como director de supervisión y dice que le ha ocasionado la pérdida del 25 por ciento del negocio de una sucursal. Se despidió del señor Alonso Ureba de una forma muy coloquial: Antonio, como siempre, gracias por tu colaboración y por el privilegio de tu amistad. Esto lo firma don Rafael Mateu de Ros. Pero no es sólo eso, luego aparece un fax. El señor Alonso Ureba sólo nos da una parte de un fax, pero en las dos páginas que le acompañan parece como si el señor Camacho y el señor de la Serna, antes de entrar por registro —tenía que ser lo lógico y lo habitual, que entrara la documentación por registro—, a un requerimiento del señor Vives, parece que lo envía —parece, es una conjetura mía— al señor Ureba, repito, sin el trámite legal que sería el sello de la entrada en el registro, para que lo cotejara y le aconsejara si eran buenas las respuestas que se daban y si luego contaría con el visto bueno. Son dos conjeturas, pero bastante sólidas, de que el señor Alonso Ureba no actuaba de una forma objetiva en relación con lo que es su cargo, porque el señor Alonso Ureba, sentado en esa misma silla en la que está usted, dejó muy claro que él tenía un papel secundario y que en todo caso tomaba las actas, pero que el departamento jurídico, la división jurídica —es lo que decía el señor Alonso Ureba—, no tomaba parte decisiva en la contienda. Pero por lo que parece Bankinter se queja al señor Alonso Ureba, no al presidente, que me parece y asimismo lo reconoció sin decir ni sí ni no el señor Alonso Ureba, como mínimo lo reconoció por pasivaque sería lo lógico; si Bankinter tuviese una queja oficial que hacer porque el señor Vives hubiera sobrepasado los límites de actuación que determina la Ley, lo lógico es que se hubiera quejado al señor Fernández Armesto, que Bankinter hubiera presentado una queja oficial al señor Fernández Armesto, y no que mandara una nota afectuosa, coloquial al señor Alonso Ureba.

Cuando el señor Vives se queja de que se le está puenteando, de que tiene obstáculos —el señor Vives aquí habló de obstáculos—, habla de que había gente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que se reunía a escondidas con responsables de Gescartera. El señor Vives dijo que una vez vio salir al señor Ruiz de la Serna de la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, luego preguntó a seguridad de dónde venía ese señor, se le dijo que venía de ver al señor Alonso Ureba; el señor Alonso Ureba lo negó. Las dos versiones pueden ser. Dijo que había ido pero que lo despacharon porque no quería recibir a Ruiz de la Serna, pero es curioso que ipso facto, inmediatamente después, el señor Ureba reciba un fax mandado por Ruiz de la Serna disculpándose —podría ser, y es otra conjetura mía, por haber metido la pata e irse físicamente a la sede de la Comisión Nacional del Mercado

de Valores— y en el cual le envía un borrador de lo que podría ser una respuesta al señor Vives.

La conjetura de que hay una, no diría, conspiración, pero sí que hay una intromisión por debajo me parece, hasta cierto punto, lógica. No me parece que el señor Alonso Ureba en este sentido hubiera actuado objetivamente. Pero es que hay otra cosa. Cómo puede ser que el señor Alonso Ureba tenga la documentación que hace referencia a la SICAV de Luxemburgo sin que pasara por el registro oficial. ¿Qué le parece a usted?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No sé cómo la puede tener. Puede que haya pasado por el registro oficial mandada a otro departamento. Dentro de esa documentación hay una carta que dice no sé qué que te encarga una persona física que pertenece a otra división, que es la división de fomento. Teniendo en cuenta que en la división de fomento, también para la transformación en agencia de valores, le requerirían documentación, puede que la requiriera por esa vía. Le estoy diciendo cómo puede ser, no le digo que sea. Usted me dice: ¿Se sorprende usted y se queda anonadado cuando ve que este señor tiene una documentación que no ha pasado por supervisión? No. Le digo: esto no ha pasado por supervisión, pero tanto como sorprenderme, no, porque podría venir por otras vías y no sé si había venido por registro, porque no todas las hojas que pasan por supervisión llevan el cajetín de registro, la llevan no sé si tres o cuatro, que son los inicios de cada bloque de documentación.

Le quiero decir que sé que la que se manda al consejo no es la de supervisión porque no lleva ese cajetín en alguna de las hojas, que tendría que llevarlo, y sé que la ha recibido antes porque me la ha enseñado y me ha dicho: Esto sería bueno, porque aquí ya está el dinero. Le digo: Esto no ha pasado por supervisión, si quieres repartirlo repártelo. Creo que ya les he narrado un poco lo que yo recuerdo que fue mi intervención en el consejo de 17 de junio.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Creo que son muchas coincidencias. El señor Alonso Ureba recibe una carta amigable de un responsable de Bankinter S.A. en la que se queja de Vives. El señor Alonso Ureba recibe un fax del señor Ruiz de la Serna, con un borrador de lo que supuestamente podrían ser las respuestas que se entregaron a posteriori, con el cajetín de registro, al señor Vives, a supervisión. En este momento el señor Alonso Ureba aparece con la documentación de la SICAV, que era lo que ponía luz a tanta oscuridad, porque podía ser donde estaba el dinero. Es mucha coincidencia que el señor Alonso Ureba tenga en estos tres casos un papel tan protagonista cuando él dijo aquí que tenía un papel secundario.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, yo sí creo en las coincidencias y he tenido algunas. Sé que alguna

señoría ha manifestado su escepticismo ante las mismas, pero yo sí creo en las coincidencias. Qué quiere que le diga, son coincidencias. En este caso puede que sean coincidencias, pero eso no puedo decirlo yo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque hay otra cosa que para mí es una coincidencia. Una de las pruebas irrefutables que el señor Alonso Ureba nos aportó en esta Comisión, un poco tarde, pero irrefutables, era el anexo número 5, donde esgrimía un correo electrónico que le mandaba a usted y también a David Vives y a Juan Fernández Armesto, con fecha 23 de junio de 1999, en el que hacía una serie de reflexiones y se quitaba de en medio. Decía: Oiga, yo no tengo la obligación de dar el consentimiento a la información, a los requerimientos que tienen que salir, esto es de los servicios jurídicos, de la división de supervisión. A continuación dice una cosa que a mí me pareció curiosa: En cuanto a lo que pasaba en noviembre o diciembre..., hace referencia a cuando el señor Vives empieza a tener dudas razonables sobre lo que estaba pasando en Gescartera, que no digo yo que no sea importante, por favor, entiéndame bien, creo que siempre hay que intuir con lo que nos podemos encontrar. Curiosamente, pocos meses más tarde, en medio de las vacaciones, el señor Vives lo deja y entra don Antonio Botella. El señor Botella lo dijo él mismo en esta Comisiones amigo, tiene una cierta amistad con el señor Alonso Ureba y curiosamente aquí el señor de Convergència y Unió ha hablado de metamorfosis hay una metamorfosis, entramos en una fase, diríamos, de relajación ante el caso Gescartera, no hay la tensión que existía, pero sí que a partir de aquí se cierra y está la documentación famosa de noviembre o diciembre, que es cuando aportan documentos falsos de La Caixa lo que se descubre después al cabo de los años. Creo que son muchas coincidencias en el papel del señor Alonso Ureba y que parece como si tuviera un papel, diría, de protagonista, incluso de capacidad directiva ante este caso. ¿Podríamos definir el papel del señor Alonso Ureba con capacidad directiva, como un líder en el sector de la oposición a la intervención?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le he comentado anteriormente que el señor Alonso Ureba era secretario del consejo y director de los servicios jurídicos y que tenía un papel muy importante en Gescartera y en muchos otros. A mí me pregunta: ¿Tenía el señor Alonso Ureba un papel importante en Gescartera? Sí, claro que sí, pero en Gescartera y en cualquier otro asunto. Casi me atrevería a decir que todas las actividades de la comisión siempre llevaban un refrendo de la asesoría jurídica, y el director de la asesoría jurídica era el señor Alonso Ureba. Eso es razonable.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El señor Vives habló de los famosos obstáculos que él se encon-

tró en la investigación. Hablaba de las técnicas dilatorias de Gescartera, de los clientes que colaboraban con Gescartera, como el caso de Valladolid, en el que usted intervino ante la gravedad del caso y hubo reuniones de otros miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con Gescartera a espaldas de supervisión. En ese sentido, ya hemos narrado el caso concreto, aunque hubo más, por lo que parece, del señor Ruiz de la Serna con el señor Alonso Ureba. Decía también que el departamento jurídico se negaba a autorizar pasos. Otro obstáculo fue la campaña interna de desprestigio contra Vives y Peigneux, así como el hecho de que Alonso Ureba difamó sobre una carta de Bankinter, aunque luego apareció la carta. Así pues, no es una difamación, lo que hace Bankinter es criticar que el señor Vives cumpliera con su trabajo. Llegaba información de Gescartera al departamento jurídico sin pasar por supervisión. Podría ser perfectamente el documento que el señor Alonso Ureba exhibía sobre la SICAV de Luxemburgo.

Yo le pregunté al señor Vives cuando compareció: ¿Cuando usted encuentra obstáculos, no de fuera sino también de casa, como él relató, se sentía en un estado de indefensión? Y el respondió que sí. ¿A quién se quejó?, porque un director general de supervisión en un estado de indefensión ante los servicios jurídicos o ante algunos consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tiene una situación como para quejarse. Y él dijo que se quejó a usted y al señor Fernández-Armesto. ¿Es esto verdad, se quejó antes ustedes el señor Vives y mostró su situación de indefensión y de que no podía trabajar, que tenía obstáculos y había un puenteo permanente desde los servicios jurídicos?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** El señor Vives se quejó de que había obstáculos. No sé si habló de puenteo permanente, pero sí de que había alguno. Ya le he dicho que yo era consciente de este puenteo porque lo había visto y que no necesitaba de la queja del señor Vives porque yo era protagonista —permítame la expresión— de su misma situación porque lo había vivido y lo había visto.

Usted me habla respecto a la negativa a visar algunos documentos por la asesoría jurídica. Un caso muy concreto fue un requerimiento, pero también había pegas en otros. Ese requerimiento al final no salió porque el señor Alonso Ureba negó su visé. Creo que en su comparecencia aquí dijo que luego dijo que sí y que ese requerimiento salió. Yo creo recordar que esa carta al Arzobispado al final no salió, por tanto, no hubo la reconsideración posterior verbal de que por favor mandara lo que quisiera.

Ya le he dicho anteriormente que antes de este asunto yo fui técnico, y mientras estuve en el Tribunal de Cuentas mi consejero nunca me dijo cómo tenía que hacer mi trabajo. Yo era el técnico y le presentaba mis informes. No creo que yo hubiera admitido —ni él lo

hubiera intentado— que me dijeran cómo tengo que hacer las cosas, sino que se me ha dicho cuál es el objetivo último, por ejemplo, que fiscalizara determinada sociedad, pero yo he tenido que asumir cómo lo hacía como técnico.

Dentro de mi manera de ser —puede que sea componedor y no me guste discutir—, puede que intentara llegar a decirle al señor Alonso Ureba que qué pasaba con esos requerimientos y que si los podía mandar, pero yo tengo que respetar la opinión del director de los servicios jurídicos y sólo les puedo decir que se pongan de acuerdo. Dentro de ese ambiente sí era consciente de esto, y también quiero decirle, que mi papel ahí no es de técnico y no tengo que apelar a mi profesión. Antes me ha dicho que el presidente es un jurista; yo creo que el presidente es un jurista y de muy reconocido prestigio, y él nunca se ha irrogado de su manto de prestigio ni de presidencia para imponer su opinión y siempre ha respetado las opiniones de los técnicos —y le he dicho casos concretos como el de información privilegiada o el de cómo se calculaba el beneficio—. No sé si le he contestado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Me contesta pero es que a mí me falla el puzzle que vamos componiendo con las distintas piezas. Fíjese, si la tesis de que había presión desde abajo, dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es cierta y hacemos la hipótesis de que el señor don Alonso Ureba interfería en la supervisión del señor Vives, lógicamente el señor Vives se les queja a usted y al señor Fernández-Armesto. El señor Vives reconoció —y el señor Fernández-Armesto lo admitió— que les unía una amistad. Por tanto, parecería lógico que el señor Fernández-Armesto y usted se sentaran con don Alonso Ureba para ver qué pasaba, si era verdad que había puenteo, si era verdad que recibía información de Gescartera que no pasaba por supervisión y si era verdad que se había reunido con Ruiz de la Serna. Me parecería lo lógico, como mínimo para poder decir a Vives: estate tranquilo que no hay nada de eso y son cosas tuyas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Perdóneme, pero hay dos puntos distintos. Yo le estaba contestando a la interferencia desde el punto de vista de algunos requerimientos. Si usted me habla de lo otro, le digo: No tengo que sentarme con el señor Alonso Ureba y decirle me dice el señor Vives esto, porque el señor Alonso Ureba se ha sentado conmigo y me ha dicho: oye, habla con David, porque me escribe Ros que esto les está quitando clientes. No necesito que me lo cuente ni sentarme con el señor Alonso Ureba para decirle que por qué está molestando a David con eso, si me lo ha dicho él personalmente.

Si es que usted opina que en ese momento yo debería haber hecho algo que tal vez no hice, discúlpeme, yo hice en todo momento lo que creí que debía hacer,

es decir, escuchar al señor Alonso Ureba y apoyar directamente al señor Vives.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Creo que no vamos finos, porque, con el precedente de ABA, con la situación de alarma que había, una especie de guerra civil exagerando que se puede decir que había en el seno del consejo y de la comisión, obstáculos denunciados por Vives, si la presión viniera de dentro lo lógico sería arreglar eso, siendo esa la función del presidente, es decir, la coordinación de los diferentes órganos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La otra posibilidad es que haya otra presión, pero usted ha dicho que no antes a preguntas del grupo vasco y de otros grupos. Pero esta podría ser una hipótesis, que ante una presión de arriba, el señor Fernández-Armesto se viera en una especie de duda hamletiana entre la amistad y la lealtad al señor Vives y una presión que viene de arriba. Porque, como hemos visto, aquí hay dos puntas. Puede haber otra, pero usted lo ha definido como dos puntas de tensión en el seno de la Comisión. Una es el caso Gescartera —como lo demuestra la imagen del señor Roldán pegando puñetazos en la mesa— y otro que tiene relación con este caso. A nadie se le escapa dónde trabaja el señor Alonso Ureba en este momento. Es miembro y secretario del consejo de administración de Telefónica y él, en esta situación en la que usted se encuentra ahora, fue incapaz de decir quién le propuso o recomendó para este cargo, cosa que naturalmente usted no tiene por qué saber. A mí me parece sospechoso que el señor Alonso Ureba tenga un papel fundamental en el caso Gescartera y en el caso de información privilegiada en la compra de determinado grupo de acciones. Podría parecer que el señor Alonso Ureba tiene un premio.

Lo que yo quiero saber es si hay alguna presión de arriba, porque, si no, no se explica la situación que acontece en la Comisión. Esto diría muy poco a favor de todos los miembros del consejo. Hay una presión, que puede ser fáctica, no tiene por qué ser a golpe de teléfono o en una reunión por parte de ningún ministro. La presión fáctica se llama Giménez-Reyna, y este es un tema que provoca tensión y presión porque a nadie se le escapa que Giménez Reyna está bien relacionado por una lazos profesionales, políticos y de amistad con altos cargos del gobierno, lo que podría explicar el caso Gescartera. Creo que el otro caso es más complejo, pero el caso Gescartera se explicaría por una presión fáctica. Yo no digo que haya llamadas, reuniones o toques de alerta. El señor Fernández-Armesto lo negó. ¿Usted también lo niega?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no he tenido ninguna presión y esa fáctica que usted dice no la he sentido. Si hay otras personas que han sentido una presión fáctica, no lo sé, no me consta y no se lo puedo decir. Tengo que decirle que conmigo nadie ha ejercido

esa presión y que no he tenido esa sensación fáctica. No le puede decir otra cosa, señoría.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si no, la metamorfosis que se ha producido no tendría sentido, y yo creo que metamorfosis por procedimiento natural hay muy pocas. En este caso, creo, hubo un dedo divino que obligó al cambio y que provocó un cambio en el seno de la Comisión, pero esto es una opinión subjetiva.

Le quiero hacer una última pregunta, señor Barberán, haga un esfuerzo de memoria. ¿Es verdad que en la famosa reunión de abril, donde se discutía sobre intervención o no —es muy difícil que se acuerde—, ¿recuerda usted si el señor Roldán preguntó si eran habituales las operaciones intradía.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, que se habló de operaciones intradía, sí; que lo preguntara el señor Roldán, no le sé decir, pero es muy posible que se hablara de eso y que lo preguntara el señor Roldán. Pero sí se habló de ese tema. Tenga en cuenta que la explicación que daba Gescartera de por qué existía ese descuadre era en base a que anteriormente les habíamos afeado la conducta de hacer operaciones intradía con unos límites exacerbados, y ellos decían que precisamente para no incurrir en esa amonestación tenían esas cuentas fuera, de las que no podían disponer y toda esa historia. Por lo tanto, me parece absolutamente posible que el señor Roldán preguntara por eso, no me choca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es que a mí me parece extrañísimo que un señor que es mi consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que tiene que conocer la dinámica de las sociedades de valores, pregunte si es habitual que se hagan operaciones intradía.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: A lo mejor no utilizó la palabra «habitual», sino que quería decir: tú que estas más metido... Le estoy diciendo que no es un reflejo exacto, no es como aquí que tienen ustedes la ventaja o el inconveniente de que se reflejan todas las palabras que dicen, allí es distinto. Usted me pregunta si me suena y tengo que decirle que sí. ¿Con qué palabras lo expresó? Pues no sé si me pregunto si era normal que hubiera intradía en las sociedades o si en mi experiencia había visto que hubiera ese volumen de intradía en otras sociedades o..., enténdame, no me causó una especial alarma, sorpresa o como lo quiera usted llamar esa pregunta. Ni siquiera sé si la hizo el señor Roldán u otra persona.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el comisionado portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Llevamos una mañana larga de comparecencia, lo entiendo, el otro día el señor Fernández-Armesto me dijo que estaba muy cansado ya cuando intervenía, por tanto, procuraré ser breve y hacerle preguntas concretas.

Se ha hablado mucho del proceso de Gescartera desde el 1 de enero de 1999 hasta julio de 2000. He apuntado algunas de las expresiones que se han hecho esta mañana, como por ejemplo, juego con ventaja, podría asegurarle, no estoy seguro, me encaja razonable, el mecanismo mental mío en ese día, etcétera. Luego me referiré a eso y también a cuestiones constatables porque creo que es importante. Pero quiero cambiar un poco el tono en el inicio de mi intervención y preguntar por otras cosas.

Seguro que usted ha recordado a lo largo de estos días, cuando preparaba esta comparecencia, y nos ha hecho una demostración de que se acuerda de una reunión determinada, con unos comentarios determinados, con unas palabras y se ve que ha hecho un esfuerzo. Yo le quiero preguntar primero por Gescartera. Todos los datos que obran en la Comisión de investigación dicen que Gescartera nunca ha tenido más de 9.000 millones de pesetas declarados a la CNMV, ahora en las reclamaciones aparecen más de 17.000. Mi grupo está intentando enterarse de lo que ha pasado. Usted que era el consejero de supervisión y que tenía reuniones semanales, ahora que conoce lo que se ha publicado, que son muchas cosas, ¿qué explicación da a ese desfase tan tremendo entre lo que Gescartera movía en el sistema financiero español y lo que Gescartera declaraba a la CNMV y las reclamaciones que se han producido de clientes?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** No es que se lo dé ahora, sino que si me hubieran preguntado teóricamente cómo se puede producir esto, se lo habría dicho. No es la primera vez que SS.SS. habrán oído hablar de una doble contabilidad, y si se hace bien es absolutamente indetectable por parte del supervisor. Antes ha habido señorías que han hablado de la ineficiencia de la comisión en este caso concreto y tengo que decirles, si me permiten, una pequeña cosa. Ya han visto ustedes que soy muy gráfico, intentando ser capaz de transmitir mis pensamientos. Yo no puedo decir que un semáforo en tráfico sea ineficaz porque haya un accidente cuando hay alguien que se lo salta en rojo. La comisión como tal tiene que ser eficaz e intenta ser eficaz cuando te están mandando los datos conforme, pero en el momento en que entra una falsedad, y si está bien hecha incluso se puede llevar en distintos edificios y con una separación que ni siquiera los empleados de la contabilidad oficial sepan que existe esa otra contabilidad, eso es absolutamente indetectable desde la comisión y desde cualquier otro supervisor. No sé si eso le sirve a usted para comprender por qué hay 9.000 millones y reclamaciones de 18.000 millones. Hay reclama-

ciones de 18.000 millones y podría haber de una cantidad mayor, eso no se sabe, eso no está en los libros. Sí que puedo admitir —no soy yo quien tiene que admitir o dejar de admitir, son ustedes— o entender una cierta crítica a la comisión por ese desfase que sí que estaba en libros y que en su momento ya le dije mi mecanismo mental de por qué digo que no tengo una certeza de por qué en ese momento ese desfase de lo que sí que está en libros está o no está. Pero respecto a lo que está fuera de libros, señoría, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Creo que el señor Azpiazu el otro día hablaba de Gescartera A y Gescartera B. Nosotros estamos hablando de la Gescartera A que es la que se investiga en todo el proceso de la CNMV, que es una Gescartera con 9.000 millones, más o menos. Sin embargo, hablamos de unas reclamaciones posteriores de casi 18.000 millones, aunque parece que lo que hay en la Audiencia es algo menos. Yo le pregunto porque a lo mejor tiene una posición. ¿Usted cree que eso es dinero negro, cree que es dinero de clientes B? ¿Tendría algún sentido no declarar a la CNMV 18.000 millones —y después hablaré de la estructura de Gescartera y por lo que yo creo que Gescartera es una sociedad que se ha hecho mal desde el inicio, que nunca ha tenido viabilidad—, habría algún motivo para no declararlo a la CNMV? Porque a lo mejor estos comisionados estamos muy preocupados por algunos clientes que han perdido sus ahorros y debíamos estar preocupados solo de una parte porque otra parte no lo hacían con absoluta legalidad o buscaban algún tipo de opacidad en su inversión. ¿Usted cree que tiene algún sentido que un señor diga a la comisión que tiene 9.000 millones cuando tiene 18.000? Parece que en el mercado financiero español nunca ha estado, pero podía estar fuera. Gescartera podía haber declarado inversiones fuera, no tenía nada en contra. ¿Por qué cree usted que lo hace? ¿Cree que puede ser dinero negro?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** No entiendo que pueda ser dinero negro o dinero de otro tipo. En la comisión intentábamos tener muy a rajatabla la separación con el resto de entidades estatales. Nosotros no teníamos que saber —y no sabíamos— si el dinero de un cliente es dinero negro o es dinero blanco; nosotros cuando vamos a una sociedad le investigamos las cuentas que tienen presentadas y sobre eso actuamos. Usted me dice: ¿ese dinero está fuera? Yo tendría que preguntarme lo siguiente. ¿El cliente sabe que está en una Gescartera B o el cliente cree que está en una Gescartera A y está en una Gescartera B porque a Gescartera le interesa que no figure ni siquiera en los libros la existencia de esa cifra porque no va a ser capaz, ni siquiera falsificando, de justificar todo ese dinero que falta? Podría ser una explicación. Otra explicación podría ser que el cliente sí tenga una mala conciencia, que sea un

dinero B y que lo entregue de una manera extraña sin pasar por los libros de Gescartera. Estas se me han ocurrido aquí ahora a bote pronto; seguro que hay más posibilidades y luego cada uno tendrá que pensar cuál es la adecuada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo tengo tres explicaciones. No sé si coincidirán.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Yo le he dado dos; usted tiene una más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Coincido con usted. Puede ser que este señor tuviera un agujero desde hacía años y sólo declarara aquello que tenía justificado en el sistema financiero, y a los clientes que creían que estaban en una Gescartera A este señor los eliminara para que no ser cogido en el agujero, lo cual es un delito inmediato. Tener un agujero es un delito inmediato, no hay que preguntar si se va o no al fiscal, hay que ir al fiscal de inmediato. Puedo entender que esa sea una explicación y que este señor fuera acumulando un agujero desde hacía mucho tiempo. Puedo entender también la segunda explicación, que es que fuera dinero negro. Hay una tercera explicación y es que Gescartera fuera diciendo a los clientes que habían hecho una inversión de 3 que al año siguiente tenían 4, y realmente no habían tenido la plusvalía de uno, que al año siguiente tenía 7, y no hubiera tenido la plusvalía de 3, y yo no encuentro más supuestos.

En el primer supuesto, de que se fuera acumulando el agujero, no entiendo por qué declara 9.000, pues podría haber declarado 6.000 y no tener problemas con el agujero. No entiendo el mecanismo. En el segundo supuesto, el de dinero negro, entre los clientes que han aparecido supuestamente ahora hay algunos que son personas físicas que no tienen capacidad de inversión, para decirlo suavemente, es decir, son testaferros de alguien. ¿La comisión no ha tenido nunca capacidad de descubrir a un testaferro, a un cliente sin capacidad de inversión que sin embargo sí figura en las cuentas? Lo digo no sólo en el caso de Gescartera sino también para el futuro. ¿Puede haber clientes sin capacidad de inversión que estén figurando en las listas de clientes de otras sociedades y que realmente encubran a un cliente en B? Usted, que ha estado en el departamento de supervisión, ¿cree que eso es posible?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Yo, que he estado en el departamento, le tengo que decir que no me molesté nunca en ir punteando los nombres de la lista de clientes. Cuando hay clientes concretos que se conocen es por unas circunstancias también concretas. Hemos hablado del Arzobispado, ¿por qué sé que figura ahí el Arzobispado? Pues porque de un desfase de liquidez de 4.500 millones, el Arzobispado tenía 1.000. Si usted me pregunta qué otros clientes tenía, fuera del Arzobispado, o a cuáles otros se les fue a circularizar, sí me

suenan alguna orden religiosa, pero en estos momentos no le podría decir cuál, ni tampoco he tenido un excesivo interés en ver de qué persona se trata. Si usted me pregunta si puede haber testaferros, le digo que podría haber y yo no haberme interesado por ello y no haberme enterado. Claramente, sí puede existir esa circunstancia. Desconozco si es o no es así, pero puede existir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que deberíamos tomar alguna medida para el futuro, después de conocer Gescartera, para intentar evitar este tipo de clientes que son testaferros de otros, lo que puede dar opacidad a las inversiones en el sistema financiero? Mi grupo entiende que sí o al menos hay que considerarlo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Yo entiendo que tal vez sería bueno tomar una medida; lo que no sé es si esa medida sería efectiva y si no produciría algo contraproducente. Me explicaré. ¿A quién llamamos testaferro? En el derecho español, normalmente testaferro suena mal, es una posición que está ocupando alguna persona de alguna manera ilegal, digámoslo así. En el mundo internacional, el *nominee* es muy habitual. De hecho, concretamente en las participaciones significativas hay alguna sociedad que tiene más de un 5 por ciento y que es un gran banco de inversiones extranjero, y ese banco de inversiones comunica a la comisión: yo tengo el 7,5 por ciento, porque esas acciones están puestas a mi nombre, *nominee*, y lo que le digo es que ninguno de mis clientes llega a una posición en la que tengan más del 1 por ciento —si es un banco que sabe que hay que declarar cuando se trata de un banco más del 1 por ciento al libro de registros del Banco de España— o el 5 por ciento —si es de otro tipo—, y ninguno de ellos llega a ese 5 por ciento ni individual ni colectivamente. Lo que le quiero decir es que algo que puede parecer interesante puede también tener algunas pegadas en el contexto del mundo internacional de las finanzas, en el que se da mucho la figura del *nominee*. Por eso no sé si la idea es buena o mala y permítame que aquí, a bote pronto, no me sepa pronunciar. Habría que plantearla, en cualquier caso, con mucho cuidado para que no tuviera efectos perniciosos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El tercer elemento es que se estuviera imputando a clientes plusvalías que nunca se habían producido y que el señor Camacho hubiera ido imputando esas plusvalías —el señor Camacho o Gescartera— a clientes, y eso hace que los clientes al final reclamen por 17.000 en vez de 9.000. En mi opinión, eso se hubiera podido evitar con la circularización a clientes, es decir, pidiendo el saldo a los clientes para ver si coincide con el de Gescartera. En uno de los informes, no sé si en el informe Vives reducido o en el no reducido o en el informe de 2000, se habla de 12 ó 14 clientes a los que se les

pregunta, y el señor Vives dice que esos clientes engañaron a la comisión porque dijeron que sus posiciones eran correctas y por tanto nos engañaron. ¿Usted cree que si se hubiera hecho la investigación más a fondo con la circularización se hubiera descubierto si se producía un desfase entre la posición que el cliente creía tener y la que tenía?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Su señoría está mezclando dos cosas que yo intentaría separar. Una se refiere a las cifras que no figuran en libros, que me dice que son hasta 9.000 y luego 18.000, y que si la diferencia entre 9.000 y 18.000 fuera por esto, no figuraría en los desfases en las posiciones. Respecto a lo que el señor Vives les transmitió o yo creo que intentó transmitirles, la sensación que yo tengo cuando se circularizó a los doce clientes siguientes —puesto que ya le digo que el que más desfase tenía era el Arzobispado—, que no sé decirle quiénes eran y esos doce clientes contestan, menos uno que hace una ligera matización, lo mismo, es que estas personas reciben esa carta se ponen en contacto con Gescartera y le preguntan qué contestan. Usted me pregunta qué habría pasado si se hubiera circularizado más ampliamente. Yo no sé si también se habrían puesto en contacto con Gescartera para contestar, porque es que taxativamente los clientes escribían a mano —perdóneme que no sea absolutamente fiel a lo que dijeran—: Dinero con poder de disposición y dinero sin poder de disposición, y ponían las cifras que cuadraban perfectamente con lo que figuraba en los libros que les había dado Gescartera. Usted me pregunta si en el caso de haber ampliado la muestra de 12 clientes a 500, hubiéramos sido capaces de detectar algo. No sé, señoría, si a lo mejor, por la acumulación, no hubieran podido hablar con todos esos clientes para que nos mandaran una respuesta homogénea. De hecho, aquellos a quienes contactamos sí hicieron esto y después al equipo de la auditoría que vio la circularización, que no sé a cuántos clientes se hizo, tampoco manifestaron los clientes discrepancia alguna con lo que figuraba en saldos. Eso es lo que le puedo decir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con lo cual, entre 9.000 y 18.000 millones, tenemos la laguna más grande de dinero que yo he conocido en esta Comisión. **(El señor Yáñez-Barnuevo García: ¿lo habéis gastado en las elecciones?)** El señor Yáñez dice que se lo ha gastado en las elecciones. ¡Como una parte era de su cuñado! **(El señor Yáñez-Barnuevo García: Se lo habéis robado vosotros.)** Señor presidente, acaba de decir algo el señor Yáñez, que está aquí en la Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yáñez, por favor, le llamo al orden dentro de esta Comisión. Señor Martínez-Pujalte.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Que no me cite.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, si le parece, siga, aunque se enfade el cuñado del señor Hermosín.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Que no me cite otra vez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, siga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Seguiré, señor presidente. los diputados de esta Comisión estamos haciendo un análisis porque nos preocupan entre 9.000 y 18.000 millones, porque... **(El señor Yáñez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor presidente, le pido amparo. Si el señor Yáñez quiere que establezcamos un debate o está nervioso, podemos interrumpir y tener el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, aquí no va a haber ningún debate y le ruego, señor Yáñez, ya que está aquí dentro de la cortesía parlamentaria y el uso que tienen los diputados que no son miembros de la Comisión de estar presentes, que la sesión se limite a los miembros comisionados por los grupos parlamentarios.

Señor Martínez-Pujalte, le concedo la palabra para continuar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con toda tranquilidad, señor presidente.

Le decía al señor compareciente que me parece que las investigaciones en la CNMV se hacen mal. No sé si coincide conmigo, porque si lo que conocemos aquí es que al final había un agujero sobre lo declarado, pero además había una Gescartera B que tampoco se descubre, que había canales distintos, que los clientes podían no tener su inversión particularizada como era la obligación de una sociedad de cartera, creo que la CNMV lo hace mal y creo que usted está de acuerdo conmigo en que por el resultado se puede decir que lo hace mal.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Estoy de acuerdo con usted en que el resultado es malo, pero permítame que le diga que no estoy de acuerdo en que la CNMV lo haga mal. He partido de la base de que en el momento en que se sale de los libros, esa parte es absolutamente indetectable por la CNMV y por cualquier supervisor. Respecto a la otra parte, les he dicho lo que buenamente recuerdo de todos estos consejos. Lo que le digo es que en cada momento que he estado participando tanto en Gescartera como en las otras decisiones, he actuado y he tomado la decisión como mejor he creído. Usted me dice que se investiga mal y yo creo que la profesionalidad de los equipos de investigación

de la comisión es muy elevada. Podríamos mejorar con más gente, no con medios porque la comisión tiene suficientemente, de informáticos siempre ha estado dotadísima y tenemos un presupuesto suficiente. Esa mejora personal, ese incremento de plantilla que sí sería necesario para un mejor funcionamiento de la comisión no le garantiza que no existan gescarteras B o de cualquier otra entidad o chiringuitos, no le garantiza la ausencia de eso, aunque tal vez con esta experiencia, ya le he dicho antes que en ningún caso, jamás que yo conozca, a alguien una vez que le has descubierto su falsedad, su informe, lo haya negado tan taxativamente. En eso asumo que puedo estar equivocado y puede que no lo hayamos hecho todo lo correctamente que debiéramos o si quiere, mal, pero no le garantizo que eso pueda no producirse en el futuro, incluso con más medios. De hecho, creo que el señor Armesto comentó en la comparecencia que tuvo aquí que ya no es la CNMV, que en Europa existe una Directiva de fondos de garantía ¿Por qué se crea en los fondos de garantía si se piensa que con una buena regulación no pueden existir perjudicados? Se crean porque incluso con una buena regulación, con una buena supervisión, incrementando los medios de la comisión, con todo eso e incluso variando la normativa para solventar esas dudas interpretativas que yo he manifestado de la norma y que me creaban frustración en el momento, incluso con todo esto, seguiría existiendo ese riesgo. No puedo decirle otra cosa señorita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es evidente que riesgo siempre hay y a la CNMV o a cualquier órgano supervisor le puede engañar el supervisor. Lo que es evidente es que aquí ha habido engaño.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** En eso estamos de acuerdo todos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo que estamos intentando averiguar en esta Comisión es por qué se produce el engaño, pero por el resultado, la CNMV lo ha hecho mal, es decir, el conjunto de investigaciones de la CNMV sobre Gescartera ha conducido a que el último día, 14 de junio de 2001, cuando se decide, por fin, intervenir Gescartera, se descubre que había una larga vida detrás donde las cosas se habían hecho mal.

Yo dividía el otro día en varias fases lo que se había hecho con Gescartera. Hay una fase hasta diciembre de 1998, la fase previa en la que ha habido un conjunto de visitas que nunca han provocado la apertura de un expediente sancionador. Me parece raro porque había elementos suficientes para que se produjese. Ha comentado antes las operaciones intradía. Todos los informes de Gescartera que tenemos en la Comisión desde el inicio ponen de manifiesto que Gescartera no tenía viabilidad suficiente con la comisión que cobraba

por la gestión de patrimonio, que Gescartera para tener una viabilidad económica suficiente necesitaba hacer muchas operaciones intradía, porque así cobraban unas retrocesiones que le permitían mejorar sus ingresos y tener ingresos suficientes para los gastos que tenía. Esa es una operatividad que al menos daña a un grupo de clientes importante ¿Nadie pensó hasta 1998 en la comisión que había que abrir un expediente sancionador a Gescartera ni en la visita de 1997 ni en la de 1995, aunque ustedes llegan después y ya se había producido? ¿Nunca se les ocurre abrir un expediente sancionador?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Voy a abusar nuevamente de SS.SS. y de ir a ejemplos un poco de la calle. En todas las visitas que se realizan por la comisión, no sé si habrá alguna en que se salve de tener alguna irregularidad la entidad supervisada. Dudo que haya alguna que no tenga ninguna irregularidad. Existe también la oportunidad de a quién se le inicia un expediente cuando esa irregularidad parece que molesta. Es una infracción igual estar en doble fila en cualquier sitio. Cuando el guardia va pasando no va llamando una grúa o poniendo una sanción a cada uno de los vehículos que están estacionados en doble fila. No le preguntaría al señor agente; con la cantidad de vehículos que hay estacionados en doble fila, ¿cómo puede dar usted un paso por la calle sin pararse a poner una sanción? Se para cuando un señor está intentando salir y no puede y llama a una grúa en ese caso concreto. Perdonen si los ejemplos son muy pedestres, pero es lo que se me ha ocurrido en este momento. Si me dice, ¿Gescartera tenía irregularidades por las que se podía abrir expediente?, le digo que después de cada visita de supervisión, no le puedo dar la certeza absoluta de que el cien por cien de todas las sociedades y agencias y visitas tengan alguna irregularidad, pero creo que casi todas. En ese momento se valora si es conveniente o no y se van haciendo los seguimientos. Por eso usted me pregunta: ¿Gescartera estaba permanentemente en el ánimo de la comisión? Sí, señor. La visitaron en 1995 y en 1997 y se volvió a visitar en 1998 y ya son conscientes de esa falta de viabilidad en 1997 y en 1998. Por eso en 1998 piden pasar a agencia e intentar tener un grupo más sólido, porque no tienen una suficiente entidad. Usted me dice: ¿le sorprende? A fecha de hoy, diría: qué bien si en el año 1997 hubiéramos abierto un expediente. Sí, a fecha de hoy digo: qué lástima que en el año 1997 no hiciéramos esto o, como decía el otro día el señor Croissier, no le hiciera él a esa pulga Gescartera, pero me parece razonable la postura del señor Croissier en ese momento, y en este momento, en 1997, también me pareció razonable, y en el momento de 1999 que se abre el expediente también me parece razonable. Es lo que le puedo decir, señorita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo creo que hay una primera época, hasta 1998. A día de hoy es

muy fácil acertar, pero realmente hubiera sido mejor antes. Luego hay una época, entre 1998 y 1999, cuando se produce la primera visita que concluye con la apertura del expediente sancionador el 6 de abril de 1999. En esa visita me imagino que se investigan los libros. Cuando se habla en el consejo el 6 de abril de 1999, me imagino que usted previamente habría tenido muchas reuniones con el señor Vives, porque ya estaba haciendo una visita. ¿Hasta el 6 de abril de 1999 el señor Vives en algún momento le habla de descuadre patrimonial?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No le sé decir con exactitud. He leído en prensa un e-mail de febrero, creo, donde ya se habla de la posibilidad de que exista un descuadre patrimonial. Yo creo que les he relatado al inicio de mi comparecencia aquí cómo llegamos al 6 de abril y por qué el 6 de abril, y ya les he comentado que, como ven, también con cierta urgencia, desde el momento en que los papeles de la apertura de expediente no se acompañan con el orden del día del consejo de 6 de abril. Si ustedes ven el orden del día, dice que de este punto no se acompaña documentación, porque estamos muy acelerados. ¿Qué pasa al 6 de abril que no ha pasado antes? En ese momento estamos en investigación, estamos viendo todas esas justificaciones que hasta ese momento nos parecen más razonables, se ha producido la visita el veintitantos de marzo al arzobispo, se ha producido la reunión con el ecónomo el 30 de marzo, se ha producido una segunda visita... Le quiero decir que es el 6 de abril cuando se determina, y con una cierta urgencia, incorporarlo al orden del día como apertura de expediente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Ya se había producido la visita al arzobispo y al ecónomo el 6 de abril?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo fui a Valladolid el 26 de marzo, creo recordar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y entre el 6 y el 16 lo que sucede es que, al abrir el expediente sancionador, se descubren nuevas cosas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, entre el 6 y el 16 no por abrir el proceso sancionador, sino que el mismo día 6 se conoce que el ecónomo ha recibido —digo el ecónomo personalizando, el arzobispado— el pago de 1.100 millones de pesetas por parte de Gescartera cuando según la contabilidad de Gescartera tendría que haberle devuelto sólo 30. En esa visita del 6 de abril, segunda visita, por parte del señor Vives y del señor Peigneux al arzobispado, es cuando les dice: no, yo ya no estoy preocupado, yo ya he cobrado mis 1.100 millones. Entonces es cuando dices: ¿y esto cómo puede ser? Gescartera dice: no, es que el arzobispado, de las cuentas que tenía fuera, sin poder de disposición,

para traerlo aquí nos ha hecho un ingreso —ha sido mas cómodo— y nosotros le pagamos los 1.100. Dices: documéntamelo. El día 14 os vamos a llevar los papeles. El día 14 no llega ningún papel, el día 15 decimos al señor Vives y al señor Fernández-Armesto...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Los últimos días de marzo, cuando va al Arzobispado a Valladolid, ¿de qué cantidad es la cuenta del arzobispado?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La cuenta del arzobispado tenía 30 millones en lo que se llamaba con poder de disposición y —si quiere lo busco, pero estamos hablando de cifras suficientemente distintas— 1.075 ó 1.025 millones sin poder de disposición. ¿Qué es eso de sin poder de disposición? Es todo lo que creo que ya les han relatado bastantes veces que nos contaba Gescartera respecto a los distintos clientes para poder operar más en el intradía. Tú dices: esto me lo puedo creer, pero si solamente tienes que devolverle 30 millones, porque es lo que tienes con poder de disposición, ¿cómo narices le devuelves 1.105 millones? Eso no entra dentro de la lógica. La explicación es: es que eso, como estaba en el exterior, el arzobispado lo tiene en un canal distinto, nos lo ingresa en el exterior y lo ingresamos nosotros aquí. Entonces dices: pero bueno... No, el día 14 —no sé en qué reunión les dicen que el día 14, me parece que es el día 9; también les digo que en esas fechas está la Semana Santa por medio— tenéis la documentación de los ingresos por parte del arzobispado en nuestra cuenta y por qué se lo pagamos luego. Luego resulta que hay un ingreso, que nosotros no podemos saber de quién es, de 750 millones, y nos insinúan: ese debe ser uno de esos ingresos, ya lo verás. El día 14, que es cuando se han comprometido a darnos esa documentación, esa documentación no llega. Ya les he comentado que el día 15 hubo esa reunión técnica a primera hora de la mañana y a la salida de la reunión técnica decimos: oye, Juan, aquí no ha llegado la documentación, esto es muy grave, tenemos que tomar una decisión, pensamos que hay que intervenir esta entidad, y ya se concatenan los hechos que ya les he comentado antes de cómo llegamos al cónclave del 16.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cónclave no, una reunión del consejo.

Ya no voy a profundizar en el día 16, si había orden del día, si no lo había, si el acta vale para algo, si no vale para nada, si las actas que se hacen son buenas o malas... Yo creo que juristas de reconocido prestigio, como el señor Fernández-Armesto o como usted mismo se define...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no me he definido como jurista de reconocido prestigio. Le tengo que decir que dentro de mis labores en el Tribunal de Cuentas he estado siempre más en la rama de fiscaliza-

ción que en la rama de jurista. Nunca he ocupado un puesto de asesor jurídico, sino que he estado haciendo fiscalización.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero son personas que tienen formación jurídica y que han estado participando en órganos importantes y en reuniones. Yo ya no voy a entrar si en el orden del día figuraba una cosa o no.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** El otro día me llamó la atención y es algo que me podía servir de ejemplo de una cosa que sucedió en esta Cámara cuando estaban hablando usted y el señor Cuevas acerca de la procedencia o no de que compareciera el señor Alonso Ureba el lunes o el miércoles, porque, como esto se transmite por Internet, lo estuve siguiendo. Ya les he dicho antes que ustedes tienen la suerte o la desventaja de que tienen no un acta, sino unas notas taquigráficas y un «Diario de Sesiones» donde se reflejan todas las palabras que dicen ustedes, pero ahora yo le voy a pedir que haga el esfuerzo de pensar que no existen esos micrófonos, esas grabaciones ni esas tomas taquigráficas de lo que pasa. Cuando ustedes estaban en principio en desacuerdo, usted pensaba que era bueno que el señor Alonso Ureba viniera el lunes; el señor Cuevas decía que no, que el miércoles. Si llegan a una votación, en la que se impone una mayoría, supongo que se reflejaría en el acta que se ha producido esta votación, estos señores han votado que venga el lunes, estos señores han votado que venga el miércoles y esto queda así. A lo largo de la conversación se reconvino y ustedes al final dijeron: bueno, pues que venga el miércoles. Yo creo que lo que hubiera figurado en el acta habría sido: tras la oportuna deliberación, acuerdan que venga el miércoles. No habrían empezado a decir: pues hubo un momento en que pensaban que mejor el lunes, otro momento pensaban que el martes y al final... Intento decirle cómo se redactan esas actas en un órgano colegiado o cómo creo que se redactan. Lo que se redacta son los acuerdos a los que se llega y si sobre esos acuerdos hay votos a favor y en contra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En esos órganos colegiados figuran los votos a favor, los votos en contra y las unanimidades, y uno salva su responsabilidad en un acta si cree que debe hacerlo, porque, como decía ayer un compareciente, a veces hay que creer que lo que no está en el acta no existe, porque si no, estamos en los dimes y diretes y uno dice A y otro dice B. Con el informe Vives, sea borrador sujeto a cambios, sea informe no concluyente, sea informe que no tiene una propuesta formal, con ese informe y una reunión el día 16 de abril, yo no tengo ninguna duda de que ahí se hablaría de lo mal que está Gescartera. Porque en el informe del señor Vives, lo hubieran repartido, no lo hubieran repartido, lo repartan en ese momen-

to, lo que es evidente es que Gescartera estaba muy mal. De hecho se ha demostrado que eso es así. También en el informe del año 2000. Y estoy seguro de que allí se hablaría de todo, de las operaciones intravía, de si había que intervenir o no había que intervenir, pero al final hay un acta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Señoría, yo conozco esa acta y no le he dicho en ningún momento que me desligue de lo que contiene esa acta. Lo que le estoy diciendo es que yo estoy aquí en una comisión parlamentaria, que ustedes me están preguntando y que yo estoy intentando contestarles lo que yo recuerdo de lo que ustedes me están preguntando. Si usted a mí me dice: pero el acta decía esto y ¿está usted de acuerdo en que, tras la oportuna deliberación, eso es lo que se acordó? Le digo: Sí, señoría. El acta está así. Y cuando en un borrador de acta —ya he comentado anteriormente— ponían una cosa con la que yo no estaba en absoluto de acuerdo, le decía al secretario: eso no te lo admito y me introduces por lo menos estas palabras. Y lo hacía. Yo no le estoy diciendo que las actas no sirvan para nada, yo no le estoy diciendo que esté en desacuerdo con ese acta. Yo estoy intentando contestar a las preguntas que me están haciendo SS.SS.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando uno analiza el comportamiento de la CNMV, órgano supervisor del mercado financiero español, entiendo, yo entiendo, que las reuniones son un orden del día, un estudio serio, unas votaciones, unas actas y un seguimiento de los acuerdos. Ahora resulta que lo que estamos encontrándonos es una CNMV donde los comparecientes aquí presentes, uno dice una cosa, otro dice otra. Parece que están salvando más su responsabilidad que dando una imagen seria del órgano supervisor. A mí no me la da.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Lo que estoy intentando no es salvar la responsabilidad, que creo que ya le he dicho que me considero responsable como consejero de la Comisión, tanto de las cosas de supervisión como de las otras áreas, pero creo que tengo que contestarles a lo que ustedes me pregunten y de lo que yo recuerde de eso que me pregunten. Si usted me dice, ¿usted asume que este es el acta que se aprobó? Le digo: Sí, señoría. Pero si usted me pregunta: ¿Y de lo que se trató, usted se acuerda de algo? Le digo que sí y también le digo que en el primer momento, cuando he intentado hacer memoria de ello, me acordaba de menos cosas que en este momento, que después de haberles oído preguntar a SS.SS. y lo que han contestado otros comparecientes. También le digo que sí, pero no puedo decirle otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, no, si me parece muy bien. Pero yo digo que el 16 de abril había un acta, en el que se acuerdan unas cosas. Y esa

acta amplía el expediente sancionador por faltas muy graves y luego hay un 17 de abril, un 18 de abril, y así hasta el año 2000. Y a partir de ese momento también, porque parece que el 16 de abril se acaba el mundo. Al señor Vives le cambian ustedes por el señor Botella; parece ser, según dice el señor Vives, que es a petición propia. El señor Vives es el director de supervisión. Cuando el director de supervisión, que tiene esa responsabilidad, dice: yo estoy investigando una empresa, yo soy el director de supervisión, yo no quiero investigar a esa empresa, ¿se le cambia sin más? No se le dice al señor Vives: usted tiene la obligación; si la empresa le molesta, vamos a meternos con la empresa, pero no cambiamos al inspector. En el mundo de la hacienda pública, si un inspector está investigando fiscalmente una empresa y la empresa le pone trabas, lo último que se hace es cambiar al inspector.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo que he relatado, señorías, que cuando el señor Vives manifestaba esas trabas tuvo un apoyo pleno por parte del señor Armesto y por mi parte. Llega un momento en que, con una generosidad por parte del señor Vives, dice: Dentro de todo esto si el problema soy yo y es supervisión, no tengo inconveniente en que me cambies. No es que se cambie al señor Vives porque el investigado proteste, sino que llega un momento en que también está esa investigación suficientemente estancada, o deteriorada las relaciones, que el señor Vives dice: Si el problema soy yo o si el problema somos el señor Peigneux y yo, cambia de supervisor. Y entonces nos parece adecuado y parece adecuado cambiarlo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿El problema de relación con un supervisado, que se ha demostrado —perdón, no quiero hacer calificativos— que es presuntamente estafador? ¿El problema es la relación con el supervisado? Sinceramente, no lo entiendo. Si el señor Vives es el director de supervisión y le pone trabas alguien, lo que hay que hacer es más caña. Entiendo yo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Tal vez es lo que hubiera hecho usted de estar allí en aquel momento, cuando al señor Vives le ponen esas trabas, que de hecho la visita se estaba dirigiendo por escritos con registros sin participación diaria de unos con otros, sino todo con actuaciones con registro porque había unas desconfianzas entre el equipo del señor Vives y Gescartera y entre Gescartera y el equipo del señor Vives. Cuando esas desconfianzas hallan eco en el consejo, cuando todas estas situaciones están así, cuando el señor Vives dice: Es que yo estoy pidiendo unos escritos en los que estoy pidiendo unos datos y me contestan una cosa que es un diálogo imposible, porque no estamos sentándonos unos con otros. Resulta que están mandando una carta que parece que está teniendo cré-

dito en cierta parte del consejo en que están desacreditando nuestra labor. Yo ya no tengo confianza para sentarme con una persona tú a tú y decirle: me tienes que dar esto, me tienes que dar lo otro, sino que tengo que hacerlo vía requerimiento. Cuando el señor Vives dice que entiende que esto no está prosperando suficientemente bien, entiendo que esto está así, creo que puede ser el momento de cambiarnos, nos parece adecuado. Y comparto que S.S. pueda tener otra opinión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le hago un paréntesis también para las conclusiones mías. Usted ha estado en el Tribunal de Cuentas supervisando instituciones públicas. ¿Usted cree que en la CNMV hay suficiente marco administrativo, regulación administrativa en la supervisión? Porque yo me estoy dando cuenta de que quizá en la CNMV falta regulación de procedimientos administrativos más claros. Desde luego en la Inspección de Hacienda los procedimientos administrativos están perfectamente regulados, administrativamente, en la Dirección general de Seguros, que también es un órgano supervisor, los procedimientos están muy regulados administrativamente y me da la impresión, por lo que voy conociendo de la CNMV, de un caso, pero creo que lo que pasó con AVA es bastante similar y con otras entidades que había demasiada falta de procedimiento. El señor Vives dice: me siento, no me siento y me pone trabas o no me pone trabas. Si existen unos procedimientos administrativos, o usted los cumple o usted le da leña al mono que es de goma —con perdón de la expresión—. Si hay unos procedimientos administrativos regulados, me da la impresión de que estamos ante un órgano supervisor con falta de procedimientos administrativos porque si no, eso no pasa. Eso de ir al jefe y decirle: como no me puedo sentar tú a tú con el supervisado que me cambie, porque si no lo tengo que mandar requerimiento. Esto no es serio. Ahí hay unos procedimientos regulados y usted manda el papel y probablemente no estaríamos sentados aquí. Probablemente.

Desde luego, mi grupo, en las conclusiones, quiere hablar de procedimientos más regulados administrativamente, porque si no, tenemos un organismo independiente, muy independiente, a los consejeros no se les puede cesar en cuatro años —aunque yo creo que la Comisión ha hecho muchas cosas bien, el mercado se ha fomentado, hay más mercado—, pero en uno de los elementos claves del órgano de la CNMV que es la supervisión han faltado mecanismos de supervisión. Yo no lo entiendo. Yo no entiendo el cambio de David Vives por el señor Botella. Se produce porque el señor Vives lo pide, pero eso me parece más de empresa privada que de un organismo público.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me habla de mi experiencia en el tribunal como fiscalizador del sector público. Yo estaba en sociedades estatales y, aunque

son empresas públicas, intentan funcionar como empresas privadas. A mí no me chocó demasiado, pero puede que tenga usted razón y que sea necesario un mayor procedimiento, con las ventajas e inconvenientes que eso conlleva, de encorsetamiento, y con la flexibilidad que se tenía dentro de la Comisión. Eso es algo que, como decíamos con la otra cuestión, se tiene que analizar. Ahora no lo tengo preparado y tendría que pensarlo, pero supongo que SS.SS. analizarán y pensarán la conveniencia de eso, los inconvenientes que pueda tener, y que de todo ello sacarán la conclusión, que será la que lleven adelante, de incrementar esas reglas de procedimiento o no, por supuesto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Llegamos al año 2000. La decisión del año 2000 es una decisión que se toma por unanimidad, según figura en el acta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** ¿Qué decisión del año 2000?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La decisión de junio de 2000.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** De julio de 2000.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** De julio de 2000, de la sanción y del expediente de transformación.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En ese consejo hay algún tipo de discusión o todos dan por bueno el informe que plantean los inspectores?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Ese consejo también le recuerdo por una pequeña anécdota. Yo estaba de vacaciones y vine para el consejo. Tengo de él un recuerdo más claro. No hubo una gran discusión respecto de una cosa ni otra, en ninguno de los dos puntos. No hubo una gran discusión en el consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Se tomó por unanimidad una decisión? Una decisión que se ha demostrado regular.

Usted ha dicho: nunca he recibido una indicación de nadie del ámbito de la política, sobre ningún expediente. Yo con esa afirmación me quedo. Sí le quiero preguntar una cosa. ¿Usted tiene la sensación de que en sus años de la CNMV han existido dos bloques homogéneos?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Ya les he comentado antes que yo no me he considerado nunca perteneciente a un bloque homogéneo y que no considerándolo para mí no puedo considerar que los demás lo tengan. Yo sí creo en las casualidades y en las coinci-

dencias. Ya le he dicho que a lo mejor es por la misma formación, pero habitualmente yo sí compartía más las ideas con el presidente Armesto que con el otro grupo, pero no le doy mayor trascendencia que la que le he dado. No tenía yo sensación y nunca la he tenido de: No puedo decir esto porque es contrario a lo que opina el presidente. No, nunca he tenido esa sensación. Personalmente. Los demás, no lo sé, señorita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo no sé si esa sensación la tenía ahí, desde luego es la sensación que tenemos los comisionados después de oír las comparencias. Yo lamento la situación de la Comisión en ese tiempo. Probablemente, si se hubiera funcionado de una manera distinta tampoco estaríamos aquí.

Por último, ¿usted cree que la CNMV tiene que funcionar como un organismo independiente o hubiera sido preferible que hubiera dependido más del Gobierno, que hubiera tenido una dependencia más jerárquica del Gobierno?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Creo que la Comisión tiene una independencia personal, que no orgánica, porque de las actuaciones de la Comisión, de los acuerdos que toma el Consejo, salvo algunos, muy puntuales, en unas materias muy concretas, de todos los demás —ya le estoy diciendo que salvo algunos— tiene recurso ante el Gobierno, con lo cual existe una independencia personal absoluta. Porque ya le he dicho, y le repito, a mí nadie del Gobierno me ha hecho ninguna insinuación. Cuando me nombró han tenido fe en que yo me comportaría como debiera en cada caso y jamás me han hecho ninguna insinuación, indicación o presión de ningún tipo para tomar mis decisiones. Sí le digo que las decisiones que toma el consejo de la Comisión, salvo algunas puntuales, son recurribles ante el Gobierno. Le quiero decir que hay una independencia absoluta personal, no hay una dependencia orgánica. ¿Qué si debería ser más independiente o más dependiente? Yo creo que eso no tiene mucha trascendencia, porque la supervisión bancaria depende del Banco de España, que por su ley es independiente y demás. Pero la independencia del Banco de España tiene que ser por la parte que ya no tiene el Banco de España, porque está en el Banco Central Europeo, no por la parte de supervisión bancaria, que ésa la tiene el Banco de España cedida —digámoslo así— por el Gobierno o por el Ejecutivo. ¿Qué quiere que le diga. No sé si es mejor un órgano totalmente independiente, o dependiente, o medio pensionista, como es en este caso? Creo que depende más de las personas que están en ese momento, de su sentido de independencia o no al respecto. Es un poco mi conclusión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Para un segundo turno, ¿alguno de los señores diputados quiere intervenir? **(Pausa.)**

La señora Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene un segundo turno, en el que le rogaría la concreción máxima. Y al compareciente, también.

La señora **COSTA CAMPI:** En este inicio de mi segundo turno quiero comenzar diciéndole que nuestro grupo le agradece su colaboración, la claridad con que ha expuesto todos los hechos sobre los que se le ha interrogado, la serenidad, muestra de veracidad, y también, a título personal, le diré que se agradece que alguien de la Comisión sepa de qué va la Comisión. Porque algunos de sus antiguos compañeros de la Comisión daban una penosa imagen, una deficiente información, que no era en este caso con el ánimo de ocultar sino que creo que correspondía a la realidad de que estaban de veraneo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con respecto a lo que se ha ido planteando, también nos preocupan, y así hemos propuesto que se nos documente sobre el tema y que vengan comparecientes que nos puedan resolver la cuestión, los aspectos vinculados al fraude fiscal. Y tampoco hay que excluir el blanqueo de dinero. Es un tema que entendemos. Además hay una directiva europea muy clara relativa a si las comisiones nacionales de los mercados de valores pueden o no dar información a la Agencia Tributaria y por tanto, señor Barberán, entiendo que usted no es el compareciente al que se ha de hablar de estas cuestiones. Yo quiero aclarar una cosa. Creo que, cuando un piloto se pone enfermo en un avión, no hay que cambiar el avión, hay que cambiar al piloto. Y esto es lo que ha pasado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El diseño de la institución, la normativa que determina su creación y su funcionamiento es una normativa homologada y no han fallado sino determinadas personas. Y veremos —y es objetivo de esta Comisión— qué responsabilidades políticas hay detrás de estos fallos. Lo que para nosotros está claro, señor Barberán, es que su actuación no hubiera permitido, de haber podido llegar hasta el final, las consecuencias, los graves problemas que no sólo para los clientes sino para la credibilidad de la institución y del mercado de valores todo este desgraciado asunto ha provocado.

Después de tantas horas de comparecencia, y supongo que debe ya estar cansado, permítame que le exprese mi enorme perplejidad y preocupación por la actitud —y lo digo yo, que no usted, pero se deriva de sus intervenciones, de sus respuestas— de los señores Ramallo, Roldán y Alonso Ureba. Yo me situé en el lugar de los clientes y ¿a qué conclusión llego, si yo soy un inversor que quiere invertir a través de una de las empresas, de las sociedades de inversión? Que yo, si soy cliente, lo voy a pasar mal. Otra cosa es si soy administrador de una agencia de valores, de una socie-

dad de valores o de una sociedad de cartera. Porque la conclusión, la destilación, de lo que aquí hoy se ha expuesto es que, en la elección entre Gescartera y el peligro de que Camacho y los demás de la empresa fueran inhabilitados, y eso sí que era un problema para seguir en el mercado de valores, entre los problemas de Gescartera o la pérdida, como así ha sido, de sus inversiones por parte de los clientes, los señores Ramallo, Roldán y Alonso Ureba optaron por favorecer a que la empresa continuara en el mercado, es decir, desplazaron el riesgo a los clientes. Y no me diga que no lo han asumido. Son consideraciones sobre el tipo de conclusión que yo he obtenido.

Señor Barberán, ¿qué está haciendo ahora profesionalmente?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** ¿En este momento?

La señora **COSTA CAMPI:** Sí.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Desde que dejé la Comisión estoy disfrutando de dos años sabáticos, que están incorporados en la normativa. De hecho, tampoco es que sea tan vago, si no he tomado ninguna actividad es porque, aunque gracias a Dios yo tengo un perfil muy bajo en prensa y he salido muy poco en la prensa, sí puedo decir a SS.SS. que he estado en una de las listas para poder ser consejero del Tribunal de Cuentas. En un momento determinado dejé de estar y entonces no me parecía razonable coger un cliente, hacer alguna cosa y al poco tiempo decirle: Ahí te quedas porque me voy a esta otra situación. En este tiempo he dado dos clases en sustitución de un amigo y nada más.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor Barberán, de los consejeros que estuvieron con usted en el consejo, ¿qué otro, si es que lo hay, está en sus mismas circunstancias, no ha accedido a otro puesto de relevancia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Yo pienso que el señor Martín no está en ningún puesto, se reincorporó a su relación; creo que el señor Ramallo está ejercitando su vida como notario; el señor Armesto ha puesto un despacho, en el que se está dedicando a arbitrajes internacionales, el señor... Le quiero decir que todo el mundo... Y yo le digo que hubiera entrado seguramente en ese despacho si no hubiera sido por esta circunstancia que le he relatado y que ha sido el motivo de que no tomara ninguna otra actividad.

La señora **COSTA CAMPI:** La impresión, a partir un poco ya de esta intimidad con el caso Gescartera que proporciona la Comisión, es que don Miguel Martín está retirado de la vida profesional por razones no derivadas de..., yo creo que ha sido su opción personal. Como resultado de los cambios, la conclusión que uno saca es que el señor Roldán ha accedido a una dirección general que antes no existía en el Banco de Espa-

ña, que el señor Ramallo ha conseguido todos los dictámenes del mundo a favor de que no son incompatibles determinadas actividades en relación con sus responsabilidades anteriores. Los únicos que parece que no han tenido ningún beneficio de su anterior responsabilidad son usted y el señor Fernández Armesto. Y le voy a preguntar algo a lo que me parece que ya ha contestado: ¿Tampoco ha recibido ningún regalo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No. Ya le he comentado los regalos que he recibido habitualmente.

La señora **COSTA CAMPI**: El sentido común a veces orienta bastante. Conociendo el hecho de que usted haya dicho que es militante del Partido Popular y sabiendo la estirpe del señor Fernández-Armesto, resulta un poco sorprendente que Gescartera fuera muy poco importante a nivel político, porque al menos abre algún interrogante de que el propio partido en el que ustedes han estado trabajando y en el cual han depositado sus digamos esperanzas y su ideario político les haya tratado tan mal. Creo que ha sido un trato muy distinto. Yo soy economista, soy catedrática de economía y sé que se pueden hacer modelos econométricos en los cuales se relacionen dos variables que no tienen nada que ver y que en cambio dé un resultado positivo. A lo mejor ocurre lo mismo con esto del consejo. Si tuviéramos la posibilidad de establecer esas correlaciones, daría una correlación elevadísima entre quienes se opusieron en su día a la intervención y después han ido creando un caldo de cultivo en contra del señor Vives y en contra de los procedimientos que están sometidos a la ley y que se esperaba que fueran aplicados en el caso de Gescartera. Estos señores han tenido unos resultados profesionales muy favorables. En cambio, quienes defendían la intervención no los han tenido. Yo no quiero extraer de aquí conclusiones que vayan más allá de la simple descripción de los hechos, pero de todas maneras vale la pena tenerlos en cuenta.

Señor Barberán, para no torturarlo más en esta larga comparecencia, que por nuestra parte hemos intentado que fuera lo más ágil posible, le quería preguntar si las decisiones adoptadas en la CNMV respecto al tema que nos ocupa respondían, a su juicio, a un enfoque profesional o estaban claramente mediatizadas por criterios de otro tipo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Vamos a ver si me pregunta sobre las decisiones del consejo o las decisiones de los técnicos.

La señora **COSTA CAMPI**: Si es tan amable, haga la diferencia en su respuesta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo le tengo que decir que tengo un gran respeto por la inmensa mayoría de los técnicos que trabajan en la Comisión y pienso que actuarían profesionalmente.

Antes ha hecho una exposición diciendo que deducía de mis palabras, y yo no sé si a lo mejor no era eso lo que intentaba transmitir. Usted ha dicho que deducía de mis palabras que el señor Alonso Ureba, el señor Ramallo y el señor Roldán actuaban en este asunto de Gescartera teniendo un comportamiento... Lo que yo he intentado ha sido ir transmitiéndole la información, los datos de las conversaciones que yo recuerdo que he tenido con el señor Alonso Ureba o de las reuniones a las que ha asistido el señor Roldán o el señor Ramallo. Yo no digo que en esos momentos ellos actuaran y que tomaran parte en esas conversaciones porque tuvieran un interés distinto del que tenía yo, que era que se mantuviese una profesionalidad en la casa y que se hicieran las cosas bien. Cuando yo estoy con Antonio Alonso y me dice que él cree que está el dinero, yo creo que en ese momento él está creyendo que está el dinero. Yo no entro a valorar —y permítame que se lo diga así— si el señor Alonso en ese momento me está engañando o no. Creo que no, que él en ese momento puede que también esté engañado por Gescartera y que sea más crédulo. Yo no he visto ningún documento. Lo que le quiero decir es que yo no creo que los demás, porque esa no es mi manera de comportarme, actúen poniendo un interés distinto, por lo menos no he tenido esa sensación cuando he tenido conversaciones con ellos. Si usted me dice: Ahora, después de que ha visto usted no sé qué. No sabría qué decirle, pero en ese momento, cuando he tenido las conversaciones con el señor Alonso y me decía: no, no, porque es que está ese dinero, yo no tenía sensación de que tuviera un comportamiento distinto, sino que él pensaba eso y que me estaba diciendo eso honestamente.

Perdóneme si he entendido mal que usted había entendido mal lo que yo había dicho.

La señora **COSTA CAMPI**: No, no, son las conclusiones a las que le decía que yo he llegado. Estoy segura de que lo hubiera hecho así, porque usted ha dado hoy una prueba de honestidad. Si usted hubiera sospechado que le engañaban, imagino que hubiera actuado de otra manera. En cualquier caso, es deber de la oposición realizar el control político y aquí pasan muchas cosas que no son claras, que no se entienden. Ustedes se reúnen el 15 de abril de 1999 y no se sabe cómo aparece toda una serie de reuniones que se encaja muy bien en este digamos proceso de propuesta de intervención y desaparición de intervención. No hay que excluir que don Antonio Alonso Ureba avisara a la doña Pilar Valiente y ésta, y para hacerlo rimando, avisa rápidamente al señor Ramallo y éste transmite la información y la discute con don Enrique Giménez-Reyna acompañado del señor Ramírez. No hay que ser excesivamente complicado para llegar a estas conclusiones, porque es inaudito realmente lo que acaba ocurriendo y que yo le he adelantado, insisto, lo personalizo y lo relaciono obviamente con responsabilidades políticas, en ningún

momento con el diseño institucional y el funcionamiento en otros temas de la CNMV. Resulta difícilmente comprensible —porque nadie está tan loco— que el señor Ramallo, el señor Roldán y la señora Valiente, con el apoyo de don Antonio Alonso Ureba, hicieran tal cantidad de despropósitos para ver si podían salvar una sociedad de inversión. Resulta inaudito. Ningún cargo con sentido común y con un mínimo sentido de responsabilidades de autoprotección incurre en tanto errores o, si quiere que sea rigurosa, en tantas irregularidades de cuerdo con la ley que regula el mercado de valores. Yo sé que se lo han preguntado pero no hay otra salida. Si estos señores incurrían en tantos errores debe ser porque hay una contraprestación tangible o intangible. ¿Usted tiene idea?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, yo estuve en el consejo del día 16. Ya le he dicho que cuando se convocó este consejo, en parte a instancias mías, era pensando en que había que intervenir Gescartera. También le digo que la argumentación más o menos brillante que hizo el secretario del consejo fue seria. No sé el motivo por el que unas personas piensan que se deben tomar otras medidas e incluso previamente a esa argumentación manifestaron que la intervención era una medida demasiado drástica o extrema y que tal vez fuera conveniente otra. Le vuelvo a decir que me siento absolutamente solidario de la decisión que se tomó en el consejo de tomar las medidas que se aprobaron y de incrementar el expediente. No sé si hubo una responsabilidad o un pensar en un exceso de responsabilidad sobre una actuación. Señoría, tenga usted en cuenta que con que ese poder de voy a intervenir puedes encontrarte con el pensamiento de que es una cuestión muy grave, que no es revisable posteriormente, como podríamos decir de la pena de muerte. El condenado a la pena de muerte una vez ejecutado ya no tiene vuelta atrás. Puede haber revisiones en otras condenas, pero en ésta no. Una intervención, salvo el caso de Banesto que es conocido, es prácticamente la pena de muerte de una sociedad o de una agencia. En aquel momento no pensaba y en este momento tampoco pienso que tenga que haber ninguna cosa detrás, sino que con esa responsabilidad encima se piense que es mejor asumir una respuesta distinta y asumir otra posición distinta. Le digo que me siento absolutamente solidario de las decisiones que se tomaron en aquel consejo.

La señora **COSTA CAMPI**: Es evidente que ha de sentirse solidario porque, como decíamos al inicio, es un órgano colegiado. Esto además no hace sino transmitir la imagen de veracidad que su intervención desde el inicio al menos a nuestro grupo le ha dado. En cualquier caso, señor Barberán, la elegancia también le ha acompañado en su intervención, de ahí que haya encontrado en algunos casos soluciones que permitan resolver con veracidad un tema sin involucrar directa-

mente —aunque los hechos los involucran— a las personas que estuvieron de consejeros con usted en el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Voy a acabar —ya no le voy a preguntar nada más—, insistiendo en que no es posible a través de un análisis lógico de los hechos considerar que incumpliendo la Ley del mercado de valores, incumpliendo la Ley de disciplina e intervención bancaria e incumpliendo la Ley de instituciones de inversión colectiva, esto se haga sin saber que se está haciendo entre personas de un determinado nivel de formación. Todo esto yo creo que nos obliga, desde el convencimiento de que ha sido así y seguiremos en ello, a plantear a otro nivel, por encima de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las causas que expliquen el comportamiento de los consejeros que usted ha descrito muy bien y que tuvieron unas actuaciones, como mínimo, no razonables.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún señor diputado pide el uso de la palabra? Tiene la palabra el señor Jané, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Esta presidencia le agradecería la concreción máxima en su intervención.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Barberán, llevamos ya muchas horas de comparecencia y quiero agradecerle el tono de la misma. A este diputado y a nuestro grupo parlamentario hay un aspecto que nos preocupa, que nos lleva a la reflexión y que subjetivamente quisiera compartir con usted en voz alta.

Señor Barberán, usted nos comenta que se siente solidario del acuerdo que se tomó en el famoso consejo en que no se intervino el señor Fernández-Armesto también nos comenta que se siente solidario con el mismo; incluso el señor Vives, que defendía la intervención, también comprendió el tipo de medidas que se adoptaron entonces. Hay por tanto una cierta unanimidad colegiada, pero entiendo que más allá del hecho de ser colegiada creo que erróneamente les convencieron, incluso a los que en principio eran partidarios de intervenir, les dieron los argumentos y al final hubo ese punto de encuentro de tomar las medidas alternativas. ¿Es así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Por lo menos en mi caso, sí. No se lo puedo decir en el caso del señor Vives y del señor Armesto, pero en mi caso sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Creo que tanto de la comparecencia del señor Vives como la del señor Armesto se deduce que sí. Por tanto había unos que eran partidarios de intervenir, otros que no, todos son solidariamente responsables pero todos se creen solidariamente la solución final. ¿Es así? (**Asentimiento.**) No dijeron que mala solución estamos tomando. La solución que se toma no impedía la intervención futura. Era una aviso, un dardo para Gescartera, pero no impedía intervenir en un futuro. ¿Es así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De ahí la preocupación de mi grupo que a partir de ese día empieza la comisión a seguir un rumbo distinto; un rumbo en el cual se relega al señor Vives, a petición propia, pero al final se le relega por presiones de la propia Gescartera. Hay un refrán popular, señor Barberán, que seguro usted conoce: ojos que no ven corazón que no siente. Da un poco la impresión de que desde la comisión, pasado ese consejo, pasaron página. Van actuando, se cambia al señor Vives por el señor Botella, se hacen unos nuevos informes, pero da la impresión de que va cediendo esa tenacidad en el rigor de contestar uno por uno cada documento que enviaba Gescartera. Es mirar hacia otro lado, es aquello de que yo de hecho quería intervenir, no se ha intervenido, pero hay medidas alternativas, vamos tirando, ojos que no ven corazón que no siente, y al final se hizo grande el agujero y hemos llegado a la situación en que estamos. Uno tiene esta impresión subjetiva. Por tanto le pregunto: ¿Comparte cierta sensación de que desde la comisión como ente global no por parte de usted, se cedió en la guardia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me permite, el refrán tiene dos versiones: Ojos que no ven corazón que no siente, pero también se dice, por lo menos en mi tierra, ojos que no ven leñazo que te pegas. No soy nada partidario de la técnica del avestruz, de esconder la cabeza. Usted dice que tiene la sensación de que a partir de ese día se relajan las cosas y se dice que todo está bien. No. Por cierto, en las reuniones de los miércoles que creo que se han hecho célebres, hay una pequeña incorrección, porque no estábamos el señor Vives, el señor Botella, el señor Armesto y yo, sino que desde el inicio también estaba el director general Jesús Ibarra y posteriormente Pedro Villegas, incluso en las primeras, en dos o tres, estuvo el señor Ramallo que luego no quiso asistir a más, y cuando estaba el presidente de vacaciones las teníamos con el señor Ramallo durante los dos primeros años. En esas reuniones se siguió tratando el tema de Gescartera creo que con el mismo rigor con que se había tratado anteriormente y el señor Vives estuvo efectuando su labor hasta el momento en que es relevado. Usted me decía anteriormente —y no quiero repetirme—: Es que usted da la sensación, por la lectura del acta estoy de acuerdo con usted, puede dar esa sensación de que con los papeles esos... También le digo que con la evolución día a día iban llegando datos que por lo menos a mí me hacían ir cambiando la opinión sobre si existía o no ese agujero, desbalance o descuadre, como lo quieran ustedes llamar. En un momento determinado —ya se lo he dicho— es cuando me siento tranquilo porque me dicen: Ya ha aparecido el dinero. Me parecía lo fundamental en ese momento y llegar a la conclusión de si faltaba o no el dinero. En ese momento sí tengo la sensación de algo de relajamiento: ahora que está el dinero

que siga el procedimiento. A partir de ese momento, si usted lo quiere decir, puede que tenga una sensación de más relajamiento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De cierta relajación.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: De una cierta relajación pero no hasta ese momento. No por el hecho de cambiar el señor Vives por el señor Botella; no en las actuaciones del señor Botella que está bregando con los señores de Gescartera hasta que en un momento determinado le dan un documento que es falso y le le engañan. Documento que si usted me pregunta si he visto o no, si no quiero faltar a la verdad le tengo que decir que no lo sé, pero que no dudo de que si lo hubiera visto me hubiera engañado, y si lo he visto me ha engañado. Creo que no lo he visto, pero si lo hubiera visto seguramente me hubiera engañado. Es a partir de ese momento cuando puede que tenga una cierta relajación. Ya no tengo el problema de si hay agujero o no. Es una entidad a la que tiene problemas, es una entidad que se le ha abierto un expediente, es una entidad que se ha comportado incoherentemente y por eso seguimos adelante con el proceso y se le sanciona. Pero repito que no tengo esa sensación de relajación previa. Perdóneme que me haya extendido tanto, señor presidente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No cree que con esos antecedentes de esa entidad que usted reconoce, siendo como era, no hacían falta mayores comprobaciones ante certificados que podían acreditar, por fin, dónde estaba el dinero? ¿No hacía falta una mayor labor de vigilancia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: También le he dicho antes y se lo digo ahora que tengo un concepto muy elevado de la mayoría de los técnicos de la comisión. Cuando yo he sido técnico mi consejero no me decía cómo tenía que efectuar mis fiscalizaciones en asuntos, incluso en algunos bastantes delicados. Lo he hecho yo como creía que tenía que hacerlo y le he transmitido a mi consejero: Esto está así y ya está. Él no me ha dicho tienes que comprobar más por aquí o más por allí. Cuando a mí un técnico, como el señor Botella, me dice ha aparecido el dinero, ya está, quedan unos flecos, los descuadres, pero el grueso del dinero está, es cuando si usted quiere puede decir que ha habido una relajación. A partir de ese momento sí que admito en Gescartera tener una cierta relajación, pero no en cuanto al planteamiento de la misma. Perdóneme.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hace unos minutos, señor Barberán, quizá sin darse cuenta, a preguntas de la diputada señora Costa, nos afirmaba —y después podemos leer el «Diario de Sesiones»— lo siguiente: No creo que cuando el señor Ureba o quien decidiera no intervenir o no lo viera bien que en ese momento actuasen por un interés específico; ahora no sé si pien-

so lo mismo. Yo he entendido esto. Esto lo ha dicho usted a respuesta...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No sé si lo he dicho con esas palabras, pero le he dicho que en ese momento no pensaba y en este momento tengo que pensar que esas personas han actuado honestamente, porque además se han hecho unas insinuaciones sobre el señor Camacho que de momento tiene un derecho constitucional a una presunción de inocencia. No me atrevería en estos momentos ni siquiera hacer una aseveración sobre el señor Camacho, que creo que popularmente es bastante denigrado. Permítame, en este momento tengo que seguir pensando que esas personas lo hacían honestamente, como pienso que ellos piensan que yo actuaba honestamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, porque ha abierto usted el matiz de que no sabe si ahora pensaría lo mismo. Por eso se lo preguntaba.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le he dicho que con estos datos no sé si pensaría lo mismo, pues tengo que pensar lo mismo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último —si me lo permite señor presidente—, señor Barberán, usted ha dado una segunda versión a mi refrán. Yo decía: ojos que no ven corazón que no siente. Cuando se mira hacia un lado y a lo mejor el ojo no está atento a esa alarma que se encendió. Usted me ha respondido con otra versión del refrán: ojos que no ven leñazo que te pegas. El leñazo llegó, señor Barberán, desgraciadamente el leñazo llegó, con rotundidad en el 2001 se detectó, quizá es que esos ojos que estaban atendiendo miraban a otro lado. Puede ser. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún parlamentario más desea hacer uso de la palabra?

Sin más, despedimos y agradecemos la colaboración a don José Manuel Barberán López.

— **DEL SEÑOR EX CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (ROLDÁN ALEGRE) (Número de expediente 219/000284.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la comparecencia del don José María Roldán Alegre, ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien si desea hacer una exposición previa de su posición ante esta Comisión puede hacerla y después daremos paso a los señores comisionados portavoces de los grupos.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, me gustaría hacer una serie de consideraciones iniciales respecto a todo lo que yo conozco de lo que se denomina el caso Gescartera. Me gustaría comenzar con una declaración inicial ante las diversas noticias y comentarios en los que se relaciona mi nombre con el caso Gescartera. Me gustaría hacer una serie de puntualizaciones que considero importantes. En primer lugar, nunca me he opuesto a la intervención de Gescartera ni he entorpecido la labor de supervisión a Gescartera. En segundo lugar, no conozco a ninguno de los directivos de Gescartera ni he tenido nunca una relación directa o indirecta, personal o profesional, con Gescartera o con sus directivos. En tercer lugar, no he recibido en ninguna ocasión petición, sugerencia o instrucción alguna referente a cualquier trámite o situación sobre ninguna empresa frente a la CNMV. En cuarto lugar, creo que es también mi obligación informar a esta Comisión que, como resultado de las declaraciones del señor Vives que afectaron gravemente a mi honor, he tomado la decisión personal de presentar una demanda de protección jurisdiccional del derecho al honor con el objeto de proteger mi honorabilidad. Dicha demanda fue presentada ayer en los Juzgados de Primera Instancia de Madrid. Quiero también aclarar que mis relaciones con el señor Vives durante mi etapa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores fueron las que corresponden a una relación de trabajo normal y cordial.

Me gustaría referirme brevemente a las áreas de competencia mías en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, repasando antes su estructura y funcionamiento. Yo soy consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde enero del año 1998 a septiembre del año 2000. Respecto a la estructura de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, su consejo no es el de una empresa mercantil, su funcionamiento se rige por los artículos 17 y siguientes de la Ley del Mercado de Valores y supletoriamente por las previsiones de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre el funcionamiento de los órganos colegiados. De acuerdo con esta normativa, los actos y decisiones de un órgano colegiado se imputan al órgano y no a sus respectivos miembros, los consejeros. Este principio se mantiene aun cuando los miembros discrepen de la decisión adoptada tras la votación que pudiera producirse, en su caso. Sin alterar esa responsabilidad colegiada del órgano, la única forma jurídicamente válida para que un miembro muestre sus discrepancias es mediante el ejercicio del derecho recogido en el artículo 24.1 c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es, formulando un voto particular y el sentido que lo justifica. Si no se formula voto particular no pueden existir jurídicamente discrepancias de la decisión que acuerde el órgano colegiado según el acta. He de añadir también que por las espe-